



Instituto Nacional de Bosques  
Más bosques. Más vida

Guatemala 15 de noviembre de 2017  
Ref. G.751-2017

Licenciado  
**Carlos Enrique Mencos Morales**  
Contralor General de Cuentas  
Su Despacho

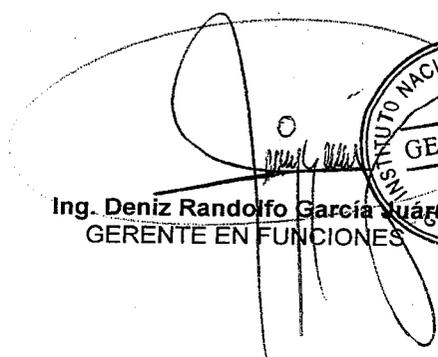
Licenciado Mencos:



De manera atenta me dirijo a usted, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 41 del Decreto Legislativo No.101-97 Ley Orgánica de Presupuesto, con el objeto de **NOTIFICAR** la Modificación Presupuestaria interna por un monto de **QUINIENTOS VEINTITRES MIL QUETZALES EXACTOS (Q.523,000.00)**, con la siguiente documentación:

- Resolución de Gerencia No. 300-2017.
- Comprobante de Modificación Presupuestaria CO2 No. 20.
- Dictamen del Departamento Financiero No. 14-2017.
- Justificación de Modificación Presupuestaria Interna.

Sin otro particular y agradeciendo la atención a la presente, me suscribo deferentemente,

  
Ing. Deniz Randolpho Garcia Suarez  
GERENTE EN FUNCIONES



c.c. Archivo



Instituto Nacional de Bosques  
Más bosques. Más vida

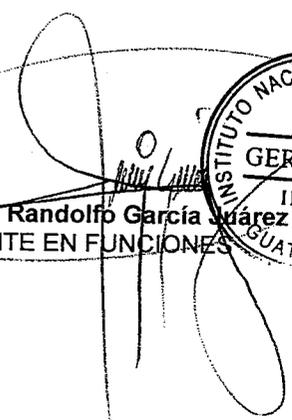
Guatemala 15 de noviembre de 2017  
Ref. G.752-2017

Señor Presidente:

De manera atenta me dirijo a usted, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 41 del Decreto Legislativo No.101-97 Ley Orgánica de Presupuesto, con el objeto de **NOTIFICAR** la Modificación Presupuestaria interna por un monto de **QUINIENTOS VEINTITRES MIL QUETZALES EXACTOS (Q.523,000.00)**, con la siguiente documentación:

- a) Resolución de Gerencia No. 300-2017.
- b) Comprobante de Modificación Presupuestaria CO2 No. 20.
- c) Dictamen del Departamento Financiero No. 14-2017.
- d) Justificación de Modificación Presupuestaria Interna.

Sin otro particular y agradeciendo la atención a la presente, me suscribo deferentemente,

  
Ing. Deniz Randolph García Suárez  
GERENTE EN FUNCIONES

  
INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES  
GERENCIA  
INAB  
GUATEMALA

Diputado  
Oscar Stuardo Chinchilla Guzmán  
Presidente del Congreso de la  
República de Guatemala  
Su Despacho

c.c. Archivo

PRESIDENCIA  
CONGRESO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA  
**RECIBIDO**  
22 NOV 2017  
HORA 10:47 FIRMA 311



Instituto Nacional de Bosques  
Más bosques. Más vida

Guatemala 15 de noviembre de 2017  
Ref. G.753-2017

DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO  
RECIBIDO

21 NOV 2017

Licenciado  
Kildare Enríquez  
Director Técnico de Presupuesto  
Ministerio de Finanzas Públicas  
Su Despacho

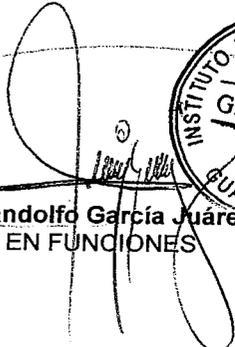
14:54  
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Estimado Director:

De manera atenta me dirijo a usted, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 41 del Decreto Legislativo No.101-97 Ley Orgánica de Presupuesto, con el objeto de **NOTIFICAR** la Modificación Presupuestaria interna por un monto de **QUINIENTOS VEINTITRES MIL QUETZALES EXACTOS (Q.523,000.00)**, con la siguiente documentación:

- Resolución de Gerencia No. 300-2017.
- Comprobante de Modificación Presupuestaria CO2 No. 20.
- Dictamen del Departamento Financiero No. 14-2017.
- Justificación de Modificación Presupuestaria Interna.

Sin otro particular y agradeciendo la atención a la presente, me suscribo deferentemente,

  
Ing. Deniz Randolpho García Juárez  
GERENTE EN FUNCIONES



c.c. Archivo



Instituto Nacional de Bosques  
Más bosques. Más vida

**INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES –INAB–  
GUATEMALA, 15 DE NOVIEMBRE DE 2017  
RESOLUCIÓN DE GERENCIA No. 300-2017**

**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTERNA EN LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 “INGRESOS CORRIENTES POR LA CANTIDAD DE QUINIENTOS VEINTITRES MIL QUETZALES EXACTOS (Q.523,000.00).**

La Gerencia del Instituto Nacional de Bosques –INAB– tiene a la vista la solicitud de autorización a una modificación dentro del presupuesto de egresos vigente por la cantidad de **QUINIENTOS VEINTITRES MIL QUETZALES EXACTOS (Q.523,000.00)**, dentro de la fuente de financiamiento 11 “Ingresos Corrientes”, para contar con la asignación correspondiente para cubrir la adquisición de 65 computadoras portátiles, 32 firewall y 120 GPS.

**CONSIDERANDO:**

Que el Departamento Financiero del Instituto Nacional de Bosques, mediante Dictamen No. 14 de fecha 15 de noviembre del dos mil diecisiete, recomienda que se apruebe la modificación presupuestaria interna dentro del presupuesto de egresos vigente.

**POR TANTO:**

La Gerencia del Instituto Nacional de Bosques, con base en lo que determina el Artículo 41 del Decreto del Congreso de la República No. 101-97 “Ley Orgánica del Presupuesto”; artículo 44 del Acuerdo Gubernativo No. 540-2013 “Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto” y lo establecido en la Resolución de Junta Directiva del Instituto Nacional de Bosques -INAB- número JD.04.02.2012.

**RESUELVE:**

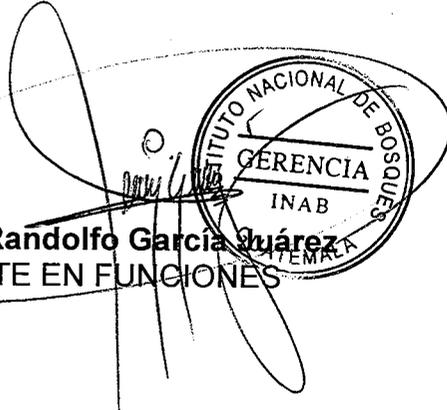
**PRIMERO:** Aprobar la modificación presupuestaria interna regularizando en la fuente de financiamiento 11 “Ingresos Corrientes”, la cantidad de **QUINIENTOS VEINTITRES MIL QUETZALES EXACTOS (Q.523,000.00)**, dentro del presupuesto de egresos vigente correspondiente a la modificación presupuestaria.



Instituto Nacional de Bosques  
Más bosques. Más vida

**SEGUNDO:** La autoridad Superior involucrada en este movimiento presupuestario, al tenor de lo que determina el párrafo tercero del artículo 13 del Decreto No.101-97 del Congreso de la República "Ley Orgánica del Presupuesto", es responsable de velar por el cumplimiento de las metas y utilización eficiente de los recursos presupuestarios acreditados a través de estas actuaciones.

**TERCERO:** Notifíquese la presente resolución y copia del comprobante de Modificación Presupuestaria CO2, debidamente firmado y sellado para los registros y controles correspondientes a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, Congreso de la República y Contraloría General de Cuentas.

  
Ing. Deniz Randolpho García Suárez  
GERENTE EN FUNCIONES

INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES  
GERENCIA  
INAB  
GUATEMALA

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11200055-000-00		INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES (INAB)			14	11	2,017
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION GERENCIA GENERAL	300-2017		15	11	2,017	20
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11200055-11-00-000-001-000-329-0101-11-0000-0000	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	-270,000.00	-270,000.00
11200055-11-00-000-002-000-133-1706-11-0000-0000	VIATICOS EN EL INTERIOR	-75,000.00	-75,000.00
11200055-11-00-000-002-000-329-0101-11-0000-0000	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	-100,000.00	-100,000.00
11200055-11-00-000-003-000-133-0101-11-0000-0000	VIATICOS EN EL INTERIOR	-78,000.00	-78,000.00
<b>TOTAL =&gt;</b>		-523,000.00	-523,000.00

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11200055-11-00-000-002-000-326-0101-11-0000-0000	EQUIPO PARA COMUNICACIONES	191,000.00	191,000.00
11200055-11-00-000-002-000-328-0101-11-0000-0000	EQUIPO DE COMPUTO	332,000.00	332,000.00
<b>TOTAL =&gt;</b>		523,000.00	523,000.00

**DESCRIPCION:** Regularización de saldos en la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", grupo de gasto 300 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles".

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
15	11	2,017
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11200055-000-00		INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES (INAB)			14	11	2,017
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION GERENCIA GENERAL	300-2017		15	11	2,017	20
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<u>11 INGRESOS CORRIENTES</u>				
0000 SIN ORGANISMO	-523,000.00		523,000.00	
0000	-523,000.00	-523,000.00	523,000.00	523,000.00
<b>TOTAL</b>		-523,000.00		523,000.00

**RESUMEN POR TIPO DE GASTO**

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACION		-153,000.00	0.00
	ADMINISTRACION	-153,000.00	0.00
INVERSION FISICA		-370,000.00	523,000.00
	INVERSION FISICA	-370,000.00	523,000.00
<b>TOTAL:</b>		<b>-523,000.00</b>	<b>523,000.00</b>

**DESCRIPCION:** Regularización de saldos en la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", grupo de gasto 300 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles".

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
15	11	2,017
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11200055-000-00	INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES (INAB)	14	11	2,017
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	RESOLUCION GERENCIA GENERAL	300-2017	15	11
			DIA	MES
				AÑO
		No. DOCUMENTO		
		20		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**RESUMEN POR FINALIDAD**

FINALIDAD	FUNCION	DIVISION	Débitos	Créditos
50000	ASUNTOS ECONÓMICOS		<b>-523,000.00</b>	<b>523,000.00</b>
	50200	Agricultura, Producción Pecuaria, Silvicultura, Caza y Pesca	-253,000.00	523,000.00
		50202 Silvicultura	-253,000.00	523,000.00
	50900	Asuntos económicos n.c.d	-270,000.00	0.00
		50901 Asuntos económicos n.c.d	-270,000.00	0.00
<b>TOTAL:</b>			<b>-523,000.00</b>	<b>523,000.00</b>

**RESUMEN POR PROGRAMA**

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
11 - DESARROLLO FORESTAL SOSTENIBLE	-523,000.00	523,000.00
<b>TOTAL:</b>	<b>-523,000.00</b>	<b>523,000.00</b>

**DESCRIPCION:** Regularización de saldos en la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", grupo de gasto 300 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles".

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
15	11	2,017
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11200055-000-00	INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES (INAB)	14	11	2,017
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	RESOLUCION GERENCIA GENERAL	300-2017	15	11
			DIA	MES
			AÑO	
		No. DOCUMENTO		
		20		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

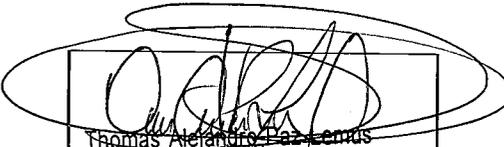
**RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
<b>TOTAL</b>				

**DESCRIPCION:** Regularización de saldos en la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", grupo de gasto 300 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles".

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
15	11	2,017
DIA	MES	AÑO

  
 Thomas Alejandro Paz Lenius  
 jefe del Departamento Financiero

  
 Lic. Esdras Leopoldo Estrada Pérez  
 Director Administrativo y Financiero



Instituto Nacional de Bosques  
Más bosques. Más vida

INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES  
DEPARTAMENTO FINANCIERO

DICTAMEN No. 14 FECHA: 15 DE NOVIEMBRE 2017

**ASUNTO:** EL DEPARTAMENTO FINANCIERO DEL INAB, SOLICITA AUTORIZACIÓN DE UNA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTERNA, POR LA CANTIDAD DE QUINIENTOS VEINTITRÉS MIL QUETZALES EXACTOS (Q.523,000.00).-----

Atentamente se elevan las presentes diligencias a la Gerencia del Instituto Nacional de Bosques -INAB-, sometiendo a su consideración el presente dictamen:

**ANTECEDENTES:**

1. En función de las operaciones correspondientes al ejercicio fiscal 2017, el Departamento Financiero de INAB ha realizado un análisis presupuestario, mediante el cual ha determinado la necesidad de realizar modificación de asignaciones en algunas estructuras programáticas del presupuesto vigente con el propósito de financiar los compromisos que se tienen.

**ANÁLISIS:**

Con base en el antecedente anterior, se manifiesta lo siguiente:

1. De acuerdo a la distribución de las asignaciones en el presupuesto de gastos vigente, se propone realizar una modificación por la cantidad de **QUINIENTOS VEINTITRES MIL QUETZALES EXACTOS (Q.523,000.00)**, de la siguiente forma:
  - a. En la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", se regulariza la cantidad de **QUINIENTOS VEINTITRES MIL QUETZALES EXACTOS (Q.523,000.00)**, para contar con la asignación correspondiente para cubrir la adquisición de 65 computadoras portátiles, 32 firewall y 120 GPS.
2. Se procedió a verificar dentro del Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin), los saldos por comprometer en la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", comprobando que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria que permita realizar el movimiento en los renglones presupuestarios planteados.

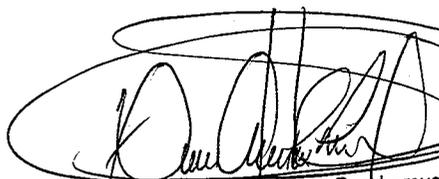


Instituto Nacional de Bosques  
Más bosques. Más vida

**OPINIÓN:**

Por lo anteriormente expuesto este Departamento Financiero, **OPINA:** Que es procedente Aprobar la Modificación Presupuestaria interna, por un monto de **QUINIENTOS VEINTITRES MIL QUETZALES EXACTOS (Q.523,000.00)**, en la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes". Por lo que se acompaña para su consideración el proyecto de Resolución, con base en lo que establece el artículo 41 del Decreto 101-97 del Congreso de la República de Guatemala "Ley Orgánica del Presupuesto", y lo que preceptúa la Resolución de Junta Directiva del Instituto Nacional de Bosques -INAB- JD.04.02.2012. Por otra parte, de lo resuelto deberá notificarse a la Dirección Técnica del Presupuesto, al Congreso de la República de Guatemala y a la Contraloría General de Cuentas.

**PONENTE:**

  
Thomas Alejandro Paz Lemus  
Jefe del Departamento Financiero  
- INAB -



Vo. Bo.

  
Lic. Esdras Leopoldo Estrada Pérez  
Director Administrativo y Financiero  
- INAB -





Instituto Nacional de Bosques  
Más bosques. Más vida

## JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTERNA

El Departamento Financiero del Instituto Nacional de Bosques -INAB-, ha elaborado el planteamiento de una modificación presupuestaria interna, dentro de la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", por la cantidad de **QUINIENTOS VEINTITRÉS MIL QUETZALES EXACTOS (Q.523,000.00)**. La finalidad de la presente modificación es contar con la asignación correspondiente para cubrir los eventos de cotización para la adquisición de 65 computadoras portátiles, 32 firewall y 120 GPS.

En tal sentido se procedió al registro del movimiento presupuestario en el Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin), de la siguiente manera:

### MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

COMPROBANTE CO2 NÚMERO	CLASE DE MODIFICACIÓN	GRUPO DE GASTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q.	
			ORIGEN	DESTINO	DÉBITO	CRÉDITO
20	INTRA 2	100 - Servicios no Personales	11		<u>523,000.00</u>	<u>523,000.00</u>
		300 - Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	11		153,000.00	
		300 - Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles		11	370,000.00	523,000.00

Fuente de Financiamiento: 11 "Ingresos Corrientes"

Ante lo expuesto y en continuidad a las operaciones que la entidad realiza, el Departamento Financiero procedió a registrar los comprobantes presupuestarios correspondientes, dentro del Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin), asignado y distribuido de la forma propuesta para el presente ejercicio fiscal.

  
Thomas Alejandro Paz Lemus  
Jefe del Departamento Financiero  
- INAB -





Instituto Nacional de Bosques  
Más bosques. Más vida

Guatemala 29 de septiembre de 2017  
Ref. G.635-2017

Licenciado  
**Carlos Enrique Mencos Morales**  
Contralor General de Cuentas  
Su Despacho

Licenciado Mencos:

De manera atenta me dirijo a usted, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 32 Bis y Artículo 41 del Decreto Legislativo No.101-97 Ley Orgánica de Presupuesto, con el objeto de **NOTIFICAR** la Modificación Presupuestaria interna por un monto de **DOS MILLONES SETECIENTOS CINCO MIL QUETZALES EXACTOS (Q.2,705,000.00)**, así como la Reprogramación de Transferencias Corrientes y de Capital, con la siguiente documentación:

- a) Resolución de Gerencia No. 237-2017.
- b) Comprobante de Modificación Presupuestaria CO2 No. 17.
- c) Comprobante de Programación de Transferencias Corrientes y de Capital No. 9.
- d) Dictamen del Departamento Financiero No. 12-2017.
- e) Justificación de Modificación Presupuestaria Interna y Reprogramación de Transferencias Corrientes y de Capital.

Sin otro particular y agradeciendo la atención a la presente, me suscribo deferentemente,

Ing. Rony Estuardo Granados Mérida  
GERENTE

c.c. Archivo



Instituto Nacional de Bosques  
Más bosques. Más vida

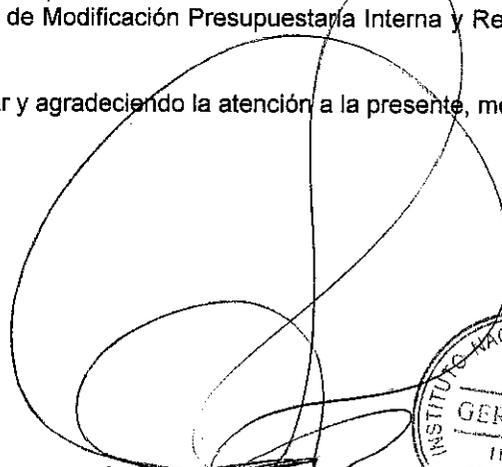
Guatemala 29 de septiembre de 2017  
Ref. G.636-2017

Señor Presidente:

De manera atenta me dirijo a usted, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 32 Bis y Artículo 41 del Decreto Legislativo No.101-97 Ley Orgánica de Presupuesto, con el objeto de **NOTIFICAR** la Modificación Presupuestaria interna por un monto de **DOS MILLONES SETECIENTOS CINCO MIL QUETZALES EXACTOS (Q.2,705,000.00)**, así como la Reprogramación de Transferencias Corrientes y de Capital, con la siguiente documentación:

- a) Resolución de Gerencia No. 237-2017.
- b) Comprobante de Modificación Presupuestaria CO2 No. 17.
- c) Comprobante de Programación de Transferencias Corrientes y de Capital No. 9.
- d) Dictamen del Departamento Financiero No. 12-2017.
- e) Justificación de Modificación Presupuestaria Interna y Reprogramación de Transferencias Corrientes y de Capital.

Sin otro particular y agradeciendo la atención a la presente, me suscribo deferentemente,

  
**Ing. Rony Estuardo Granados Mérida**  
GERENTE



Diputado  
**Oscar Stuardo Chinchilla Guzmán**  
Presidente del Congreso de la  
República de Guatemala  
Su Despacho

c.c. Archivo



Instituto Nacional de Bosques  
Más bosques. Más vida

Guatemala 29 de septiembre de 2017  
Ref. G.637-2017

Licenciado  
Kildare Enríquez  
Director Técnico de Presupuesto  
Ministerio de Finanzas Públicas  
Su Despacho

Estimado Director:

De manera atenta me dirijo a usted, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 32 Bis y Artículo 41 del Decreto Legislativo No.101-97 Ley Orgánica de Presupuesto, con el objeto de **NOTIFICAR** la Modificación Presupuestaria interna por un monto de **DOS MILLONES SETECIENTOS CINCO MIL QUETZALES EXACTOS (Q.2,705,000.00)**, así como la Reprogramación de Transferencias Corrientes y de Capital, con la siguiente documentación:

- a) Resolución de Gerencia No. 237-2017.
- b) Comprobante de Modificación Presupuestaria CO2 No. 17.
- c) Comprobante de Programación de Transferencias Corrientes y de Capital No. 9.
- d) Dictamen del Departamento Financiero No. 12-2017.
- e) Justificación de Modificación Presupuestaria Interna y Reprogramación de Transferencias Corrientes y de Capital.

Sin otro particular y agradeciendo la atención a la presente, me suscribo deferentemente,

Ing. Rony Estuardo Granados Mérida  
GERENTE

c.c. Archivo



Instituto Nacional de Bosques  
**Más bosques. Más vida**

**INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES –INAB–  
GUATEMALA, 29 DE SEPTIEMBRE DE 2017  
RESOLUCIÓN DE GERENCIA No. 237-2017**

**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTERNA EN LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 “INGRESOS CORRIENTES” Y 32 “DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS” POR LA CANTIDAD DE DOS MILLONES SETECIENTOS CINCO MIL QUETZALES EXACTOS (Q.2,705,000.00), ASÍ COMO UNA REPROGRAMACIÓN DE TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL.**

La Gerencia del Instituto Nacional de Bosques –INAB– tiene a la vista la solicitud de autorización a una modificación dentro del presupuesto de egresos vigente por la cantidad de **DOS MILLONES SETECIENTOS CINCO MIL QUETZALES EXACTOS (Q.2,705,000.00)**, dentro de la fuente de financiamiento 11 “Ingresos Corrientes” y 32 “Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios”, para contar con la asignación correspondiente para cubrir la compra de timbres, productos de plástico, artículos de limpieza, pago de sentencias judiciales, mantenimiento y reparación de instalaciones, servicios de capacitación, servicios jurídicos, así como para la compra de tóner para impresoras, equipo de cómputo, vehículos, GPS, entre otros productos.

**CONSIDERANDO:**

Que el Departamento Financiero del Instituto Nacional de Bosques, mediante Dictamen No. 12 de fecha 29 de septiembre del dos mil diecisiete, recomienda que se apruebe la modificación presupuestaria interna dentro del presupuesto de egresos vigente, así como una reprogramación de transferencias corrientes y de capital.

**POR TANTO:**

El Gerente del Instituto Nacional de Bosques, con base en lo que determinan los Artículos 32 Bis y 41 del Decreto del Congreso de la República No. 101-97 “Ley Orgánica del Presupuesto”; artículo 44 del Acuerdo Gubernativo No. 540-2013 “Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto” artículo 9 del Acuerdo Gubernativo No. 287-2016 y lo establecido en las Resoluciones de Junta Directiva del Instituto Nacional de Bosques -INAB- números JD.04.02.2012 y JD.01.01.2017.



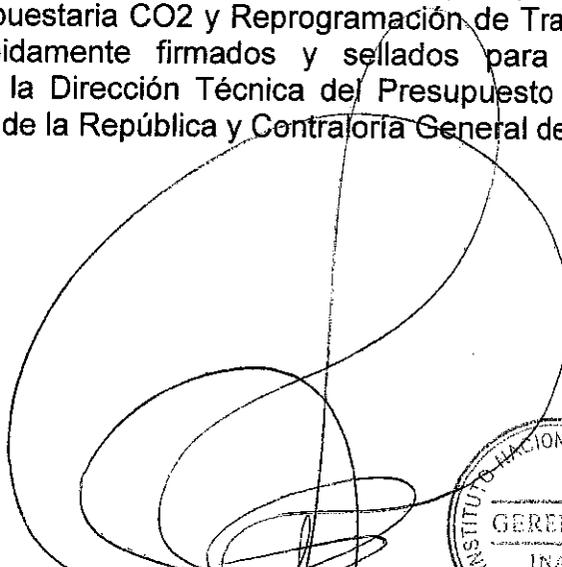
Instituto Nacional de Bosques  
**más bosques. más vida**

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Aprobar la modificación presupuestaria interna regularizando en la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" y 32 "Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios" por la cantidad de **DOS MILLONES SETECIENTOS CINCO MIL QUETZALES EXACTOS (Q.2,705,000.00)**, así como la respectiva Reprogramación de Transferencias Corrientes y de Capital dentro del presupuesto de egresos vigente correspondiente a la modificación presupuestaria.

**SEGUNDO:** La autoridad Superior involucrada en este movimiento presupuestario, al tenor de lo que determina el párrafo tercero del artículo 13 del Decreto No.101-97 del Congreso de la República "Ley Orgánica del Presupuesto", es responsable de velar por el cumplimiento de las metas y utilización eficiente de los recursos presupuestarios acreditados a través de estas actuaciones.

**TERCERO:** Notifíquese la presente resolución y copia de los comprobantes de Modificación Presupuestaria CO2 y Reprogramación de Transferencias Corrientes y de Capital COR, debidamente firmados y sellados para los registros y controles correspondientes a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, Congreso de la República y Contraloría General de Cuentas.

  
**Ing. Rony Estuardo Granados Mérida**  
GERENTE





Instituto Nacional de Bosques  
**Más bosques. Más vida**

**INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES  
DEPARTAMENTO FINANCIERO**

DICTAMEN No. 12    FECHA: 29 DE SEPTIEMBRE 2017

**ASUNTO: EL DEPARTAMENTO FINANCIERO DEL INAB, SOLICITA AUTORIZACIÓN DE UNA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTERNA, POR LA CANTIDAD DE DOS MILLONES SETECIENTOS CINCO MIL QUETZALES EXACTOS (Q.2,705,000.00), ASÍ COMO DE UNA REPROGRAMACIÓN DE TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL.**-----

Atentamente se elevan las presentes diligencias a la Gerencia del Instituto Nacional de Bosques -INAB-, sometiendo a su consideración el presente dictamen:

**ANTECEDENTES:**

1. En función de las operaciones correspondientes al ejercicio fiscal 2017, el Departamento Financiero de INAB ha realizado un análisis presupuestario, mediante el cual ha determinado la necesidad de realizar modificación de asignaciones en algunas estructuras programáticas del presupuesto vigente con el propósito de financiar los compromisos que se tienen.

**ANÁLISIS:**

Con base en el antecedente anterior, se manifiesta lo siguiente:

1. De acuerdo a la distribución de las asignaciones en el presupuesto de gastos vigente, se propone realizar una modificación por la cantidad de **DOS MILLONES SETECIENTOS CINCO MIL QUETZALES EXACTOS (Q.2,705,000.00)**, de la siguiente forma:
  - a. En la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", se regulariza la cantidad de **UN MILLÓN SETECIENTOS CINCO MIL QUETZALES EXACTOS (Q.1,705,000.00)**, para contar con la asignación correspondiente para cubrir la compra de timbres, productos de plástico, artículos de limpieza, pago de sentencias judiciales, mantenimiento y reparación de instalaciones, servicios de capacitación, servicios jurídicos, así como para la compra de tóner para impresoras, equipo de cómputo, GPS, entre otros productos.
  - b. En la fuente de financiamiento 32 "Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios", se regulariza la cantidad de **UN MILLÓN DE QUETZALES (Q.1,000,000.00)**, para contar con la asignación para la adquisición de vehículos.



Instituto Nacional de Bosques  
Más bosques. Más vida

2. Se procedió a verificar dentro del Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin), los saldos por comprometer en la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" y 32 "Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios", comprobando que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria que permita realizar el movimiento en los renglones presupuestarios planteados.

### OPINIÓN:

Por lo anteriormente expuesto este Departamento Financiero, **OPINA:** Que es procedente Aprobar la Modificación Presupuestaria interna, por un monto de **DOS MILLONES SETECIENTOS CINCO MIL QUETZALES EXACTOS (Q.2,705,000.00)**, en la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" y 32 "Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios"; además de aprobar la reprogramación de transferencias corrientes y de capital que permita completar dicha acción. Por lo que se acompaña para su consideración el proyecto de Resolución, con base en lo que establecen los artículos 32 Bis y 41 del Decreto 101-97 del Congreso de la República de Guatemala "Ley Orgánica del Presupuesto", y lo que preceptúan las Resoluciones de Junta Directiva del Instituto Nacional de Bosques -INAB- JD.04.02.2012 y JD.01.01.2017. Por otra parte, de lo resuelto deberá notificarse a la Dirección Técnica del Presupuesto, al Congreso de la República de Guatemala y a la Contraloría General de Cuentas.

### PONENTE:

Yellmy Yadira De León Rivera  
Encargada de Presupuesto  
- INAB -

Vo. Bo.

Thomas Alejandro Paz Lemus  
Jefe del Departamento Financiero  
- INAB -



Instituto Nacional de Bosques  
**Más bosques. Más vida**

**JUSTIFICACIÓN  
 DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTERNA Y REPROGRAMACIÓN DE TRANSFERENCIAS  
 CORRIENTES Y DE CAPITAL**

El Departamento Financiero del Instituto Nacional de Bosques -INAB-, ha elaborado el planteamiento de una modificación presupuestaria interna, dentro de la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" y 32 "Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios", por la cantidad de **DOS MILLONES SETECIENTOS CINCO MIL QUETZALES EXACTOS (Q.2,705,000.00)**. La finalidad de la presente modificación es contar con la asignación correspondiente para cubrir la compra de timbres, productos de plástico, artículos de limpieza, pago de sentencias judiciales, mantenimiento y reparación de instalaciones, servicios de capacitación, servicios jurídicos, así como para la compra de tóner para impresoras, equipo de cómputo, vehículos, GPS, entre otros productos.

En tal sentido se procedió al registro del movimiento presupuestario en el Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin), de la siguiente manera:

**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA**

COMPROBANTE CO2 NÚMERO	CLASE DE MODIFICACIÓN	GRUPO DE GASTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q.	
			ORIGEN	DESTINO	DÉBITO	CRÉDITO
17	INTRA 2	100 - Servicios no Personales	11		2,705,000.00	2,705,000.00
		200 - Materiales y Suministros	11		1,319,385.94	
		400 - Transferencias Corrientes	11		280,360.00	
		100 - Servicios no Personales		11		51,850.00
		200 - Materiales y Suministros		11		314,807.14
		300 - Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles		11		1,176,480.00
		900 - Asignaciones Globales		11		182,562.88
		900 - Asignaciones globales	32			1,000,000.00
		300 - Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles		32		1,000,000.00

Fuente de Financiamiento: 11 "Ingresos Corrientes"  
 32 "Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios"

Asimismo derivado de dicha modificación presupuestaria interna se debe realizar la Reprogramación de Transferencias Corrientes y de Capital, que permita completar dicha acción.

Ante lo expuesto y en continuidad a las operaciones que la entidad realiza, el Departamento Financiero procedió a registrar los comprobantes presupuestarios correspondientes, dentro del Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin), asignado y distribuido de la forma propuesta para el presente ejercicio fiscal.

  
 Thomas Alejandro Paz Lemus  
 Jefe del Departamento Financiero  
 - INAB -

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11200055-000-00		INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES (INAB)			29	9	2,017
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION GERENCIA GENERAL	237-2017		29	9	2,017	17
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OB-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11200055-11-00-000-001-000-241-0101-11-0000-0000	PAPEL DE ESCRITORIO	-100,000.00	-100,000.00
11200055-11-00-000-001-000-913-0101-32-0000-0000	SENTENCIAS JUDICIALES	-1,000,000.00	-1,000,000.00
11200055-11-00-000-002-000-1111-0101-11-0000-0000	ENERGIA ELECTRICA	-200,000.00	-200,000.00
11200055-11-00-000-002-000-111-1901-11-0000-0000	ENERGIA ELECTRICA	-105,000.00	-105,000.00
11200055-11-00-000-002-000-113-1901-11-0000-0000	TELEFONIA	-136,000.00	-136,000.00
11200055-11-00-000-002-000-165-1901-11-0000-0000	MANT. Y REP. DE MEDIOS DE TRANSPORTE	-127,000.00	-127,000.00
11200055-11-00-000-002-000-195-0101-11-0000-0000	IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	-200,000.00	-200,000.00
11200055-11-00-000-002-000-199-1001-11-0000-0000	OTROS SERVICIOS NO PERSONALES	-150,000.00	-150,000.00
11200055-11-00-000-002-000-291-0101-11-0000-0000	UTILES DE OFICINA	-180,360.00	-180,360.00
11200055-11-00-000-003-000-122-0101-11-0000-0000	IMPRESION, ENCUADERNACION Y	-83,385.94	-83,385.94
11200055-11-00-000-003-000-181-0101-11-0000-0000	ESTUDIOS, INVEST. Y PROYECTOS DE	-150,000.00	-150,000.00
11200055-11-00-000-003-000-183-1901-11-0000-0000	SERVICIOS JURIDICOS	-168,000.00	-168,000.00
11200055-99-00-000-001-000-472-0101-11-0000-0000	TRANSFERENCIAS A ORGANISMOS E	-105,254.06	-105,254.06
<b>TOTAL ==&gt;</b>		<b>-2,705,000.00</b>	<b>-2,705,000.00</b>

**DESCRIPCION:** Regularización de saldos en las fuentes de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" y 32 "Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios"; Grupos de Gasto: 100 "Servicios no Personales", 200 "Materiales y Suministros", 300 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles" y 400 "Transferencias Corrientes".

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
29	9	2,017
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION			
11200055-000-00		INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES (INAB)			29	9	2,017	
					DIA	MES	AÑO	
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO	
2		RESOLUCION GERENCIA GENERAL		237-2017		29	9	2,017
				DIA			MES	AÑO
							17	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS**

ENT-PG-SP-FRY-ACT-ORR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11200055-11-00-000-001-000-247-0101-11-0000-0000	ESPECIES TIMBRADAS Y VALORES	40.00	40.00
11200055-11-00-000-001-000-254-0101-11-0000-0000	ARTICULOS DE CAUCHO	425.00	425.00
11200055-11-00-000-001-000-261-0101-11-0000-0000	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUIMICOS	1,355.00	1,355.00
11200055-11-00-000-001-000-268-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS PLASTICOS, NYLON, VINIL Y	9,440.00	9,440.00
11200055-11-00-000-001-000-269-0101-11-0000-0000	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	100.00	100.00
11200055-11-00-000-001-000-292-0101-11-0000-0000	UTILES DE LIMPIEZA Y PRODUCTOS	8,600.00	8,600.00
11200055-11-00-000-001-000-299-0101-11-0000-0000	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	2,200.00	2,200.00
11200055-11-00-000-001-000-324-0101-11-0000-0000	EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y	12,890.00	12,890.00
11200055-11-00-000-001-000-329-0101-11-0000-0000	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	5,550.00	5,550.00
11200055-11-00-000-001-000-913-0101-11-0000-0000	SENTENCIAS JUDICIALES	162,562.86	162,562.86
11200055-11-00-000-002-000-171-0901-11-0000-0000	MANT. Y REP. DE EDIFICIOS	13,300.00	13,300.00
11200055-11-00-000-002-000-185-0101-11-0000-0000	SERVICIOS DE CAPACITACION	8,350.00	8,350.00
11200055-11-00-000-002-000-262-0101-11-0000-0000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2,510.00	2,510.00
11200055-11-00-000-002-000-267-0101-11-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	200,000.00	200,000.00
11200055-11-00-000-002-000-286-0101-11-0000-0000	HERRAMIENTAS MENORES	348.00	348.00
11200055-11-00-000-002-000-289-0101-11-0000-0000	OTROS PRODUCTOS METALICOS	545.00	545.00
11200055-11-00-000-002-000-322-0101-11-0000-0000	EQUIPO DE OFICINA	6,200.00	6,200.00
11200055-11-00-000-002-000-325-0101-11-0000-0000	EQUIPO DE TRANSPORTE	1,000,000.00	1,000,000.00
11200055-11-00-000-002-000-326-0101-11-0000-0000	EQUIPO PARA COMUNICACIONES	50,000.00	50,000.00
11200055-11-00-000-002-000-328-0101-11-0000-0000	EQUIPO DE COMPUTO	901,540.00	901,540.00
11200055-11-00-000-002-000-329-0101-11-0000-0000	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	200,000.00	200,000.00
11200055-11-00-000-003-000-183-1712-11-0000-0000	SERVICIOS JURIDICOS	30,000.00	30,000.00
11200055-11-00-000-003-000-239-0901-11-0000-0000	OTROS TEXTILES Y VESTUARIO	180.00	180.00
11200055-11-00-000-003-000-283-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS DE METAL	530.00	530.00
11200055-11-00-000-003-000-294-0101-11-0000-0000	UTILES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	450.00	450.00
11200055-11-00-000-003-000-298-1601-11-0000-0000	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	77,084.14	77,084.14
11200055-11-00-000-003-000-298-1706-11-0000-0000	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	950.00	950.00
11200055-11-00-000-004-000-274-1601-11-0000-0000	CEMENTO	450.00	450.00
11200055-11-00-000-004-000-284-1601-11-0000-0000	ESTRUCTURAS METALICAS ACABADAS	9,400.00	9,400.00

**DESCRIPCION:** Regularización de saldos en las fuentes de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" y 32 "Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios"; Grupos de Gasto: 100 "Servicios no Personales", 200 "Materiales y Suministros", 300 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles" y 400 "Transferencias Corrientes".

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
29	9	2,017
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11200055-000-00		INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES (INAB)			29	9	2,017
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION GERENCIA GENERAL	237-2017		29	9	2,017	17
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

TOTAL ==> 2,705,000.00 2,705,000.00

**DESCRIPCION:** Regularización de saldos en las fuentes de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" y 32 "Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios"; Grupos de Gasto: 100 "Servicios no Personales", 200 "Materiales y Suministros", 300 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles" y 400 "Transferencias Corrientes".

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
29	9	2,017
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11200055-000-00		INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES (INAB)			29	9	2,017
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION GERENCIA GENERAL	237-2017		29	9	2,017	17
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

**RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<b>11 INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>-1,705,000.00</b>		<b>1,705,000.00</b>	
0000 SIN ORGANISMO	-1,705,000.00		1,705,000.00	
0000		-1,705,000.00		1,705,000.00
<b>32 DISMINUCION DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS</b>	<b>-1,000,000.00</b>		<b>1,000,000.00</b>	
0000 SIN ORGANISMO	-1,000,000.00		1,000,000.00	
0000		-1,000,000.00		1,000,000.00
<b>TOTAL</b>		<b>-2,705,000.00</b>		<b>2,705,000.00</b>

**RESUMEN POR TIPO DE GASTO**

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACION		-2,599,745.94	528,820.00
	ADMINISTRACION	-2,599,745.94	528,820.00
INVERSION FISICA		0.00	2,176,180.00
	INVERSION FISICA	0.00	2,176,180.00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		-105,254.06	0.00
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-105,254.06	0.00
<b>TOTAL:</b>		<b>-2,705,000.00</b>	<b>2,705,000.00</b>

DESCRIPCION: Regularización de saldos en las fuentes de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" y 32 "Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios"; Grupos de Gasto: 100 "Servicios no Personales", 200 "Materiales y Suministros", 300 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles" y 400 "Transferencias Corrientes".

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
29	9	2,017
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11200055-000-00	INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES (INAB)	29	9	2,017
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	RESOLUCION GERENCIA GENERAL	29	9	2,017
		DIA	MES	AÑO
		No. DOCUMENTO		
		17		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**RESUMEN POR FINALIDAD**

FINALIDAD	FUNCION	DIVISION	Débitos	Créditos
50000	ASUNTOS ECONÓMICOS		<u>-2,705,000.00</u>	<u>2,705,000.00</u>
	50200	Agricultura, Producción Pecuaria, Silvicultura, Caza y Pesca	-1,605,000.00	2,501,837.14
		50202 Silvicultura	-1,605,000.00	2,501,837.14
	50900	Asuntos económicos n.c.d	-1,100,000.00	203,162.86
		50901 Asuntos económicos n.c.d	-1,100,000.00	203,162.86
<b>TOTAL:</b>			<b>-2,705,000.00</b>	<b>2,705,000.00</b>

**RESUMEN POR PROGRAMA**

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
11 - DESARROLLO FORESTAL SOSTENIBLE	-2,599,745.94	2,705,000.00
99 - PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	-105,254.06	0.00
<b>TOTAL:</b>	<b>-2,705,000.00</b>	<b>2,705,000.00</b>

**DESCRIPCION:** Regularización de saldos en las fuentes de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" y 32 "Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios"; Grupos de Gasto: 100 "Servicios no Personales", 200 "Materiales y Suministros", 300 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles" y 400 "Transferencias Corrientes".

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
29	9	2,017
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
1120055-000-00	INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES (INAB)	29	9	2,017
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	Nº DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	RESOLUCION GERENCIA GENERAL	29	9	2,017
		DIA	MES	AÑO
				No. DOCUMENTO
				17

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PG-SP-PRV-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PG-SP-PRV-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

**RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

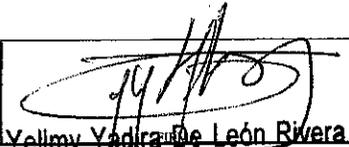
FUENTE	DEBITO		CREDITO	
<b>TOTAL</b>				

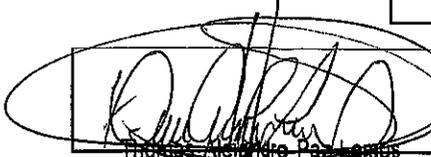
**DESCRIPCION:** Regularización de saldos en las fuentes de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" y 32 "Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios"; Grupos de Gasto: 100 "Servicios no Personales", 200 "Materiales y Suministros", 300 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles" y 400 "Transferencias Corrientes".

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
29	9	2,017
DIA	MES	AÑO

  
**Yellmy Yadira de León Rivera**  
 Encargada de Presupuesto  
 - INAB -

  
**Thomas Alejandro Palomares**  
 Jefe del Departamento Financiero  
 - INAB -

**COMPROBANTE DE PROGRAMACION DE TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
1120 - 0055 - 000 - 00		INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES (INAB)			29	9	2,017
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
02-	RESOLUCION DE LA MAXIMA AUTORIDAD	237-2017		29	9	2,017	9
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE REGISTRO :	RP	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
---------------------	----	----------	---------	---	----------	--

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS**

ENT	PG	SP	PY	Act.	Obr.	Ubg.	Fte.	Ren.	Org.	Cor.	NIT	NOMBRE	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
1120	99	00	000	001	000	0101	11.00	472	0000	000	INTRTI	INTERNATIONAL TROPICAL TIMBER ORGANIZATION	-105,254.06	-105,254.06
<b>TOTAL ==&gt;</b>													-105,254.06	-105,254.06

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS**

ENT	U.E.	PG	SP	PY	Act.	Obr.	Ubg.	Fte.	Ren.	Org.	Cor.	NIT	NOMBRE	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
<b>TOTAL ==&gt;</b>															

DESCRIPCION: Reprogramación de Transferencias Corrientes y de Capital, derivado de modificación presupuestaria.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
29	9	2,017
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE PROGRAMACION DE TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
1120 - 0055 - 000 - 00		INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES (INAB)			29	9	2,017
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
02-	RESOLUCION DE LA MAXIMA AUTORIDAD	237-2017		29	9	2,017	9
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE REGISTRO :	RP	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
---------------------	----	----------	---------	---	----------

**RESUMEN**

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
11 INGRESOS CORRIENTES	-105,254.06		0.00	
<b>TOTAL</b>		-105,254.06		0.00

DESCRIPCION: Reprogramación de Transferencias Corrientes y de Capital, derivado de modificación presupuestaria.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
29	9	2,017
DIA	MES	AÑO

*[Signature]*  
**Yellmy Yaira De León Rivera**  
 Encargada de Presupuesto  
 INAB

*[Signature]*  
**Thomas Alejandro Paz Trems**  
 Jefe del Departamento Financiero  
 INAB



Instituto Nacional de Bosques  
Más bosques. Más vida

*copia yellowmi*

Guatemala 31 de Agosto de 2017  
Ref. G.547-2017

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS  
SECRETARÍA GENERAL  
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

**RECEBIDO**  
08 SET. 2017  
**RECEBIDO**

Licenciado  
**Carlos Enrique Mencos Morales**  
Contralor General de Cuentas  
Su Despacho

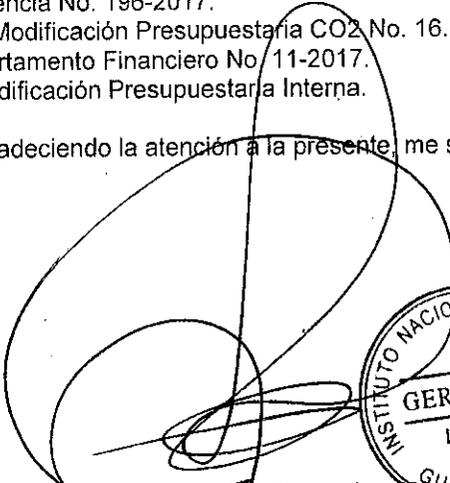
A las: 15:02 Hrs. Letras: \_\_\_\_\_

Licenciado Mencos:

De manera atenta me dirijo a usted, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 41 del Decreto Legislativo No.101-97 Ley Orgánica de Presupuesto, con el objeto de **NOTIFICAR** la Modificación Presupuestaria interna por un monto de **SETECIENTOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO QUETZALES EXACTOS (Q.709,835.00)**, con la siguiente documentación:

- a) Resolución de Gerencia No. 196-2017.
- b) Comprobantes de Modificación Presupuestaria CO2 No. 16.
- c) Dictamen del Departamento Financiero No. 11-2017.
- d) Justificación de Modificación Presupuestaria Interna.

Sin otro particular y agradeciendo la atención a la presente, me suscribo deferentemente,

  
Ing. **Rony Estuardo Granados Mérida**  
GERENTE



c.c. Archivo

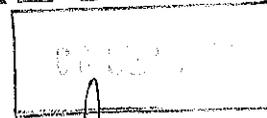


Instituto Nacional de Bosques  
Más bosques. Más vida

Copia Yellow;

Guatemala 31 de Agosto de 2017  
Ref. G.548-2017

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO  
**RECIBIDO**



Licenciado  
Kildare Enríquez  
Director Técnico de Presupuesto  
Ministerio de Finanzas Públicas  
Su Despacho

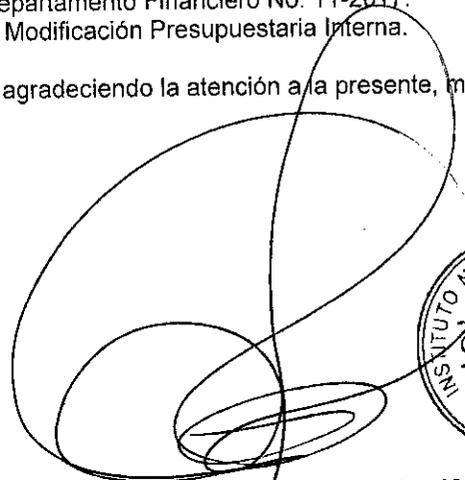
Firma:  Hora: 13:33  
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Estimado Director:

De manera atenta me dirijo a usted, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 41 del Decreto Legislativo No.101-97 Ley Orgánica de Presupuesto, con el objeto de **NOTIFICAR** la Modificación Presupuestaria interna por un monto de **SETECIENTOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO QUETZALES EXACTOS (Q.709,835.00)**, con la siguiente documentación:

- a) Resolución de Gerencia No. 196-2017.
- b) Comprobantes de Modificación Presupuestaria CO2 No. 16.
- c) Dictamen del Departamento Financiero No. 11-2017.
- d) Justificación de Modificación Presupuestaria Interna.

Sin otro particular y agradeciendo la atención a la presente, me suscribo deferentemente,



Ing. Rony Estuardo Granados Mérida  
GERENTE



c.c. Archivo



Instituto Nacional de Bosques  
Más bosques. Más vida

*Copia Yellmi*

Guatemala 31 de Agosto de 2017  
Ref. G.549-2017

Señor Presidente:

De manera atenta me dirijo a usted, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 41 del Decreto Legislativo No.101-97 Ley Orgánica de Presupuesto, con el objeto de **NOTIFICAR** la Modificación Presupuestaria interna por un monto de **SETECIENTOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO QUETZALES EXACTOS (Q.709,835.00)**, con la siguiente documentación:

- a) Resolución de Gerencia No. 196-2017.
- b) Comprobantes de Modificación Presupuestaria CO2 No. 16.
- c) Dictamen del Departamento Financiero No. 11-2017.
- d) Justificación de Modificación Presupuestaria Interna.

Sin otro particular y agradeciendo la atención a la presente, me suscribo deferentemente,

Ing. Rony Estuardo Granados Mérida  
GERENTE

Diputado  
Oscar Stuardo Chinchilla Guzmán  
Presidente del Congreso de la  
República de Guatemala  
Su Despacho

c.c. Archivo

PRESIDENCIA  
CONGRESO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA  
**RECIBIDO**  
06 SEP 2017  
HORA 15:51 FIRMA *CM*



Instituto Nacional de Bosques  
Más bosques. Más vida

**INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES –INAB–  
GUATEMALA, 31 DE AGOSTO DE 2017  
RESOLUCIÓN DE GERENCIA No. 196-2017**

**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTERNA EN LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 “INGRESOS CORRIENTES” Y 31 “INGRESOS PROPIOS” POR LA CANTIDAD DE SETECIENTOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO QUETZALES EXACTOS (Q.709,835.00).**

La Gerencia del Instituto Nacional de Bosques –INAB– tiene a la vista la solicitud de autorización a una modificación dentro del presupuesto de egresos vigente por la cantidad de **SETECIENTOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO QUETZALES EXACTOS (Q.709,835.00)**, dentro de la fuente de financiamiento 11 “Ingresos Corrientes” y 31 “Ingresos Propios”, para cubrir la adquisición de 32 firewall para las subregiones, servicios técnicos y profesionales para Poptún Peten, servicios de capacitación adquisición de equipo de cómputo, equipo de oficina, cámaras fotográficas para los delegados de divulgación y comunicación, entre otros bienes y servicios.

**CONSIDERANDO:**

Que el Departamento Financiero del Instituto Nacional de Bosques, mediante Dictamen No. 11 de fecha 31 de Agosto del dos mil diecisiete, recomienda que se apruebe la modificación presupuestaria interna dentro del presupuesto de egresos vigente.

**POR TANTO:**

El Gerente del Instituto Nacional de Bosques, con base en lo que determina el Artículo 41 del Decreto del Congreso de la República No. 101-97 “Ley Orgánica del Presupuesto”; artículo 44 del Acuerdo Gubernativo No. 540-2013 “Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto” artículo 9 del Acuerdo Gubernativo No. 287-2016 y lo establecido en la Resolución de Junta Directiva del Instituto Nacional de Bosques - INAB- número JD.04.02.2012.

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Aprobar la modificación presupuestaria interna regularizando en la fuente de financiamiento 11 “Ingresos Corrientes” y 31 “Ingresos Propios”, la cantidad de **SETECIENTOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO QUETZALES EXACTOS (Q.709,835.00)**.



Instituto Nacional de Bosques  
Más bosques. Más vida

**SEGUNDO:** La autoridad Superior involucrada en este movimiento presupuestario, al tenor de lo que determina el párrafo tercero del artículo 13 del Decreto No.101-97 del Congreso de la República "Ley Orgánica del Presupuesto", es responsable de velar por el cumplimiento de las metas y utilización eficiente de los recursos presupuestarios acreditados a través de estas actuaciones.

**TERCERO:** Notifíquese la presente resolución y copia del comprobante de Modificación Presupuestaria CO2, debidamente firmado y sellado para los registros y controles correspondientes a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, Congreso de la República y Contraloría General de Cuentas.

Ing. Rony Estuardo Granados Mérida  
GERENTE

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

<table border="1"> <tr> <th>CODIGO</th> <th>DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO</th> </tr> <tr> <td>11200055-000-00</td> <td>INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES (INAB)</td> </tr> </table>		CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	11200055-000-00	INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES (INAB)	<table border="1"> <tr> <th colspan="3">FECHA DE IMPUTACION</th> </tr> <tr> <td>28</td> <td>8</td> <td>2,017</td> </tr> <tr> <td>DIA</td> <td>MES</td> <td>AÑO</td> </tr> </table>			FECHA DE IMPUTACION			28	8	2,017	DIA	MES	AÑO						
CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO																						
11200055-000-00	INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES (INAB)																						
FECHA DE IMPUTACION																							
28	8	2,017																					
DIA	MES	AÑO																					
<table border="1"> <tr> <th>TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO</th> <th>No DOCUMENTO RESPALDO</th> <th colspan="3">FECHA DOC. RESPALDO</th> </tr> <tr> <td>2</td> <td>RESOLUCION GERENCIA GENERAL.</td> <td>196-2017</td> <td>31</td> <td>8</td> <td>2,017</td> </tr> <tr> <td colspan="2"></td> <td></td> <td>DIA</td> <td>MES</td> <td>AÑO</td> </tr> </table>		TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			2	RESOLUCION GERENCIA GENERAL.	196-2017	31	8	2,017				DIA	MES	AÑO	<table border="1"> <tr> <th>No. DOCUMENTO</th> </tr> <tr> <td>16</td> </tr> </table>			No. DOCUMENTO	16
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO																					
2	RESOLUCION GERENCIA GENERAL.	196-2017	31	8	2,017																		
			DIA	MES	AÑO																		
No. DOCUMENTO																							
16																							

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS**

ENT-PG-SP-PRV-ACT-OBR-REN-UGEO-FE-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11200055-11-00-000-003-000-133-0101-11-0000-0000	VIATICOS EN EL INTERIOR	-200,000.00	-200,000.00
11200055-11-00-000-003-000-189-0101-31-0000-0000	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	-139,500.00	-139,500.00
11200055-11-00-000-003-000-253-0901-11-0000-0000	LLANTAS Y NEUMATICOS	-109,000.00	-109,000.00
11200055-11-00-000-003-000-253-1001-11-0000-0000	LLANTAS Y NEUMATICOS	-100,000.00	-100,000.00
11200055-11-00-000-003-000-253-1601-11-0000-0000	LLANTAS Y NEUMATICOS	-61,335.00	-61,335.00
11200055-11-00-000-003-000-253-1706-11-0000-0000	LLANTAS Y NEUMATICOS	-50,000.00	-50,000.00
11200055-11-00-000-003-000-253-1901-11-0000-0000	LLANTAS Y NEUMATICOS	-50,000.00	-50,000.00
<b>TOTAL ==&gt;</b>		<b>-709,835.00</b>	<b>-709,835.00</b>

DESCRIPCION: REGULARIZACION EN LA FUENTES DE FINANCIAMIENTO 11 Y 31 GRUPO DE GASTOS 100, 200 Y 300

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
31	8	2,017
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION			
11200055-000-00		INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES (INAB)			28	8	2,017	
					DIA	MES	AÑO	
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO	
2		RESOLUCION GERENCIA GENERAL		196-2017		31	8	2,017
				DIA			MES	AÑO

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGE-COOR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11200055-11-00-000-001-000-232-0101-11-0000-0000	ACABADOS TEXTILES	200.00	200.00
11200055-11-00-000-001-000-261-0101-11-0000-0000	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUIMICOS	400.00	400.00
11200055-11-00-000-001-000-268-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS PLASTICOS, NYLON, VINIL Y	30,500.00	30,500.00
11200055-11-00-000-001-000-269-0101-11-0000-0000	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	100.00	100.00
11200055-11-00-000-001-000-281-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS SIDERURGICOS	5,200.00	5,200.00
11200055-11-00-000-001-000-299-0101-11-0000-0000	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	100.00	100.00
11200055-11-00-000-001-000-324-0101-11-0000-0000	EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y	18,240.00	18,240.00
11200055-11-00-000-002-000-176-0101-11-0000-0000	MANT. Y REP. DE OTRAS OBRAS E	7,900.00	7,900.00
11200055-11-00-000-002-000-223-0101-11-0000-0000	PIEDRA, ARCILLA Y ARENA	800.00	800.00
11200055-11-00-000-002-000-252-0101-11-0000-0000	ARTICULOS DE CUERO	250.00	250.00
11200055-11-00-000-002-000-282-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS METALURGICOS NO FERRICOS	100.00	100.00
11200055-11-00-000-002-000-286-0101-11-0000-0000	HERRAMIENTAS MENORES	270.00	270.00
11200055-11-00-000-002-000-289-0101-11-0000-0000	OTROS PRODUCTOS METALICOS	500.00	500.00
11200055-11-00-000-002-000-322-0101-11-0000-0000	EQUIPO DE OFICINA	68,577.00	68,577.00
11200055-11-00-000-002-000-328-0101-11-0000-0000	EQUIPO DE COMPUTO	160,200.00	160,200.00
11200055-11-00-000-003-000-183-0101-11-0000-0000	SERVICIOS JURIDICOS	30,000.00	30,000.00
11200055-11-00-000-003-000-185-0101-11-0000-0000	SERVICIOS DE CAPACTACION	30,000.00	30,000.00
11200055-11-00-000-003-000-189-1712-31-0000-0000	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	139,500.00	139,500.00
11200055-11-00-000-003-000-223-0101-11-0000-0000	PIEDRA, ARCILLA Y ARENA	1,000.00	1,000.00
11200055-11-00-000-003-000-239-0101-11-0000-0000	OTROS TEXTILES Y VESTUARIO	100.00	100.00
11200055-11-00-000-003-000-272-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS DE VIDRIO	1,500.00	1,500.00
11200055-11-00-000-003-000-283-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS DE METAL	1,200.00	1,200.00
11200055-11-00-000-003-000-294-0101-11-0000-0000	UTILES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	1,700.00	1,700.00
11200055-11-00-000-003-000-296-0101-11-0000-0000	UTILES DE COCINA Y COMEDOR	500.00	500.00
11200055-11-00-000-003-000-326-0101-11-0000-0000	EQUIPO PARA COMUNICACIONES	201,498.00	201,498.00
11200055-11-00-000-004-000-274-1601-11-0000-0000	CEMENTO	500.00	500.00
11200055-11-00-000-004-000-284-0101-11-0000-0000	ESTRUCTURAS METALICAS ACABADAS	9,000.00	9,000.00
<b>TOTAL ==&gt;</b>		<b>709,835.00</b>	<b>709,835.00</b>

DESCRIPCION: REGULARIZACION EN LA FUENTES DE FINANCIAMIENTO 11 Y 31 GRUPO DE GASTOS 100, 200 Y 300

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
31	8	2,017
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11200055-000-00		INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES (INAB)			28	8	2,017
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2 RESOLUCION GERENCIA GENERAL		196-2017		31	8	2,017	16
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

**RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<b>11 INGRESOS CORRIENTES</b>	<u>-570,335.00</u>		<u>570,335.00</u>	
0000 SIN ORGANISMO	-570,335.00	-570,335.00	570,335.00	570,335.00
0000				
<b>31 INGRESOS PROPIOS</b>	<u>-139,500.00</u>		<u>139,500.00</u>	
0000 SIN ORGANISMO	-139,500.00	-139,500.00	139,500.00	139,500.00
0000				
<b>TOTAL</b>		<b>-709,835.00</b>		<b>709,835.00</b>

**RESUMEN POR TIPO DE GASTO**

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACION		-709,835.00	261,320.00
	ADMINISTRACION	-709,835.00	261,320.00
INVERSION FISICA		0.00	448,515.00
	INVERSION FISICA	0.00	448,515.00
<b>TOTAL:</b>		<b>-709,835.00</b>	<b>709,835.00</b>

DESCRIPCION: REGULARIZACION EN LA FUENTES DE FINANCIAMIENTO 11 Y 31 GRUPO DE GASTOS 100, 200 Y 300

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
31	8	2,017
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11200055-000-00		INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES (INAB)			28	8	2,017
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION GERENCIA GENERAL	196-2017		31	8	2,017	16
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**RESUMEN POR FINALIDAD**

FINALIDAD	FUNCION	DIVISION	Débitos	Créditos
50000	ASUNTOS ECONÓMICOS		-709,835.00	709,835.00
	50200	Agricultura, Producción Pecuaria, Silvicultura, Caza y Pesca	-709,835.00	655,095.00
		50202 Silvicultura	-709,835.00	655,095.00
	50900	Asuntos económicos n.c.d	0.00	54,740.00
		50901 Asuntos económicos n.c.d	0.00	54,740.00
<b>TOTAL:</b>			<b>-709,835.00</b>	<b>709,835.00</b>

**RESUMEN POR PROGRAMA**

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
11 - DESARROLLO FORESTAL SOSTENIBLE	-709,835.00	709,835.00
<b>TOTAL:</b>	<b>-709,835.00</b>	<b>709,835.00</b>

DESCRIPCION: REGULARIZACION EN LA FUENTES DE FINANCIAMIENTO 11 Y 31 GRUPO DE GASTOS 100, 200 Y 300

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
31	8	2,017
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION			
11200055-000-00	INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES (INAB)	28	8	2017	
		DIA	MES	AÑO	
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION GERENCIA GENERAL	196-2017	31	8	2017
			DIA	MES	AÑO

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-ORR-REN-UGEO-FE-ORGE-CORR	REFERENCIA CPR FE-ORGE-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-ORR-REN-UGEO-FE-ORGE-CORR	REFERENCIA CPR FE-ORGE-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

**RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
<b>TOTAL</b>				

DESCRIPCION: REGULARIZACION EN LA FUENTES DE FINANCIAMIENTO 11 Y 31 GRUPO DE GASTOS 100, 200 Y 300

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
31	8	2017
DIA	MES	AÑO

*Yelmy Yadira De León Rivera*  
Encargada de Presupuesto  
INAB -

*Thomas Alejandro Paz Lemus*  
Jefe del Departamento Financiero  
- INAB -



Instituto Nacional de Bosques  
Más bosques, más vida

**INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES  
DEPARTAMENTO FINANCIERO**

**DICTAMEN No. 11    FECHA: 31 DE AGOSTO 2017**

**ASUNTO:    EL DEPARTAMENTO FINANCIERO DEL INAB, SOLICITA  
AUTORIZACIÓN DE UNA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA  
INTERNA, POR LA CANTIDAD DE SETECIENTOS NUEVE MIL  
OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO QUETZALES EXACTOS  
(Q.709,835.00) -----**

Atentamente se elevan las presentes diligencias a la Gerencia del Instituto Nacional de Bosques -INAB-, sometiendo a su consideración el presente dictamen:

**ANTECEDENTES:**

1. En función de las operaciones correspondientes al ejercicio fiscal 2017, el Departamento Financiero de INAB ha realizado un análisis presupuestario, mediante el cual ha determinado la necesidad de realizar modificación de asignaciones en algunas estructuras programáticas del presupuesto vigente con el propósito de financiar los compromisos que se tienen.

**ANÁLISIS:**

Con base en el antecedente anterior, se manifiesta lo siguiente:

1. De acuerdo a la distribución de las asignaciones en el presupuesto de gastos vigente, se propone realizar una modificación por la cantidad de **SETECIENTOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO QUETZALES EXACTOS (Q.709,835.00)**, de la siguiente forma:
  - a. En la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", se regulariza la cantidad de **QUINIENTOS SETENTA MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO (570,335.00)**, para cubrir la adquisición de 32 firewall para las subregiones, servicios de capacitación adquisición de equipo de cómputo, equipo de oficina, cámaras fotográficas para los delegados de divulgación y comunicación, entre otros bienes y servicios.



Instituto Nacional de Bosques  
Más bosques. Más vida

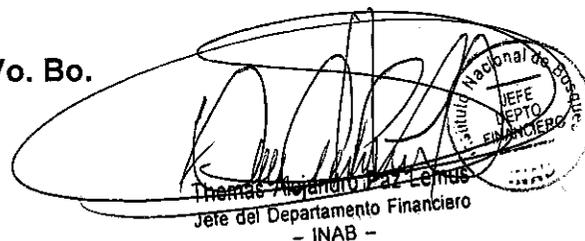
- b. En la fuente de financiamiento 31 "ingresos propios" se regularizo la cantidad de **CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS (139,500.00)**, para cubrir servicios técnicos y profesionales para Poptun, Peten.

**OPINIÓN:**

Por lo anteriormente expuesto este Departamento Financiero, **OPINA:** Que es procedente Aprobar la Modificación Presupuestaria interna, por un monto de **SETECIENTOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO QUETZALES EXACTOS (Q.709,835.00)**, en la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" y 31 "ingresos propios". Por lo que se acompaña para su consideración el proyecto de Resolución, con base en lo que establecen los artículo 41 del Decreto 101-97 del Congreso de la República de Guatemala "Ley Orgánica del Presupuesto", y lo que preceptúan la Resolución de Junta Directiva del Instituto Nacional de Bosques -INAB-JD.04.02.2012. Por otra parte, de lo resuelto deberá notificarse a la Dirección Técnica del Presupuesto, al Congreso de la República de Guatemala y a la Contraloría General de Cuentas.

**PONENTE:**

Vo. Bo.

  
Thomas Alejandro Paz Lemus  
Jefe del Departamento Financiero  
- INAB -





**JUSTIFICACIÓN  
 DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTERNA Y REPROGRAMACIÓN DE TRANSFERENCIAS  
 CORRIENTES Y DE CAPITAL**

El Departamento Financiero del Instituto Nacional de Bosques -INAB-, ha elaborado el planteamiento de una modificación presupuestaria interna, dentro de la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", por la cantidad de **SETECIENTOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO QUETZALES EXACTOS (Q.709,835.00)**. La finalidad de la presente modificación es contar con la asignación correspondiente para cubrir la adquisición de 32 firewall para las subregiones, servicios técnicos y profesionales para Poptun Peten, servicios de capacitación adquisición de equipo de cómputo, equipo de oficina, cámaras fotográficas para los delegados de divulgación y comunicación, entre otros bienes y servicios.

En tal sentido se procedió al registro del movimiento presupuestario en el Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin), de la siguiente manera:

**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA**

COMPROBANTE CO2 NÚMERO	CLASE DE MODIFICACIÓN	GRUPO DE GASTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q.	
			ORIGEN	DESTINO	DÉBITO	CRÉDITO
16	INTRA 2	100 - Servicios no Personales	-	-	<b>709,835.00</b>	<b>709,835.00</b>
		200 - Materiales y Suministros	11		200,000.00	
		100 - Servicios no Personales	11		370,335.00	
		100 - Servicios no Personales	31		139,500.00	
		100 - Servicios no Personales		11		67,900.00
		200 - Materiales y Suministros		11		53,920.00
		300 - Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles		11		448,515.00
100 - Servicios no Personales		31		139,500.00		

Fuente de financiamiento: 11 "Ingresos Corrientes"  
 31 "Ingresos Propios"

Ante lo expuesto y en continuidad a las operaciones que la entidad realiza, el Departamento Financiero procedió a registrar el comprobante presupuestario correspondiente, dentro del Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin), asignado y distribuido de la forma propuesta para el presente ejercicio fiscal.

  
 Thomas Alejandro Paz Lemus  
 Jefe del Departamento Financiero  
 - INAB -



Instituto Nacional de Bosques  
Más bosques. Más vida

Guatemala 29 de junio de 2017  
Ref. G.398-2017

Licenciado  
Kildare Enríquez  
Director Técnico de Presupuesto  
Ministerio de Finanzas Públicas  
Su Despacho

Estimado Director:

De manera atenta me dirijo a usted, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 41 del Decreto Legislativo No.101-97 Ley Orgánica de Presupuesto y su Reglamento, con el objeto de **NOTIFICAR la Modificación Presupuestaria interna** por un monto de **QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE QUETZALES EXACTOS (Q.561,619.00)**, con la siguiente documentación:

- a) Resolución de Gerencia No. 146-2017.
- b) Comprobante de Modificación Presupuestaria CO2 No. 11.
- c) Dictamen del Departamento Financiero No. 08-2017.
- d) Justificación de Modificación Presupuestaria Interna.

Sin otro particular y agradeciendo la atención a la presente, me suscribo deferentemente.

Ing. Rony Estuardo Granados Mérida  
GERENTE



c.c. Archivo



Instituto Nacional de Bosques  
Más bosques, Más vida

Guatemala 29 de junio de 2017  
Ref. G.399-2017

Señor Presidente:

De manera atenta me dirijo a usted, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 41 del Decreto Legislativo No.101-97 Ley Orgánica de Presupuesto y su Reglamento, con el objeto de **NOTIFICAR** la **Modificación Presupuestaria interna** por un monto de **QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE QUETZALES EXACTOS (Q.561,619.00)**, con la siguiente documentación:

- a) Resolución de Gerencia No. 146-2017.
- b) Comprobante de Modificación Presupuestaria CO2 No. 11.
- c) Dictamen del Departamento Financiero No. 08-2017.
- d) Justificación de Modificación Presupuestaria Interna.

Sin otro particular y agradeciendo la atención a la presente, me suscribo deferentemente,

Ing. Rony Estuardo Granados Mérida  
GERENTE

Diputado  
Oscar Stuardo Chinchilla Guzmán  
Presidente del Congreso de la  
República de Guatemala  
Su Despacho

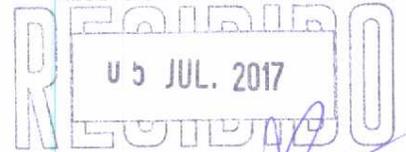
c.c. Archivo

PRESIDENCIA  
CONGRESO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA  
**RECIDIDO**  
05 JUL 2017  
HORA 10:06 FIRMA CM



Instituto Nacional de Bosques  
Más bosques. Más vida

Guatemala 29 de junio de 2017  
Ref. G. 400-2017  
CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS  
SECRETARÍA GENERAL  
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS



A las: 9.42 Hrs. Letra: \_\_\_\_\_

Licenciado  
**Carlos Enrique Mencos Morales**  
Contralor General de Cuentas  
Su Despacho

Licenciado Mencos:

De manera atenta me dirijo a usted, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 41 del Decreto Legislativo No.101-97 Ley Orgánica de Presupuesto y su Reglamento, con el objeto de **NOTIFICAR la Modificación Presupuestaria interna** por un monto de **QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE QUETZALES EXACTOS (Q.561,619.00)**, con la siguiente documentación:

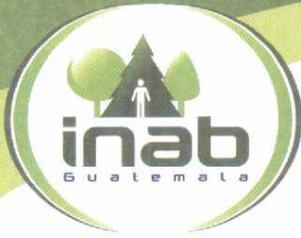
- a) Resolución de Gerencia No. 146-2017.
- b) Comprobante de Modificación Presupuestaria CG2 No. 11.
- c) Dictamen del Departamento Financiero No. 08-2017.
- d) Justificación de Modificación Presupuestaria Interna.

Sin otro particular y agradeciendo la atención a la presente, me suscribo deferentemente,

Ing. Rony Estuardo Granados Mérida  
GERENTE



c.c. Archivo



Instituto Nacional de Bosques  
Más bosques. Más vida

INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES –INAB–  
GUATEMALA, 29 DE JUNIO DE 2017  
RESOLUCIÓN DE GERENCIA No. 146-2017

**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTERNA EN LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 “INGRESOS CORRIENTES” POR LA CANTIDAD DE QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE QUETZALES EXACTOS (Q.561,619.00).**

La Gerencia del Instituto Nacional de Bosques –INAB– tiene a la vista la solicitud de autorización a una modificación dentro del presupuesto de egresos vigente por la cantidad de **QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE QUETZALES EXACTOS (Q.561,619.00)**, dentro de la fuente de financiamiento 11 “Ingresos Corrientes”, para cubrir los pagos de servicios de capacitación, reparación de instalaciones, adquisición de materiales y suministros, equipo de cómputo, así como para el pago de sentencias judiciales.

**CONSIDERANDO:**

Que el Departamento Financiero del Instituto Nacional de Bosques, mediante Dictamen No. 08 de fecha 29 de junio del dos mil diecisiete, recomienda que se apruebe la modificación presupuestaria interna dentro del presupuesto de egresos vigente.

**POR TANTO:**

El Gerente del Instituto Nacional de Bosques, con base en lo que determina el Artículo 41 del Decreto del Congreso de la República No. 101-97 “Ley Orgánica del Presupuesto”; artículo 44 del Acuerdo Gubernativo No. 540-2013 “Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto” y lo establecido en la Resolución de Junta Directiva del Instituto Nacional de Bosques -INAB- número JD.04.02.2012.

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Aprobar la modificación presupuestaria interna regularizando en la fuente de financiamiento 11 “Ingresos Corrientes”, la cantidad de **QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE QUETZALES EXACTOS (Q.561,619.00)**.



Instituto Nacional de Bosques  
Más bosques. Más vida

**SEGUNDO:** La autoridad Superior involucrada en este movimiento presupuestario, al tenor de lo que determina el párrafo tercero del artículo 13 del Decreto No.101-97 del Congreso de la República "Ley Orgánica del Presupuesto", es responsable de velar por el cumplimiento de las metas y utilización eficiente de los recursos presupuestarios acreditados a través de estas actuaciones.

**TERCERO:** Notifíquese la presente resolución y copia del comprobante de Modificación Presupuestaria CO2, debidamente firmado y sellado para los registros y controles correspondientes a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, Congreso de la República y Contraloría General de Cuentas.



Ing. Rony Estuardo Granados Mérida  
GERENTE

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11200055-000-00		INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES (INAB)			29 6 2017		
					DIA MES AÑO		
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2 RESOLUCION GERENCIA GENERAL		146-2017		29 6 2017			11
				DIA MES AÑO			

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11200055-11-00-000-003-000-298-1601-11-0000-0000	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	-561,619.00	-561,619.00
<b>TOTAL ==&gt;</b>		-561,619.00	-561,619.00

**DESCRIPCION:** Regularización de saldos en la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", en los grupos de gasto 100, 200, 300 y 900.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
29	6	2017
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11200055-000-00		INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES (INAB)			29 6 2017		
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2 RESOLUCION GERENCIA GENERAL		146-2017		29 6 2017			11
				DIA MES AÑO			

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS**

ENT-PG-SP-PRV-ACT-OBR-REN-UGFO-FF-ORGE-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11200055-11-00-000-001-000-232-0101-11-0000-0000	ACABADOS TEXTILES	5.00	5.00
11200055-11-00-000-001-000-247-0101-11-0000-0000	ESPECIES TIMBRADAS Y VALORES	435.00	435.00
11200055-11-00-000-001-000-268-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS PLASTICOS, NYLON, VINIL Y	2,150.00	2,150.00
11200055-11-00-000-001-000-269-0101-11-0000-0000	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	20.00	20.00
11200055-11-00-000-001-000-289-0101-11-0000-0000	OTROS PRODUCTOS METALICOS	400.00	400.00
11200055-11-00-000-001-000-299-0101-11-0000-0000	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	7,200.00	7,200.00
11200055-11-00-000-001-000-329-0101-11-0000-0000	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	900.00	900.00
11200055-11-00-000-001-000-913-0101-11-0000-0000	SENTENCIAS JUDICIALES	500,000.00	500,000.00
11200055-11-00-000-002-000-171-0901-11-0000-0000	MANT. Y REP. DE EDIFICIOS	17,000.00	17,000.00
11200055-11-00-000-002-000-196-0101-11-0000-0000	SERVICIOS DE ATENCION Y PROTOCOLO	100.00	100.00
11200055-11-00-000-002-000-219-0101-11-0000-0000	OTROS ALIMENTOS Y PRODUCTOS	775.00	775.00
11200055-11-00-000-002-000-223-0101-11-0000-0000	PIEDRA, ARCILLA Y ARENA	555.00	555.00
11200055-11-00-000-002-000-231-0101-11-0000-0000	HILADOS Y TELAS	14.00	14.00
11200055-11-00-000-002-000-252-0101-11-0000-0000	ARTICULOS DE CUERO	325.00	325.00
11200055-11-00-000-002-000-273-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS DE LOZA Y PORCELANA	1,050.00	1,050.00
11200055-11-00-000-002-000-282-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS METALURGICOS NO FERRICOS	270.00	270.00
11200055-11-00-000-002-000-286-0101-11-0000-0000	HERRAMIENTAS MENORES	1,665.00	1,665.00
11200055-11-00-000-002-000-289-0101-11-0000-0000	OTROS PRODUCTOS METALICOS	120.00	120.00
11200055-11-00-000-002-000-293-0101-11-0000-0000	UTILES EDUCACIONALES Y CULTURALES	465.00	465.00
11200055-11-00-000-002-000-328-0101-11-0000-0000	EQUIPO DE COMPUTO	9,305.00	9,305.00
11200055-11-00-000-003-000-185-0101-11-0000-0000	SERVICIOS DE CAPACITACION	17,835.00	17,835.00
11200055-11-00-000-003-000-224-0101-11-0000-0000	POMEZ, CAL Y YESO	128.00	128.00
11200055-11-00-000-003-000-261-0101-11-0000-0000	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUIMICOS	38.00	38.00
11200055-11-00-000-003-000-263-0101-11-0000-0000	ABONOS Y FERTILIZANTES	24.00	24.00
11200055-11-00-000-003-000-272-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS DE VIDRIO	70.00	70.00
11200055-11-00-000-003-000-283-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS DE METAL	505.00	505.00
11200055-11-00-000-003-000-294-0101-11-0000-0000	UTILES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	265.00	265.00
<b>TOTAL ==&gt;</b>		<b>561,619.00</b>	<b>561,619.00</b>

DESCRIPCION: Regularización de saldos en la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", en los grupos de gasto 100, 200, 300 y 900.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
29	6	2017
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11200055-000-00	INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES (INAB)			29	6	2,017
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION GERENCIA GENERAL	146-2017	29	6	2,017	11
			DIA	MESES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

**RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<u>11 INGRESOS CORRIENTES</u>	<u>-561,619.00</u>		<u>561,619.00</u>	
0000 SIN ORGANISMO	-561,619.00		561,619.00	
0000		-561,619.00		561,619.00
<b>TOTAL</b>		<b>-561,619.00</b>		<b>561,619.00</b>

**RESUMEN POR TIPO DE GASTO**

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACION		-561,619.00	551,414.00
	ADMINISTRACION	-561,619.00	551,414.00
INVERSION FISICA		0.00	10,205.00
	INVERSION FISICA	0.00	10,205.00
<b>TOTAL:</b>		<b>-561,619.00</b>	<b>561,619.00</b>

**DESCRIPCION:** Regularización de saldos en la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", en los grupos de gasto 100, 200, 300 y 900.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
29	6	2,017
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11200055-000-00		INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES (INAB)			29 6 2017		
					DIA MES AÑO		
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2 RESOLUCION GERENCIA GENERAL		146-2017		29 6 2017			11
				DIA MES AÑO			

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

**RESUMEN POR FINALIDAD**

FINALIDAD	FUNCION	DIVISION	Débitos	Créditos
50000	ASUNTOS ECONÓMICOS		-561,619.00	561,619.00
	50200	Agricultura, Producción Pecuaria, Silvicultura, Caza y Pesca	-561,619.00	50,509.00
		50202 Silvicultura	-561,619.00	50,509.00
	50900	Asuntos económicos n.c.d	0.00	511,110.00
		50901 Asuntos económicos n.c.d	0.00	511,110.00
<b>TOTAL:</b>			<b>-561,619.00</b>	<b>561,619.00</b>

**RESUMEN POR PROGRAMA**

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
11 - DESARROLLO FORESTAL SOSTENIBLE	-561,619.00	561,619.00
<b>TOTAL:</b>	<b>-561,619.00</b>	<b>561,619.00</b>

DESCRIPCION: Regularización de saldos en la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", en los grupos de gasto 100, 200, 300 y 900.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
29	6	2017
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
11200055-000-00	INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES (INAB)

FECHA DE IMPUTACION		
29	6	2,017
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			
2	RESOLUCION GERENCIA GENERAL	146-2017	29	6	2,017
			DIA	MES	AÑO

No. DOCUMENTO
11

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PG-SP-PRV-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
<b>TOTAL ==&gt;</b>				

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PG-SP-PRV-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
<b>TOTAL ==&gt;</b>				

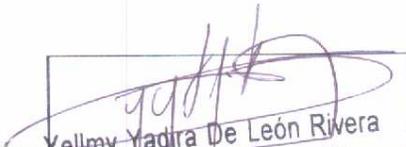
**RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
<b>TOTAL</b>				

**DESCRIPCION:** Regularización de saldos en la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", en los grupos de gasto 100, 200, 300 y 900.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
29	6	2,017
DIA	MES	AÑO

  
**Yellmy Yadira De León Rivera**  
 Encargada de Presupuesto  
 - INAB -

  
**Thomas Alejandro Paz Lemus**  
 Jefe del Departamento Financiero  
 - INAB -



Instituto Nacional de Bosques  
**Más bosques. Más vida**

**INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES  
DEPARTAMENTO FINANCIERO**

DICTAMEN No. 08    FECHA: 29 DE JUNIO 2017

**ASUNTO: EL DEPARTAMENTO FINANCIERO DEL INAB, SOLICITA AUTORIZACIÓN DE UNA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTERNA, POR LA CANTIDAD DE QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE QUETZALES EXACTOS (Q.561,619.00).**-----

Atentamente se elevan las presentes diligencias a la Gerencia del Instituto Nacional de Bosques -INAB-, sometiendo a su consideración el presente dictamen:

**ANTECEDENTES:**

1. En función de las operaciones correspondientes al ejercicio fiscal 2017, el Departamento Financiero de INAB ha realizado un análisis presupuestario, mediante el cual ha determinado la necesidad de realizar modificación de asignaciones en algunas estructuras programáticas del presupuesto vigente con el propósito de financiar los compromisos que se tienen.

**ANÁLISIS:**

Con base en el antecedente anterior, se manifiesta lo siguiente:

1. De acuerdo a la distribución de las asignaciones en el presupuesto de gastos vigente, se propone realizar una modificación por la cantidad de **QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE QUETZALES EXACTOS (Q.561,619.00)**, de la siguiente forma:
  - a. En la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", se regulariza la cantidad de **QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE QUETZALES EXACTOS (Q.561,619.00)**, para cubrir los pagos de servicios de capacitación, reparación de instalaciones, adquisición de materiales y suministros, equipo de cómputo, así como para el pago de sentencias judiciales.
2. Se procedió a verificar dentro del Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin), los saldos por comprometer en la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", comprobando que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria que permita realizar el movimiento en los renglones presupuestarios planteados.

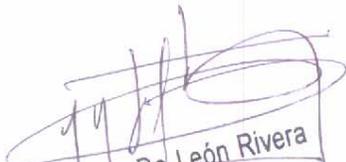


Instituto Nacional de Bosques  
Más bosques. Más vida

**OPINIÓN:**

Por lo anteriormente expuesto este Departamento Financiero, **OPINA:** Que es procedente Aprobar la **Modificación Presupuestaria interna**, por un monto de **QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE QUETZALES EXACTOS (Q.561,619.00)**, en la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes". Por lo que se acompaña para su consideración el proyecto de Resolución, con base en lo que establece el artículo 41 del Decreto 101-97 del Congreso de la República de Guatemala "Ley Orgánica del Presupuesto", y lo que preceptúa la Resolución de Junta Directiva del Instituto Nacional de Bosques -INAB- JD.04.02.2012. Por otra parte, de lo resuelto deberá notificarse a la Dirección Técnica del Presupuesto, al Congreso de la República de Guatemala y a la Contraloría General de Cuentas.

**PONENTE:**

  
Yadira De León Rivera  
Encargada de Presupuesto  
- INAB -

Vo. Bo.

  
Thomas Alejandro Paz Lemus  
Jefe del Departamento Financiero  
- INAB -





Instituto Nacional de Bosques  
Más bosques. Más vida

JUSTIFICACIÓN  
DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTERNA

El Departamento Financiero del Instituto Nacional de Bosques -INAB-, ha elaborado el planteamiento de una modificación presupuestaria interna, dentro de la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", por la cantidad de **QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE QUETZALES EXACTOS (Q.561,619.00)**. La finalidad de la presente modificación es contar con la asignación correspondiente para cubrir los pagos de servicios de capacitación, reparación de instalaciones, adquisición de materiales y suministros, equipo de cómputo, así como para el pago de sentencias judiciales.

En tal sentido se procedió al registro del movimiento presupuestario en el Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin), de la siguiente manera:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

COMPROBANTE CO2 NÚMERO	CLASE DE MODIFICACIÓN	GRUPO DE GASTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q.	
			ORIGEN	DESTINO	DÉBITO	CRÉDITO
11	INTRA 2	200 - Materiales y Suministros	11		561,619.00	561,619.00
		100 - Servicios no Personales		11		34,935.00
		200 - Materiales y Suministros		11		16,479.00
		300 - Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles		11		10,205.00
		900 - Asignaciones Globales		11		500,000.00

Fuente de Financiamiento: 11 "Ingresos Corrientes"

Ante lo expuesto y en continuidad a las operaciones que la entidad realiza, el Departamento Financiero procedió a registrar los comprobantes presupuestarios correspondientes, dentro del Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin), asignado y distribuido de la forma propuesta para el presente ejercicio fiscal.

  
Thomas Alejandro Paz Lemus  
Jefe del Departamento Financiero  
- INAB -  




Instituto Nacional de Bosques  
Más bosques. Más vida

Guatemala 31 de mayo de 2017  
Ref. G.330-2017

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO  
**RECIBIDO**

01 JUN 2017

Licenciado  
Kildare Enriquez  
Director Técnico de Presupuesto  
Ministerio de Finanzas Públicas  
Su Despacho

Firma:  Hora: 08:49  
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Estimado Director:

De manera atenta me dirijo a usted, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 41 del Decreto Legislativo No.101-97 Ley Orgánica de Presupuesto y su Reglamento, con el objeto de **NOTIFICAR** la **Modificación Presupuestaria interna** por un monto de **SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUETZALES EXACTOS (Q.663,000.00)**, con la siguiente documentación:

- Resolución de Gerencia No. 120-2017.
- Comprobante de Modificación Presupuestaria CO2 No. 10.
- Dictamen del Departamento Financiero No. 07-2017.
- Justificación de Modificación Presupuestaria Interna.

Sin otro particular y agradeciendo la atención a la presente, me suscribo deferentemente,

  
Ing. Rony Estuardo Granados Mérida  
GERENTE



c.c. Archivo



Instituto Nacional de Bosques  
Más bosques. Más vida



Guatemala 31 de mayo de 2017  
Ref. G.331-2017

Señor Presidente:

De manera atenta me dirijo a usted, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 41 del Decreto Legislativo No.101-97 Ley Orgánica de Presupuesto y su Reglamento, con el objeto de **NOTIFICAR** la **Modificación Presupuestaria interna** por un monto de **SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUETZALES EXACTOS (Q.663,000.00)**, con la siguiente documentación:

- Resolución de Gerencia No. 120-2017.
- Comprobante de Modificación Presupuestaria CO2 No. 10.
- Dictamen del Departamento Financiero No. 07-2017.
- Justificación de Modificación Presupuestaria Interna.

Sin otro particular y agradeciendo la atención a la presente, me suscribo deferentemente,

  
Ing. Rony Estuardo Granados Mérida  
GERENTE



Diputado  
Oscar Stuardo Chinchilla Guzmán  
Presidente del Congreso de la  
República de Guatemala  
Su Despacho

c.c. Archivo



Instituto Nacional de Bosques  
Más bosques. Más vida

Guatemala 31 de mayo de 2017  
Ref. G.332-2017

Licenciado  
**Carlos Enrique Mencos Morales**  
Contralor General de Cuentas  
Su Despacho

Licenciado Mencos:

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS  
SECRETARÍA GENERAL  
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

RECIBIDO  
01 JUN. 2017

A las: 10:41 Hrs. Letras

De manera atenta me dirijo a usted, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 41 del Decreto Legislativo No.101-97 Ley Orgánica de Presupuesto y su Reglamento, con el objeto de **NOTIFICAR la Modificación Presupuestaria interna** por un monto de **SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUETZALES EXACTOS (Q.663,000.00)**, con la siguiente documentación:

- Resolución de Gerencia No. 120-2017.
- Comprobante de Modificación Presupuestaria CO2 No. 10.
- Dictamen del Departamento Financiero No. 07-2017.
- Justificación de Modificación Presupuestaria Interna.

Sin otro particular y agradeciendo la atención a la presente, me suscribo deferentemente,

  
Ing. Rony Estuardo Granados  
GERENTE



c.c. Archivo



Instituto Nacional de Bosques  
**Más bosques. Más vida**

**INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES –INAB–  
GUATEMALA, 31 DE MAYO DE 2017  
RESOLUCIÓN DE GERENCIA No. 120-2017**

**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTERNA EN LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO 11 “INGRESOS CORRIENTES” Y 31 “INGRESOS PROPIOS” POR LA CANTIDAD DE SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUETZALES EXACTOS (Q.663,000.00).**

La Gerencia del Instituto Nacional de Bosques –INAB– tiene a la vista la solicitud de autorización a una modificación dentro del presupuesto de egresos vigente por la cantidad de **SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUETZALES EXACTOS (Q.663,000.00)**, dentro de las fuentes de financiamiento 11 “Ingresos Corrientes” y 31 “Ingresos Propios”, para cubrir los pagos de devoluciones de depósitos en garantía, viáticos en el interior, arrendamiento de oficinas subregionales, adquisición de especies fiscales, cuarto frío, cámara germinadora, productos metálicos, equipo de oficina y cómputo, entre otros bienes y servicios.

**CONSIDERANDO:**

Que el Departamento Financiero del Instituto Nacional de Bosques, mediante Dictamen No. 07 de fecha 31 de mayo del dos mil diecisiete, recomienda que se apruebe la modificación presupuestaria interna dentro del presupuesto de egresos vigente.

**POR TANTO:**

El Gerente del Instituto Nacional de Bosques, con base en lo que determina el Artículo 41 del Decreto del Congreso de la República No. 101-97 “Ley Orgánica del Presupuesto”; artículo 44 del Acuerdo Gubernativo No. 540-2013 “Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto” y lo establecido en la Resolución de Junta Directiva del Instituto Nacional de Bosques -INAB- número JD.04.02.2012.

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Aprobar la modificación presupuestaria interna regularizando en las fuentes de financiamiento 11 “Ingresos Corrientes” y 31 “Ingresos Propios”, la cantidad de **SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUETZALES EXACTOS (Q.663,000.00)**.



**Instituto Nacional de Bosques**  
**Más bosques. Más vida**

**SEGUNDO:** La autoridad Superior involucrada en este movimiento presupuestario, al tenor de lo que determina el párrafo tercero del artículo 13 del Decreto No.101-97 del Congreso de la República "Ley Orgánica del Presupuesto", es responsable de velar por el cumplimiento de las metas y utilización eficiente de los recursos presupuestarios acreditados a través de estas actuaciones.

**TERCERO:** Notifíquese la presente resolución y copia del comprobante de Modificación Presupuestaria CO2, debidamente firmado y sellado para los registros y controles correspondientes a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, Congreso de la República y Contraloría General de Cuentas.

Ing. Rony Estuardo Granados Mérida  
GERENTE



**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11200055-000-00		INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES (INAB)			31	5	2,017
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION GERENCIA GENERAL	120-2017		31	5	2,017	10
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-ORR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11200055-11-00-000-001-000-233-0101-11-0000-0000	PRENDAS DE VESTIR	-170,829.00	-170,829.00
11200055-11-00-000-002-000-151-1001-31-0000-0000	ARREND. DE EDIFICIOS Y LOCALES	-72,400.00	-72,400.00
11200055-11-00-000-002-000-151-2201-31-0000-0000	ARREND. DE EDIFICIOS Y LOCALES	-50,400.00	-50,400.00
11200055-11-00-000-002-000-155-0101-11-0000-0000	ARREND. DE MEDIOS DE TRANSPORTE	-119,900.00	-119,900.00
11200055-11-00-000-003-000-131-0101-11-0000-0000	VIATICOS EN EL EXTERIOR	-125,000.00	-125,000.00
11200055-11-00-000-003-000-233-0101-11-0000-0000	PRENDAS DE VESTIR	-3,750.00	-3,750.00
11200055-11-00-000-003-000-233-0401-11-0000-0000	PRENDAS DE VESTIR	-4,500.00	-4,500.00
11200055-11-00-000-003-000-233-0901-11-0000-0000	PRENDAS DE VESTIR	-25,000.00	-25,000.00
11200055-11-00-000-003-000-233-1401-11-0000-0000	PRENDAS DE VESTIR	-25,000.00	-25,000.00
11200055-11-00-000-003-000-233-1601-11-0000-0000	PRENDAS DE VESTIR	-3,750.00	-3,750.00
11200055-11-00-000-003-000-233-1706-11-0000-0000	PRENDAS DE VESTIR	-25,000.00	-25,000.00
11200055-11-00-000-003-000-233-1901-11-0000-0000	PRENDAS DE VESTIR	-4,500.00	-4,500.00
11200055-11-00-000-003-000-233-2201-11-0000-0000	PRENDAS DE VESTIR	-4,500.00	-4,500.00
11200055-11-00-000-003-000-298-0101-31-0000-0000	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	-200.00	-200.00
11200055-11-00-000-003-000-298-1601-11-0000-0000	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	-28,271.00	-28,271.00
<b>TOTAL ==&gt;</b>		<b>-663,000.00</b>	<b>-663,000.00</b>

**DESCRIPCION:**

Regularización de saldos en las fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" y 31 "Ingresos Propios", Grupos de Gasto: 100 "Servicios no Personales", 200 "Materiales y Suministros", 300 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles" y 400 "Transferencias Corrientes".

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
31	5	2,017
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CÓDIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11200055-000-00		INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES (INAB)			31	5	2,017
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION GERENCIA GENERAL	120-2017		31	5	2,017	10
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-ORR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11200055-11-00-000-001-000-247-0101-11-0000-0000	ESPECIES TIMBRADAS Y VALORES	200.00	200.00
11200055-11-00-000-001-000-269-0101-11-0000-0000	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	140.00	140.00
11200055-11-00-000-001-000-289-0101-11-0000-0000	OTROS PRODUCTOS METALICOS	1,344.00	1,344.00
11200055-11-00-000-001-000-329-0101-11-0000-0000	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	391,100.00	391,100.00
11200055-11-00-000-002-000-133-0901-11-0000-0000	VIATICOS EN EL INTERIOR	20,650.00	20,650.00
11200055-11-00-000-002-000-151-0302-31-0000-0000	ARREND. DE EDIFICIOS Y LOCALES	27,000.00	27,000.00
11200055-11-00-000-002-000-151-1101-31-0000-0000	ARREND. DE EDIFICIOS Y LOCALES	7,000.00	7,000.00
11200055-11-00-000-002-000-151-1413-31-0000-0000	ARREND. DE EDIFICIOS Y LOCALES	21,000.00	21,000.00
11200055-11-00-000-002-000-151-1420-31-0000-0000	ARREND. DE EDIFICIOS Y LOCALES	12,600.00	12,600.00
11200055-11-00-000-002-000-151-1604-31-0000-0000	ARREND. DE EDIFICIOS Y LOCALES	21,000.00	21,000.00
11200055-11-00-000-002-000-151-1615-31-0000-0000	ARREND. DE EDIFICIOS Y LOCALES	19,200.00	19,200.00
11200055-11-00-000-002-000-151-1710-31-0000-0000	ARREND. DE EDIFICIOS Y LOCALES	15,000.00	15,000.00
11200055-11-00-000-002-000-223-0901-11-0000-0000	PIEDRA, ARCILLA Y ARENA	350.00	350.00
11200055-11-00-000-002-000-268-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS PLASTICOS, NYLON, VINIL Y	8,450.00	8,450.00
11200055-11-00-000-002-000-281-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS SIDERURGICOS	570.00	570.00
11200055-11-00-000-002-000-282-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS METALURGICOS NO FERRICOS	90.00	90.00
11200055-11-00-000-002-000-284-0101-11-0000-0000	ESTRUCTURAS METALICAS ACABADAS	4,300.00	4,300.00
11200055-11-00-000-002-000-286-0101-11-0000-0000	HERRAMIENTAS MENORES	875.00	875.00
11200055-11-00-000-002-000-322-0101-11-0000-0000	EQUIPO DE OFICINA	3,425.00	3,425.00
11200055-11-00-000-002-000-328-0101-11-0000-0000	EQUIPO DE COMPUTO	1,200.00	1,200.00
11200055-11-00-000-003-000-133-0101-31-0000-0000	VIATICOS EN EL INTERIOR	200.00	200.00
11200055-11-00-000-003-000-185-0101-11-0000-0000	SERVICIOS DE CAPACITACION	20,650.00	20,650.00
11200055-11-00-000-003-000-254-0101-11-0000-0000	ARTICULOS DE CAUCHO	200.00	200.00
11200055-11-00-000-003-000-272-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS DE VIDRIO	3,500.00	3,500.00
11200055-11-00-000-003-000-283-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS DE METAL	635.00	635.00
11200055-11-00-000-003-000-293-0101-11-0000-0000	UTILES EDUCACIONALES Y CULTURALES	235.00	235.00
11200055-11-00-000-003-000-294-0101-11-0000-0000	UTILES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	50.00	50.00
11200055-11-00-000-003-000-296-0101-11-0000-0000	UTILES DE COCINA Y COMEDOR	1,275.00	1,275.00
11200055-11-00-000-003-000-326-0101-11-0000-0000	EQUIPO PARA COMUNICACIONES	1,000.00	1,000.00

**DESCRIPCION:** Regularización de saldos en las fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" y 31 "Ingresos Propios", Grupos de Gasto: 100 "Servicios no Personales", 200 "Materiales y Suministros", 300 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles" y 400 "Transferencias Corrientes".

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
31	5	2,017
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11200055-000-00		INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES (INAB)			31	5	2,017
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION GERENCIA GENERAL	120-2017		31	5	2,017	10
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

11200055-11-00-000-003-000-419-0101-11-0000-0000	OTRAS TRANSFERENCIAS A PERSONAS	79,761.00	79,761.00
<b>TOTAL ==&gt;</b>		663,000.00	663,000.00

**DESCRIPCION:** Regularización de saldos en las fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" y 31 "Ingresos Propios"; Grupos de Gasto: 100 "Servicios no Personales", 200 "Materiales y Suministros", 300 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles" y 400 "Transferencias Corrientes".

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
31	5	2,017
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11200055-000-00		INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES (INAB)			31	5	2,017
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION GERENCIA GENERAL	120-2017		31	5	2,017	10
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

**RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<u>11</u> INGRESOS CORRIENTES	<u>-540,000.00</u>		<u>540,000.00</u>	
0000 SIN ORGANISMO	-540,000.00		540,000.00	
0000		-540,000.00		540,000.00
<u>31</u> INGRESOS PROPIOS	<u>-123,000.00</u>		<u>123,000.00</u>	
0000 SIN ORGANISMO	-123,000.00		123,000.00	
0000		-123,000.00		123,000.00
<b>TOTAL</b>		<b>-663,000.00</b>		<b>663,000.00</b>

**RESUMEN POR TIPO DE GASTO**

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACION		-663,000.00	186,514.00
	ADMINISTRACION	-663,000.00	186,514.00
INVERSION FISICA		0.00	396,725.00
	INVERSION FISICA	0.00	396,725.00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		0.00	79,761.00
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	79,761.00
<b>TOTAL:</b>		<b>-663,000.00</b>	<b>663,000.00</b>

**DESCRIPCION:**

Regularización de saldos en las fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" y 31 "Ingresos Propios"; Grupos de Gasto. 100 "Servicios no Personales", 200 "Materiales y Suministros", 300 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles" y 400 "Transferencias Corrientes".

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
31	5	2,017
DIA	MES	AÑO

## COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION			
11200055-000-00	INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES (INAB)	31	5	2,017	
		DIA	MES	AÑO	
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	Nº DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			Nº DOCUMENTO
2	RESOLUCION GERENCIA GENERAL	120-2017	31	5	2,017
			DIA	MES	AÑO
					10

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

## RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCION	DIVISION	Débitos	Créditos
50000	ASUNTOS ECONÓMICOS		-663,000.00	663,000.00
	50200	Agricultura, Producción Pecuaria, Silvicultura, Caza y Pesca	-492,171.00	270,216.00
		50202 Silvicultura	-492,171.00	270,216.00
	50900	Asuntos económicos n.e.d	-170,829.00	392,784.00
		50901 Asuntos económicos n.e.d	-170,829.00	392,784.00
<b>TOTAL:</b>			<b>-663,000.00</b>	<b>663,000.00</b>

## RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
11 - DESARROLLO FORESTAL SOSTENIBLE	-663,000.00	663,000.00
<b>TOTAL:</b>	<b>-663,000.00</b>	<b>663,000.00</b>

## DESCRIPCION:

Regularización de saldos en las fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" y 31 "Ingresos Propios"; Grupos de Gasto: 100 "Servicios no Personales", 200 "Materiales y Suministros", 300 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles" y 400 "Transferencias Corrientes".

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
31	5	2,017
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11200055-000-00	INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES (INAB)	31	5	2,017
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	Nº DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	RESOLUCION GERENCIA GENERAL	120-2017	31	5
			DIA	MES
		Nº DOCUMENTO		
		10		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PC-SP-PRV-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PC-SP-PRV-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

**RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Regularización de saldos en las fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" y 31 "Ingresos Propios"; Grupos de Gasto: 100 "Servicios no Personales", 200 "Materiales y Suministros", 300 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles" y 400 "Transferencias Corrientes".

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
31	5	2,017
DIA	MES	AÑO

  
**Esdras Leopoldo Estrada Pérez**  
 Encargado de Presupuesto  
 INAB

  
**Thomas Alejandro Paz Lemus**  
 Jefe del Departamento Financiero  
 - INAB -



Instituto Nacional de Bosques  
Más bosques. Más vida

INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES  
DEPARTAMENTO FINANCIERO

DICTAMEN No. 07 FECHA: 31 DE MAYO 2017

**ASUNTO:** EL DEPARTAMENTO FINANCIERO DEL INAB, SOLICITA AUTORIZACIÓN DE UNA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTERNA, POR LA CANTIDAD DE SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUETZALES EXACTOS (Q.663,000.00).-

Atentamente se elevan las presentes diligencias a la Gerencia del Instituto Nacional de Bosques -INAB-, sometiendo a su consideración el presente dictamen:

**ANTECEDENTES:**

1. En función de las operaciones correspondientes al ejercicio fiscal 2017, el Departamento Financiero de INAB ha realizado un análisis presupuestario, mediante el cual ha determinado la necesidad de realizar modificación de asignaciones en algunas estructuras programáticas del presupuesto vigente con el propósito de financiar los compromisos que se tienen.

**ANÁLISIS:**

Con base en el antecedente anterior, se manifiesta lo siguiente:

1. De acuerdo a la distribución de las asignaciones en el presupuesto de gastos vigente, se propone realizar una modificación por la cantidad de **SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUETZALES EXACTOS (Q.663,000.00)**, de la siguiente forma:
  - a. En la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", se regulariza la cantidad de **QUINIENTOS CUARENTA MIL QUETZALES EXACTOS (Q.540,000.00)**, para cubrir los pagos de devoluciones de depósitos en garantía, viáticos en el interior, adquisición de especies fiscales, cuarto frío, cámara germinadora, productos metálicos, equipo de oficina y cómputo, entre otros bienes y servicios.
  - b. Con fuente de financiamiento 31 "Ingresos Propios", se regulariza la cantidad de **CIENTO VEINTITRÉS MIL QUETZALES EXACTOS (Q.123,000.00)**, para cubrir el pago de arrendamiento de oficinas de algunas subregiones, así como viáticos en el interior.
2. Se procedió a verificar dentro del Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin), los saldos por comprometer en las fuentes de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" y 31 "Ingresos Propios", comprobando que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria que permita realizar el movimiento en los renglones presupuestarios planteados.



Instituto Nacional de Bosques  
Más bosques. Más vida

OPINIÓN:

Por lo anteriormente expuesto este Departamento Financiero, **OPINA:** Que es procedente Aprobar la **Modificación Presupuestaria interna**, por un monto de **SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUETZALES EXACTOS (Q.663,000.00)**, en las fuentes de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" y 31 "Ingresos Propios". Por lo que se acompaña para su consideración el proyecto de Resolución, con base en lo que establece el artículo 41 del Decreto 101-97 del Congreso de la República de Guatemala "Ley Orgánica del Presupuesto", y lo que preceptúa la Resolución de Junta Directiva del Instituto Nacional de Bosques -INAB- JD.04.02.2012. Por otra parte, de lo resuelto deberá notificarse a la Dirección Técnica del Presupuesto, al Congreso de la República de Guatemala y a la Contraloría General de Cuentas.

**PONENTE:**

Esdras Leopoldo Estrada Pérez  
Encargado de Presupuesto  
INAB

Vo. Bo.

Thomas Alejandro Paz Lemus  
Jefe del Departamento Financiero  
- INAB -



**JUSTIFICACIÓN  
 DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTERNA**

El Departamento Financiero del Instituto Nacional de Bosques -INAB-, ha elaborado el planteamiento de una modificación presupuestaria interna, dentro de las fuentes de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" y 31 "Ingresos Propios", por la cantidad de **SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUETZALES EXACTOS (Q.663,000.00)**. La finalidad de la presente modificación es contar con la asignación correspondiente para cubrir los pagos de devoluciones de depósitos en garantía, viáticos en el interior, arrendamiento de oficinas subregionales, adquisición de especies fiscales, cuarto frío, cámara germinadora, productos metálicos, equipo de oficina y cómputo, entre otros bienes y servicios.

En tal sentido se procedió al registro del movimiento presupuestario en el Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin), de la siguiente manera:

**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA**

COMPROBANTE CO2 NÚMERO	CLASE DE MODIFICACIÓN	GRUPO DE GASTO	FUENTE DE		VALOR Q.	
			ORIGEN	DESTINO	DÉBITO	CRÉDITO
10	INTRA 2	100 - Servicios no Personales	11		663,000.00	663,000.00
		200 - Materiales y Suministros	11		244,900.00	
		100 - Servicios no Personales		11		41,300.00
		200 - Materiales y Suministros		11		22,214.00
		300 - Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles		11		396,725.00
		400 - Transferencias Corrientes		11		79,761.00
		100 - Servicios no Personales	31		122,800.00	
		200 - Materiales y Suministros	31		200.00	
		100 - Servicios no Personales		31		123,000.00

Fuente de Financiamiento: 11 "Ingresos Corrientes"  
 31 "Ingresos Propios"

Ante lo expuesto y en continuidad a las operaciones que la entidad realiza, el Departamento Financiero procedió a registrar los comprobantes presupuestarios correspondientes, dentro del Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin), asignado y distribuido de la forma propuesta para el presente ejercicio fiscal.

  
 Thomas Alejandro Paz Lemus  
 Jefe del Departamento Financiero  
 - INAB





Instituto Nacional de Bosques  
Más bosques. Más vida

Guatemala 29 de mayo de 2017  
Ref. G.324-2017

Señor Presidente:

De manera atenta me dirijo a usted, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 41 del Decreto Legislativo No.101-97 Ley Orgánica de Presupuesto y su Reglamento, con el objeto de **NOTIFICAR** la **Modificación Presupuestaria con sustitución de fuentes de financiamiento** por un monto de **VEINTE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO QUETZALES EXACTOS (Q.20,286,945.00)**, con copia de la siguiente documentación:

- a) Resolución de Junta Directiva No. JD.05.17.2017.
- b) Comprobante de Modificación Presupuestaria CO2 No. 8.
- c) Dictamen de la Dirección Administrativa Financiera No. DAF-11-2017/EE.
- d) Oficio del Ministerio de Finanzas Públicas 001014.
- e) Opinión de la Dirección Técnica del Presupuesto número 208.
- f) Justificación detallada de los movimientos presupuestarios.

Sin otro particular y agradeciendo la atención a la presente, me suscribo deferentemente,



Ing. Rony Estuardo Granados Mérida  
GERENTE

Diputado  
Oscar Stuardo Chinchilla Guzmán  
Presidente del Congreso de la  
República de Guatemala  
Su Despacho

PRESIDENCIA  
CONGRESO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA  
**RECIBIDO**  
30 MAY 2017  
HORA 9:45 FIRMA CM

c.c. Archivo



Instituto Nacional de Bosques  
Más bosques. Más vida

Guatemala 29 de mayo de 2017  
Ref. G.325-2017

Licenciado  
**Carlos Enrique Mencos Morales**  
Contralor General de Cuentas  
Su Despacho

Licenciado Mencos:



De manera atenta me dirijo a usted, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 41 del Decreto Legislativo No.101-97 Ley Orgánica de Presupuesto y su Reglamento, con el objeto de **NOTIFICAR** la **Modificación Presupuestaria con sustitución de fuentes de financiamiento** por un monto de **VEINTE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO QUETZALES EXACTOS (Q.20,286,945.00)**, con copia de la siguiente documentación:

- Resolución de Junta Directiva No. JD.05.17.2017.
- Comprobante de Modificación Presupuestaria CO2 No. 8.
- Dictamen de la Dirección Administrativa Financiera No. DAF-11-2017/EE.
- Oficio del Ministerio de Finanzas Públicas 001014.
- Opinión de la Dirección Técnica del Presupuesto número 208.
- Justificación detallada de los movimientos presupuestarios.

Sin otro particular y agradeciendo la atención a la presente, me suscribo deferentemente,



Ing. Rony Estuardo Granados Mérida  
GERENTE

c.c. Archivo



Instituto Nacional de Bosques  
Más bosques. Más vida

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO  
**RECIBIDO**

30 MAY 2017

Firma:

Hora: 10:30

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Guatemala 29 de mayo de 2017  
Ref. G.326-2017

Licenciado  
Kildare Enríquez  
Director Técnico de Presupuesto  
Ministerio de Finanzas Públicas  
Su Despacho

Estimado Director:

De manera atenta me dirijo a usted, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 41 del Decreto Legislativo No.101-97 Ley Orgánica de Presupuesto y su Reglamento, con el objeto de **NOTIFICAR** la **Modificación Presupuestaria con sustitución de fuentes de financiamiento** por un monto de **VEINTE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO QUETZALES EXACTOS (Q.20,286,945.00)**, con copia de la siguiente documentación:

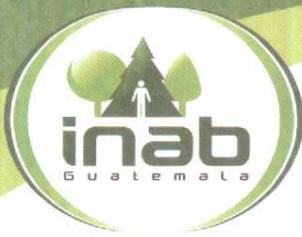
- Resolución de Junta Directiva No. JD.05.17.2017.
- Comprobante de Modificación Presupuestaria CO2 No. 8.
- Dictamen de la Dirección Administrativa Financiera No. DAF-11-2017/EE.
- Oficio del Ministerio de Finanzas Públicas 001014.
- Opinión de la Dirección Técnica del Presupuesto número 208.
- Justificación detallada de los movimientos presupuestarios.

Sin otro particular y agradeciendo la atención a la presente, me suscribo deferentemente.



Ing. Rony Estuardo Granados Mérida  
GERENTE

c.c. Archivo



Instituto Nacional de Bosques  
Más bosques. Más vida

EL INFRASCRITO SECRETARIO DE JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES, CERTIFICA: TENER A LA VISTA EL ACTA DE JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES No. JD.17.2017, DE FECHA VEINTIDÓS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, LA CUAL TRANSCRITA EN SU PARTE CONDUCENTE DICE:

“ACTA NÚMERO: JD.17.2017... **QUINTO:** PUNTOS CENTRALES: 5.1... 5.2... **5.3. APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CON SUSTITUCIÓN DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO POR Q.20,286,945.00...** Seguidamente, los miembros de Junta Directiva del Instituto Nacional de Bosques, deliberaron el asunto sometido a su conocimiento y emiten la **RESOLUCIÓN** siguiente:

**No. JD.05.17.2017**

**CONSIDERANDO**

Que de conformidad con el Artículo 14 del Decreto Legislativo Número 101-96, Ley Forestal, son atribuciones de la Junta Directiva, literales... c) Aprobar o improbar los presupuestos formulados por el Gerente... e) Dictar las disposiciones necesarias para el funcionamiento eficiente de la institución y el cumplimiento de sus fines, para cada ejercicio fiscal.

**CONSIDERANDO**

Que el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Instituto Nacional de Bosques, para el Ejercicio Fiscal 2017, se aprobó mediante Acuerdo Gubernativo Número 245-2016 de fecha 15 de diciembre del 2016, por un monto de CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO QUETZALES EXACTOS (Q.138,693,664.00), y en el artículo 7 del mismo acuerdo, establece que la máxima autoridad de la institución, tiene la potestad de aprobar las modificaciones presupuestarias que impliquen aumento o disminución de las asignaciones programas en el grupo de gasto 000 "Servicios Personales".

**CONSIDERANDO**

Que según certificación de fecha 15 de febrero del año 2017, emitida por el tesorero del INAB, se cuenta con un saldo de caja por la suma de Q.20,286,945.00.

**CONSIDERANDO**

Que el Ministerio de Finanzas Públicas según oficio número 1014 de fecha 15 de mayo de 2017, trasladó la opinión número 208 de fecha 15 de mayo de 2017, de la Dirección Técnica del Presupuesto, en la que establece que de considerarse conveniente, se puede continuar con el trámite de aprobación de la modificación presupuestaria con sustitución de fuentes de financiamiento.



Instituto Nacional de Bosques  
Más bosques. Más vida

### POR TANTO

Con base a lo establecido en los Artículos 14 y 86 del Decreto Número 101-96, "Ley Forestal" y Artículo 41 del Decreto Número 101-97, "Ley Orgánica del Presupuesto", ambos del Congreso de la República; Artículo 44 del Acuerdo Gubernativo Número 540-2013 del Ministerio de Finanzas Públicas "Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto y Artículo 7 del Acuerdo Gubernativo Número 245-2016 del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación:

### RESUELVE

- I. Aprobar la modificación presupuestaria con sustitución de fuentes de financiamiento, por la suma de **VEINTE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO QUETZALES EXACTOS (Q.20,286,945.00)**, debitando dicha cantidad de la fuente 11 "Ingresos Corrientes", acreditándola en la fuente 32 "Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios".

### MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CON SUSTITUCIÓN DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO

Fuente de Financiamiento	Débito	Crédito
11 "Ingresos Corrientes"	20,286,945.00	
32 "Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios"		20,286,945.00
<b>TOTAL</b>	<b>20,286,945.00</b>	<b>20,286,945.00</b>

- II. Instruir a la Gerencia extender certificación de la presente a efecto de realizar las operaciones correspondientes dentro del Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN), y notificar a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, Congreso de la República de Guatemala y a la Contraloría General de Cuentas.
- III. La presente Resolución surte efectos inmediatamente."

Y PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, EXTIENDO, SELLO Y FIRMO LA PRESENTE CERTIFICACION EN DOS HOJAS DE PAPEL CON EL MEMBRETE DE LA INSTITUCIÓN IMPRESAS SÓLO EN EL ANVERSO, EN LA CIUDAD DE GUATEMALA, EL VEINTINUEVE DE MAYO DE DOS MIL DIECISIETE.

Ing. Rony-Estuardo Granados Mérida  
Secretario de Junta Directiva



**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11200055-000-00		INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES (INAB)			27	4	2,017
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION DE JUNTA DIRECTIVA	JD.05.17.2017		22	5	2,017	8
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11200055-11-00-000-001-000-022-0101-11-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	-2,250,000.00	-2,250,000.00
11200055-11-00-000-001-000-133-0101-11-0000-0000	VIATICOS EN EL INTERIOR	-600,000.00	-600,000.00
11200055-11-00-000-001-000-253-0101-11-0000-0000	LLANTAS Y NEUMATICOS	-500,000.00	-500,000.00
11200055-11-00-000-001-000-913-0101-11-0000-0000	SENTENCIAS JUDICIALES	-1,000,000.00	-1,000,000.00
11200055-11-00-000-002-000-022-0101-11-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	-2,500,000.00	-2,500,000.00
11200055-11-00-000-002-000-133-0101-11-0000-0000	VIATICOS EN EL INTERIOR	-300,000.00	-300,000.00
11200055-11-00-000-002-000-133-0901-11-0000-0000	VIATICOS EN EL INTERIOR	-100,000.00	-100,000.00
11200055-11-00-000-002-000-165-0101-11-0000-0000	MANT. Y REP. DE MEDIOS DE TRANSPORTE	-350,000.00	-350,000.00
11200055-11-00-000-002-000-165-0401-11-0000-0000	MANT. Y REP. DE MEDIOS DE TRANSPORTE	-230,000.00	-230,000.00
11200055-11-00-000-002-000-165-0901-11-0000-0000	MANT. Y REP. DE MEDIOS DE TRANSPORTE	-264,000.00	-264,000.00
11200055-11-00-000-002-000-165-1401-11-0000-0000	MANT. Y REP. DE MEDIOS DE TRANSPORTE	-156,000.00	-156,000.00
11200055-11-00-000-002-000-185-0101-11-0000-0000	SERVICIOS DE CAPACITACION	-292,000.00	-292,000.00
11200055-11-00-000-002-000-191-0101-11-0000-0000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	-637,445.00	-637,445.00
11200055-11-00-000-002-000-322-0101-11-0000-0000	EQUIPO DE OFICINA	-99,500.00	-99,500.00
11200055-11-00-000-002-000-325-0101-11-0000-0000	EQUIPO DE TRANSPORTE	-4,550,000.00	-4,550,000.00
11200055-11-00-000-002-000-328-0101-11-0000-0000	EQUIPO DE COMPUTO	-500,000.00	-500,000.00
11200055-11-00-000-003-000-022-0101-11-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	-1,900,000.00	-1,900,000.00
11200055-11-00-000-003-000-022-1601-11-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	-2,800,000.00	-2,800,000.00
11200055-11-00-000-003-000-185-0101-11-0000-0000	SERVICIOS DE CAPACITACION	-55,000.00	-55,000.00
11200055-11-00-000-003-000-185-0401-11-0000-0000	SERVICIOS DE CAPACITACION	-44,000.00	-44,000.00
11200055-11-00-000-003-000-185-0901-11-0000-0000	SERVICIOS DE CAPACITACION	-48,000.00	-48,000.00
11200055-11-00-000-003-000-185-1001-11-0000-0000	SERVICIOS DE CAPACITACION	-18,000.00	-18,000.00
11200055-11-00-000-003-000-185-1401-11-0000-0000	SERVICIOS DE CAPACITACION	-36,000.00	-36,000.00
11200055-11-00-000-003-000-185-1706-11-0000-0000	SERVICIOS DE CAPACITACION	-24,000.00	-24,000.00
11200055-11-00-000-003-000-185-1901-11-0000-0000	SERVICIOS DE CAPACITACION	-15,000.00	-15,000.00
11200055-11-00-000-003-000-185-2201-11-0000-0000	SERVICIOS DE CAPACITACION	-54,000.00	-54,000.00
11200055-11-00-000-004-000-022-0101-11-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	-550,000.00	-550,000.00
11200055-11-00-000-004-000-185-0101-11-0000-0000	SERVICIOS DE CAPACITACION	-414,000.00	-414,000.00
<b>TOTAL ==&gt;</b>		<b>-20,286,945.00</b>	<b>-20,286,945.00</b>

DESCRIPCION: Modificación presupuestaria con cambio en las fuentes de financiamiento: 11 "Ingresos Corrientes" y 32 "Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios".

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
25	5	2,017
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11200055-000-00		INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES (INAB)			27	4	2,017
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION DE JUNTA DIRECTIVA	JD.05.17 2017		22	5	2,017	8
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS**

EST-PG-SP-PRY-ACT-OB-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11200055-11-00-000-001-000-022-0101-32-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	2,250,000.00	2,250,000.00
11200055-11-00-000-001-000-133-0101-32-0000-0000	VIATICOS EN EL INTERIOR	600,000.00	600,000.00
11200055-11-00-000-001-000-253-0101-32-0000-0000	LLANTAS Y NEUMATICOS	500,000.00	500,000.00
11200055-11-00-000-001-000-913-0101-32-0000-0000	SENTENCIAS JUDICIALES	1,000,000.00	1,000,000.00
11200055-11-00-000-002-000-022-0101-32-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	2,500,000.00	2,500,000.00
11200055-11-00-000-002-000-133-0101-32-0000-0000	VIATICOS EN EL INTERIOR	300,000.00	300,000.00
11200055-11-00-000-002-000-133-0901-32-0000-0000	VIATICOS EN EL INTERIOR	100,000.00	100,000.00
11200055-11-00-000-002-000-165-0101-32-0000-0000	MANT. Y REP. DE MEDIOS DE TRANSPORTE	350,000.00	350,000.00
11200055-11-00-000-002-000-165-0401-32-0000-0000	MANT. Y REP. DE MEDIOS DE TRANSPORTE	230,000.00	230,000.00
11200055-11-00-000-002-000-165-0901-32-0000-0000	MANT. Y REP. DE MEDIOS DE TRANSPORTE	264,000.00	264,000.00
11200055-11-00-000-002-000-165-1401-32-0000-0000	MANT. Y REP. DE MEDIOS DE TRANSPORTE	156,000.00	156,000.00
11200055-11-00-000-002-000-185-0101-32-0000-0000	SERVICIOS DE CAPACITACION	292,000.00	292,000.00
11200055-11-00-000-002-000-191-0101-32-0000-0000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	637,445.00	637,445.00
11200055-11-00-000-002-000-322-0101-32-0000-0000	EQUIPO DE OFICINA	99,500.00	99,500.00
11200055-11-00-000-002-000-325-0101-32-0000-0000	EQUIPO DE TRANSPORTE	4,550,000.00	4,550,000.00
11200055-11-00-000-002-000-328-0101-32-0000-0000	EQUIPO DE COMPUTO	500,000.00	500,000.00
11200055-11-00-000-003-000-022-0101-32-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	1,900,000.00	1,900,000.00
11200055-11-00-000-003-000-022-1601-32-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	2,800,000.00	2,800,000.00
11200055-11-00-000-003-000-185-0101-32-0000-0000	SERVICIOS DE CAPACITACION	55,000.00	55,000.00
11200055-11-00-000-003-000-185-0401-32-0000-0000	SERVICIOS DE CAPACITACION	44,000.00	44,000.00
11200055-11-00-000-003-000-185-0901-32-0000-0000	SERVICIOS DE CAPACITACION	48,000.00	48,000.00
11200055-11-00-000-003-000-185-1001-32-0000-0000	SERVICIOS DE CAPACITACION	18,000.00	18,000.00
11200055-11-00-000-003-000-185-1401-32-0000-0000	SERVICIOS DE CAPACITACION	36,000.00	36,000.00
11200055-11-00-000-003-000-185-1706-32-0000-0000	SERVICIOS DE CAPACITACION	24,000.00	24,000.00
11200055-11-00-000-003-000-185-1901-32-0000-0000	SERVICIOS DE CAPACITACION	15,000.00	15,000.00
11200055-11-00-000-003-000-185-2201-32-0000-0000	SERVICIOS DE CAPACITACION	54,000.00	54,000.00
11200055-11-00-000-004-000-022-0101-32-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	550,000.00	550,000.00
11200055-11-00-000-004-000-185-0101-32-0000-0000	SERVICIOS DE CAPACITACION	414,000.00	414,000.00
<b>TOTAL ==&gt;</b>		20,286,945.00	20,286,945.00

**DESCRIPCION:** Modificación presupuestaria con cambio en las fuentes de financiamiento: 11 "Ingresos Corrientes" y 32 "Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios".

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
25	5	2,017
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION				
11200055-000-00	INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES (INAB)	27	4	2,017		
		DIA	MES	AÑO		
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO	
2	RESOLUCION DE JUNTA DIRECTIVA	JD.05.17 2017	22	5	2,017	8
			DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<u>11</u> <u>INGRESOS CORRIENTES</u>	<u>-20,286,945.00</u>		<u>0.00</u>	
0000 SIN ORGANISMO	-20,286,945.00		0.00	
0000		-20,286,945.00		0.00
<u>32</u> <u>DISMINUCION DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS</u>	<u>0.00</u>		<u>20,286,945.00</u>	
0000 SIN ORGANISMO	0.00		20,286,945.00	
0000		0.00		20,286,945.00
<b>TOTAL</b>		<b>-20,286,945.00</b>		<b>20,286,945.00</b>

**RESUMEN POR TIPO DE GASTO**

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACION		-15,137,445.00	15,137,445.00
	ADMINISTRACION	-15,137,445.00	15,137,445.00
INVERSION FISICA		-5,149,500.00	5,149,500.00
	INVERSION FISICA	-5,149,500.00	5,149,500.00
<b>TOTAL:</b>		<b>-20,286,945.00</b>	<b>20,286,945.00</b>

DESCRIPCION: Modificación presupuestaria con cambio en las fuentes de financiamiento: 11 "Ingresos Corrientes" y 32 "Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios".

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
25	5	2,017
DIA	MES	AÑO

## COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION			
11200055-000-00	INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES (INAB)	27	4	2,017	
		DIA	MES	AÑO	
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION DE JUNTA DIRECTIVA	JD.05.17 2017	22	5	2,017
			DIA	MES	AÑO
					8

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

## RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCION	DIVISION	Débitos	Créditos
50000	ASUNTOS ECONÓMICOS		-20,286,945.00	20,286,945.00
	50200	Agricultura, Producción Pecuaria, Silvicultura, Caza y Pesca	-15,936,945.00	15,936,945.00
		50202 Silvicultura	-15,936,945.00	15,936,945.00
	50900	Asuntos económicos n.e.d	-4,350,000.00	4,350,000.00
		50901 Asuntos económicos n.e.d	-4,350,000.00	4,350,000.00
<b>TOTAL:</b>			<b>-20,286,945.00</b>	<b>20,286,945.00</b>

## RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
11 - DESARROLLO FORESTAL SOSTENIBLE	-20,286,945.00	20,286,945.00
<b>TOTAL:</b>	<b>-20,286,945.00</b>	<b>20,286,945.00</b>

DESCRIPCION: Modificación presupuestaria con cambio en las fuentes de financiamiento: 11 "Ingresos Corrientes" y 32 "Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios".

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
25	5	2,017
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION			
11200055-000-00	INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES (INAB)	27	4	2,017	
		DIA	MES	AÑO	
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	Nº DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION DE JUNTA DIRECTIVA	JD.05.17 2017	22	5	2,017
			DIA	MES	AÑO
					8

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FE-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FE-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
<b>TOTAL ==&gt;</b>				

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FE-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FE-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
<b>TOTAL ==&gt;</b>				

**RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
<b>TOTAL</b>				

DESCRIPCION: Modificación presupuestaria con cambio en las fuentes de financiamiento: 11 "Ingresos Corrientes" y 32 "Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios".

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION.

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
25	5	2,017
DIA	MES	AÑO



Thomas Alejandro Paz Lemus  
Jefe del Departamento Financiero  
- INAB -



Lic. Esdras Leopoldo Estrada Pérez  
Director Administrativo Financiero a.i.  
- INAB -



Dictamen No. DAF-11-2017/EE

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA DEL INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES -INAB-  
Guatemala, 18 de mayo de 2017.

**ASUNTO:** El Ingeniero Rony Estuardo Granados Mérida, Gerente del Instituto Nacional de Bosques -INAB-, remite expediente que contiene opinión de la Dirección Técnica del Presupuesto referente a la solicitud de aprobación y autorización de una modificación presupuestaria con sustitución de fuente de financiamiento por un monto de Q.20,286,945.00.

Atentamente, vuelva al Despacho del Ingeniero Granados, Gerente del Instituto Nacional de Bosques, con la siguiente OPINIÓN:

**ANTECEDENTES:**

Mediante Acuerdo Gubernativo 245-2016 se aprobó el Presupuesto de Ingresos y Egresos del INAB para el Ejercicio Fiscal 2017, por la cantidad de Q.138,693,664.00.

Con fecha 15 de febrero del 2017, el tesorero del Instituto Nacional de Bosques certificó que de acuerdo a la ejecución de gastos por fuente de financiamiento durante el ejercicio fiscal 2016, se cuenta con un saldo de caja de la siguiente manera:

32 Disminución de caja y bancos de ingresos propios	<u>Q. 20,286,945.00</u>
Total	<u>Q. 20,286,945.00</u>

En el Decreto Legislativo número 101-96 "Ley Forestal" Artículo 14, se menciona que son atribuciones de la Junta Directiva, literales:

c) Aprobar o improbar los presupuestos formulados por el Gerente.

En el Artículo 25 del Decreto Numero 13-2013 se reforma el artículo 41 del Decreto Numero 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el cual queda así: Artículo 41 Modificaciones y Transferencias Presupuestarias. Las modificaciones y transferencias de los presupuestos de las entidades descentralizadas se realizarán de la siguiente manera: la literal b) Por medio de resolución o acuerdo, emitido por la máxima autoridad institucional, cuando las modificaciones y transferencias ocurran dentro de un mismo organismo, dependencia o entidad descentralizada. c) Cuando las modificaciones y transferencias impliquen cambio en las fuentes de financiamiento de origen tributario, donaciones y recursos del crédito público, previamente deberá contarse con opinión favorable del Ministerio de Finanzas Públicas.

El artículo 44 del Acuerdo Gubernativo 540-2013 "Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto" se menciona que los cambios en las fuentes de financiamiento a que se refiere la literal c) del artículo 41 de la Ley, se tramitará la siguiente forma. 1) Las fuentes de origen tributario y recursos de la colocación de bonos del Tesoro, con opinión de la Dirección Técnica del Presupuesto; 3) Dichas opiniones deberán ser aprobadas por el Despacho Ministerial de Finanzas Públicas.



## Instituto Nacional de Bosques Más bosques. Más vida

El Ministerio de Finanzas Públicas según oficio número 1014 de fecha 15 de mayo de 2017, trasladó la opinión número 208 de fecha 15 de mayo de 2017, de la Dirección Técnica del Presupuesto, relacionada a una modificación con sustitución de fuentes de financiamiento dentro del presupuesto vigente del INAB.

### ANÁLISIS

Derivado a que la opinión emitida por el Ministerio de Finanzas Públicas, referente al planteamiento de una modificación presupuestaria con cambio en las fuentes de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" y 32 "Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios", por la cantidad de Q.20,286,945.00, señala que se enmarca en los respectivos aspectos legales, además que la finalidad dicha modificación es contar con la asignación para cubrir el pago de la nómina del personal 022 "Personal por Contrato", viáticos del personal, mantenimiento y reparación de vehículos, capacitaciones acerca de los diferentes programas de incentivos forestales, primas y seguros para vehículos, así como la adquisición de llantas y neumáticos, mobiliario, equipo de oficina y cómputo, además de la compra de vehículos como parte del fortalecimiento institucional y pago de sentencias judiciales, se presenta la siguiente:

### CONCLUSIÓN

La Dirección Administrativa Financiera considera que es procedente Aprobar la **Modificación Presupuestaria con sustitución de fuentes de financiamiento**, por un monto de **VEINTE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO QUETZALES EXACTOS (Q.20,286,945.00)**, en las fuentes de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" y 32 "Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios". Por lo que se acompaña para su consideración el proyecto de Resolución, con base en lo que establece el artículo 41 del Decreto 101-97 del Congreso de la República de Guatemala "Ley Orgánica del Presupuesto", y Artículo 44 del Acuerdo Gubernativo 540-2013 "Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto".

  
Lic. Esdras Leopoldo Estrada Pérez  
Director Administrativo Financiero a.i.  
- INAB -



#592

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS  
GUATEMALA. C. A.

001014

15 de mayo de 2017

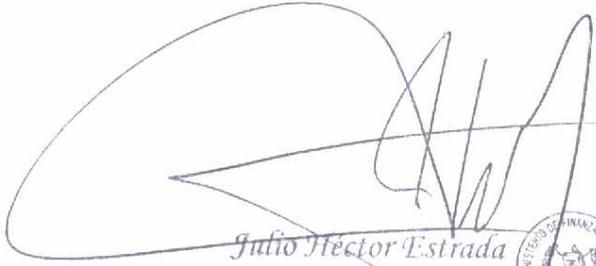
Ingeniero  
Rony Estuardo Granados Mérida  
Gerente  
Instituto Nacional de Bosques (Inab)  
Su Despacho

Señor Gerente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al Oficio número G.250-2017 del 27 de abril de 2017, en el cual solicita se emita opinión en relación a una modificación presupuestaria con sustitución de fuentes de financiamiento, de conformidad con lo estipulado en el Artículo 41 de la Ley Orgánica del Presupuesto y el Artículo 44 del Acuerdo Gubernativo 540-2013, Reglamento de la citada Ley.

Al respecto, me permito adjuntar la Opinión número 208 de fecha 15 MAY 2017 de la Dirección Técnica del Presupuesto, en la cual se da respuesta a su requerimiento.

Sin otro particular me suscribo de usted, deferentemente,

  
*Julio Héctor Estrada*  
MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS



INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES

RECORRIDO  
18 MAY 2017

HORA 14:35 FIRMA MAR

GAMM/dline



OPINIÓN NÚMERO: 208 FECHA: 15 MAY 2017

**ASUNTO:** EL INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES (INAB), SOLICITA OPINIÓN PARA PODER EFECTUAR UNA MODIFICACIÓN CON SUSTITUCIÓN DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO DENTRO DE SU PRESUPUESTO DE EGRESOS VIGENTE, POR LA CANTIDAD DE Q20,286,945.-----

Oficio número Ref.G.250-2017 del 27 de abril de 2017, del Instituto Nacional de Bosques (Inab). Expediente número 2017-32632 recibido en esta Dirección Técnica del Presupuesto el 3 de mayo de 2017.

\*\*\*\*\*

Atentamente se elevan las presentes diligencias al Despacho Ministerial de Finanzas Públicas, para someter a su consideración la siguiente Opinión:

**I. ANTECEDENTE:**

El Instituto Nacional de Bosques (Inab), mediante Oficio número Ref.G.250-2017 del 27 de abril de 2017, solicita opinión para realizar una modificación presupuestaria con sustitución de fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes por 32 Disminución de caja y bancos de ingresos propios en la cantidad de Q20,286,945, para cubrir el pago de la nómina de salarios y otros gastos de administración e inversión física.

**II. ANÁLISIS:**

En función de lo dispuesto en la literal c), del Artículo 41 del Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto y el numeral 1) del Artículo 44 del Acuerdo Gubernativo número 540-2013, Reglamento de la citada Ley, en el presente caso, esta Dirección Técnica del Presupuesto, únicamente se pronuncia por el débito de la modificación presupuestaria solicitada, estableciendo lo siguiente:

- a) El Instituto Nacional de Bosques (Inab), propone debitar varios renglones de gasto de los grupos 0 Servicios personales, 1 Servicios no personales, 2 Materiales y suministros, 3 Propiedad, planta, equipo e intangibles y 9 Asignaciones globales con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, por el monto de Q20,286,945 argumentando la necesidad de incorporar recursos de saldo de caja para cubrir el pago de la nómina de salarios, viáticos, mantenimiento y reparación de vehículos, capacitaciones acerca de los diferentes programas de incentivos forestales, primas y seguros para vehículos, llantas, mobiliario y equipo y compra de vehículos, como parte del fortalecimiento institucional, así como el pago de sentencias judiciales.
- b) Queda bajo responsabilidad de las Autoridades Superiores del Instituto Nacional de Bosques (Inab), los débitos presupuestarios, especialmente en los renglones de gasto 022 Personal por contrato y 913 Sentencias judiciales, y la ejecución de los recursos acreditados conforme lo establece el Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala y las disposiciones técnicas y legales vigentes en materia de recursos humanos.
- c) Evaluar si procede la reprogramación de metas; y de ser así, emitir la Resolución y el comprobante forma CO2F correspondiente.

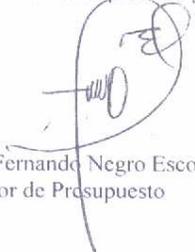


- d) Observar lo establecido en la literal b), del Artículo 24 del Decreto número 50-2016 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Diecisiete.
- e) De conformidad con los artículos 13, 29 y 29 Bis. del Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, la asignación no obliga a la realización de los gastos y las autoridades de Instituto Nacional de Bosques (Inab), serán autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto, por lo que, queda bajo su responsabilidad la modificación presupuestaria propuesta; en consecuencia, el Ministerio de Finanzas Públicas y esta Dirección Técnica del Presupuesto, no asumen responsabilidad alguna por la acción u omisión de actos previos y posteriores, que se deriven de la ejecución de las asignaciones que se afectan en el presente caso.
- f) El Ministerio de Finanzas Públicas, no asume el compromiso de devolver el espacio presupuestario y financiero de la fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes propuesto como debito en la presente gestión.

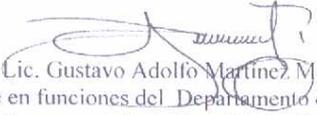
### III. OPINIÓN:

Por lo expuesto, esta Dirección Técnica del Presupuesto, **OPINA:** Que la modificación presupuestaria solicitada por el Instituto Nacional de Bosques (Inab), en la cantidad de **VEINTE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO QUETZALES (Q20,286,945)**, se enmarca en lo que establece la literal c), Artículo 41 del Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto; y el numeral 1) del Artículo 44 del Acuerdo Gubernativo número 540-2013, Reglamento de la citada Ley; por lo que, de considerarlo conveniente, el referido Instituto, puede continuar con el trámite de aprobación que le corresponde conforme la disposición legal mencionada, quedando bajo responsabilidad de sus Autoridades Superiores, como autorizadores de egresos, los débitos propuestos en la presente gestión.

PONENTE:

  
Lic. D'yan Fernando Negro Escobar  
Asesor de Presupuesto

Vo. Bo.:

  
Lic. Gustavo Adolfo Martínez Molina  
Jefe en funciones del Departamento de Programación  
Presupuestaria de Seguridad y Defensa



  
Lic. Kildare Enriquez  
Director Técnico del Presupuesto



## JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LOS MOVIMIENTOS PRESUPUESTARIOS

### ANTECEDENTES:

Mediante Acuerdo Gubernativo 245-2016 se aprobó el Presupuesto de Ingresos y Egresos del INAB para el Ejercicio Fiscal 2017, por la cantidad de Q. 138,693,664.00.

Con fecha 15 de febrero del 2017, el tesorero del Instituto Nacional de Bosques certificó que de acuerdo a la ejecución de gastos por fuente de financiamiento durante el ejercicio fiscal 2016, se cuenta con un saldo de caja de la siguiente manera:

32 Disminución de caja y bancos de ingresos propios	<u>Q. 20,286,945.00</u>
Total	<u>Q. 20,286,945.00</u>

### ANÁLISIS:

En el Decreto Legislativo número 101-96 "Ley Forestal" Artículo 14, se menciona que son atribuciones de la Junta Directiva, literales:

c) Aprobar o improbar los presupuestos formulados por el Gerente.

En el Artículo 25 del Decreto Numero 13-2013 se reforma el artículo 41 del Decreto Numero 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el cual queda así: Artículo 41 Modificaciones y Transferencias Presupuestarias. Las modificaciones y transferencias de los presupuestos de las entidades descentralizadas se realizarán de la siguiente manera: la literal b) Por medio de resolución o acuerdo, emitido por la máxima autoridad institucional, cuando las modificaciones y transferencias ocurran dentro de un mismo organismo, dependencia o entidad descentralizada. c) Cuando las modificaciones y transferencias impliquen cambio en las fuentes de financiamiento de origen tributario, donaciones y recursos del crédito público, previamente deberá contarse con opinión favorable del Ministerio de Finanzas Públicas.

El artículo 44 del Acuerdo Gubernativo 540-2013 "Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto" se menciona que los cambios en las fuentes de financiamiento a que se refiere la literal c) del artículo 41 de la Ley, se tramitará la siguiente forma. 1) Las fuentes de origen tributario y recursos de la colocación de bonos del Tesoro, con opinión de la Dirección Técnica del Presupuesto; 3) Dichas opiniones deberán ser aprobadas por el Despacho Ministerial de Finanzas Públicas.



**JUSTIFICACIÓN:**

Derivado a lo anterior se ha elaborado el planteamiento de una modificación presupuestaria con cambio en las fuentes de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" y 32 "Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios", por la cantidad de **VEINTE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO QUETZALES EXACTOS (Q.20,286,945.00)**. La finalidad de la presente modificación es contar con la asignación para cubrir el pago de la nómina del personal 022 "Personal por Contrato", viáticos del personal, mantenimiento y reparación de vehículos, capacitaciones acerca de los diferentes programas de incentivos forestales, primas y seguros para vehículos, así como la adquisición de llantas y neumáticos, mobiliario, equipo de oficina y cómputo, además de la compra de vehículos como parte del fortalecimiento institucional y pago de sentencias judiciales.

En tal sentido se procedió al registro del movimiento presupuestario en el Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin), de la siguiente manera:

**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA**

COMPROBANTE CO2 NÚMERO	CLASE DE MODIFICACIÓN	GRUPO DE GASTO	FUENTE DE		VALOR Q.	
			ORIGEN	DESTINO	DÉBITO	CRÉDITO
8	INTRA 1				<u>20,286,945.00</u>	<u>20,286,945.00</u>
		000 - Servicios Personales	11		10,000,000.00	
		100 - Servicios no Personales	11		3,637,445.00	
		200 - Materiales y Suministros	11		500,000.00	
		300 - Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	11		5,149,500.00	
		900 - Asignaciones Globales	11		1,000,000.00	
		000 - Servicios Personales		32		10,000,000.00
		100 - Servicios no Personales		32		3,637,445.00
		200 - Materiales y Suministros		32		500,000.00
		300 - Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles		32		5,149,500.00
		900 - Asignaciones Globales		32		1,000,000.00

Fuente de Financiamiento: 11 "Ingresos Corrientes"  
 32 "Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios"

Ante lo expuesto y en continuidad a las operaciones que la entidad realiza, este Departamento Financiero procedió a registrar el comprobante presupuestario correspondiente, dentro del Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin), asignado y distribuido de la forma propuesta para el presente ejercicio fiscal.

  
 Thomas Alejandro Paz Lemus  
 Jefe del Departamento Financiero  
 - INAB -





Instituto Nacional de Bosques  
Más bosques. Más vida

Guatemala 28 de abril de 2017  
Ref. G.256-2017

DIRECCION TÉCNICA DEL PRESUPUESTO  
**RECIBIDO**  
03 MAY 2017  
Firma:  Hora: 14:32  
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Licenciado  
Kildare Enríquez  
Director Técnico de Presupuesto  
Ministerio de Finanzas Públicas  
Su Despacho

Estimado Director:

De manera atenta me dirijo a usted, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 41 del Decreto Legislativo No.101-97 Ley Orgánica de Presupuesto y su Reglamento, con el objeto de **NOTIFICAR** la **Modificación Presupuestaria interna** por un monto de **CIENTO CINCUENTA MIL QUETZALES EXACTOS (Q.150,000.00)**, con la siguiente documentación:

- Resolución de Gerencia No. 096-2017.
- Comprobante de Modificación Presupuestaria CO2 No. 09.
- Dictamen del Departamento Financiero No. 06-2017.
- Justificación de Modificación Presupuestaria Interna.

Sin otro particular y agradeciendo la atención a la presente, me suscribo deferentemente.

  
Ing. Rony Estuardo Granados Mérida  
GERENTE



c.c. Archivo



Instituto Nacional de Bosques  
Más bosques, Más vida

Guatemala 28 de abril de 2017  
Ref. G.257-2017

Señor Presidente:

De manera atenta me dirijo a usted, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 41 del Decreto Legislativo No.101-97 Ley Orgánica de Presupuesto y su Reglamento, con el objeto de **NOTIFICAR** la **Modificación Presupuestaria interna** por un monto de **CIENTO CINCUENTA MIL QUETZALES EXACTOS (Q.150,000.00)**, con la siguiente documentación:

- a) Resolución de Gerencia No. 096-2017.
- b) Comprobante de Modificación Presupuestaria CO2 No. 09.
- c) Dictamen del Departamento Financiero No. 06-2017.
- d) Justificación de Modificación Presupuestaria Interna.

Sin otro particular y agradeciendo la atención a la presente, me suscribo deferentemente,

  
Ing. Rony Estuardo Granados Mérida  
GERENTE  


Diputado  
Oscar Stuardo Chinchilla Guzmán  
Presidente del Congreso de la  
República de Guatemala  
Su Despacho

c.c. Archivo

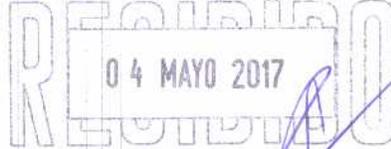
PRESIDENCIA  
CONGRESO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA  
**RECIBIDO**  
03 MAY 2017  
HORA 14:56 FIRMA CM



Instituto Nacional de Bosques  
Más bosques. Más vida

Guatemala 28 de abril de 2017  
Ref. G.258-2017

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS  
SECRETARIA GENERAL  
RECEPCION DE DOCUMENTOS



Alas: 9.52 Hrs. Letras

Licenciado  
**Carlos Enrique Mencos Morales**  
Contralor General de Cuentas  
Su Despacho

Licenciado Mencos:

De manera atenta me dirijo a usted, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 41 del Decreto Legislativo No.101-97 Ley Orgánica de Presupuesto y su Reglamento, con el objeto de **NOTIFICAR la Modificación Presupuestaria interna** por un monto de **CIENTO CINCUENTA MIL QUETZALES EXACTOS (Q.150,000.00)**, con la siguiente documentación:

- a) Resolución de Gerencia No. 096-2017.
- b) Comprobante de Modificación Presupuestaria CO2 No. 09.
- c) Dictamen del Departamento Financiero No. 06-2017
- d) Justificación de Modificación Presupuestaria Interna

Sin otro particular y agradeciendo la atención a la presente, me suscribo deferentemente,

  
Ing. Rony Estuardo Granados Mérida  
GERENTE



c.c. Archivo



Instituto Nacional de Bosques  
**Más bosques. Más vida**

**INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES –INAB–  
GUATEMALA, 28 DE ABRIL DE 2017  
RESOLUCIÓN DE GERENCIA No. 096-2017**

**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTERNA EN LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO 31 “INGRESOS PROPIOS” Y 32 “DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS” POR LA CANTIDAD DE CIENTO CINCUENTA MIL QUETZALES EXACTOS (Q.150,000.00).**

La Gerencia del Instituto Nacional de Bosques –INAB– tiene a la vista la solicitud de autorización a una modificación dentro del presupuesto de egresos vigente por la cantidad de **CIENTO CINCUENTA MIL QUETZALES EXACTOS (Q.150,000.00)**, dentro de las fuentes de financiamiento 31 “Ingresos Propios” y 32 “Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios”, para cubrir los pagos de publicaciones, viáticos del personal, servicios técnicos temporales en las subregiones V-1 Antigua Guatemala y V-2 Chimaltenango, comisiones bancarias, suscripciones, impresoras, entre otros bienes y servicios.

**CONSIDERANDO:**

Que el Departamento Financiero del Instituto Nacional de Bosques, mediante Dictamen No. 06 de fecha 28 de abril del dos mil diecisiete, recomienda que se apruebe la modificación presupuestaria interna dentro del presupuesto de egresos vigente.

**POR TANTO:**

El Gerente del Instituto Nacional de Bosques, con base en lo que determina el Artículo 41 del Decreto del Congreso de la República No. 101-97 “Ley Orgánica del Presupuesto”; artículo 44 del Acuerdo Gubernativo No. 540-2013 “Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto” y lo establecido en la Resolución de Junta Directiva del Instituto Nacional de Bosques -INAB- número JD.04.02.2012.

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Aprobar la modificación presupuestaria interna regularizando en las fuentes de financiamiento 31 “Ingresos Propios” y 32 “Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios”, la cantidad de **CIENTO CINCUENTA MIL QUETZALES EXACTOS (Q.150,000.00)**.



Instituto Nacional de Bosques  
Más bosques. Más vida

**SEGUNDO:** La autoridad Superior involucrada en este movimiento presupuestario, al tenor de lo que determina el párrafo tercero del artículo 13 del Decreto No.101-97 del Congreso de la República "Ley Orgánica del Presupuesto", es responsable de velar por el cumplimiento de las metas y utilización eficiente de los recursos presupuestarios acreditados a través de estas actuaciones.

**TERCERO:** Notifíquese la presente resolución y copia del comprobante de Modificación Presupuestaria CO2, debidamente firmado y sellado para los registros y controles correspondientes a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, Congreso de la República y Contraloría General de Cuentas.

Ing. Rony Estuardo Granados Merida  
GERENTE



**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

<table border="1"> <tr> <th>CODIGO</th> <th>DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO</th> </tr> <tr> <td>11200055-000-00</td> <td>INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES (INAB)</td> </tr> </table>		CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	11200055-000-00	INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES (INAB)	<table border="1"> <tr> <th colspan="3">FECHA DE IMPUTACION</th> </tr> <tr> <td>28</td> <td>4</td> <td>2,017</td> </tr> <tr> <th>DIA</th> <th>MES</th> <th>AÑO</th> </tr> </table>			FECHA DE IMPUTACION			28	4	2,017	DIA	MES	AÑO						
CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO																						
11200055-000-00	INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES (INAB)																						
FECHA DE IMPUTACION																							
28	4	2,017																					
DIA	MES	AÑO																					
<table border="1"> <tr> <th>TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO</th> <th>Nº DOCUMENTO RESPALDO</th> <th colspan="3">FECHA DOC. RESPALDO</th> </tr> <tr> <td>2</td> <td>RESOLUCION GERENCIA GENERAL</td> <td>096-2017</td> <td>28</td> <td>4</td> <td>2,017</td> </tr> <tr> <td colspan="2"></td> <td></td> <th>DIA</th> <th>MES</th> <th>AÑO</th> </tr> </table>		TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	Nº DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			2	RESOLUCION GERENCIA GENERAL	096-2017	28	4	2,017				DIA	MES	AÑO	<table border="1"> <tr> <th>No. DOCUMENTO</th> </tr> <tr> <td>9</td> </tr> </table>			No. DOCUMENTO	9
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	Nº DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO																					
2	RESOLUCION GERENCIA GENERAL	096-2017	28	4	2,017																		
			DIA	MES	AÑO																		
No. DOCUMENTO																							
9																							

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-ORR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11200055-11-00-000-001-000-115-0101-31-0000-0000	EXTRACCIÓN DE BASURA Y DESTRUCCIÓN	-65,372.00	-65,372.00
11200055-11-00-000-002-000-195-0101-32-0000-0000	IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	-3,628.00	-3,628.00
11200055-11-00-000-003-000-189-0101-31-0000-0000	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	-81,000.00	-81,000.00
<b>TOTAL ==&gt;</b>		-150,000.00	-150,000.00

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-ORR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11200055-11-00-000-002-000-223-0101-31-0000-0000	PIEDRA, ARCILLA Y ARENA	300.00	300.00
11200055-11-00-000-002-000-267-0101-32-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	3,628.00	3,628.00
11200055-11-00-000-002-000-328-0101-31-0000-0000	EQUIPO DE COMPUTO	24,210.00	24,210.00
11200055-11-00-000-003-000-121-0101-31-0000-0000	DIVULGACION E INFORMACION	3,160.00	3,160.00
11200055-11-00-000-003-000-133-0101-31-0000-0000	VIATICOS EN EL INTERIOR	24,350.00	24,350.00
11200055-11-00-000-003-000-169-0101-31-0000-0000	MANT. Y REP. DE OTRAS MAQUINARIAS Y	300.00	300.00
11200055-11-00-000-003-000-189-0301-31-0000-0000	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	27,000.00	27,000.00
11200055-11-00-000-003-000-189-0401-31-0000-0000	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	54,000.00	54,000.00
11200055-11-00-000-003-000-194-0101-31-0000-0000	GASTOS BANCARIOS, COMISIONES Y OTROS	100.00	100.00
11200055-11-00-000-003-000-199-0101-31-0000-0000	OTROS SERVICIOS NO PERSONALES	4,650.00	4,650.00
11200055-11-00-000-003-000-211-0101-31-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	4,950.00	4,950.00
11200055-11-00-000-003-000-245-0101-31-0000-0000	LIBROS, REVISTAS Y PERIODICOS	2,685.00	2,685.00
11200055-11-00-000-003-000-274-0101-31-0000-0000	CEMENTO	100.00	100.00
11200055-11-00-000-003-000-282-0101-31-0000-0000	PRODUCTOS METALURGICOS NO FERRICOS	100.00	100.00
11200055-11-00-000-003-000-284-0101-31-0000-0000	ESTRUCTURAS METALICAS ACABADAS	467.00	467.00
<b>TOTAL ==&gt;</b>		150,000.00	150,000.00

**DESCRIPCION:** Regularización de saldos en las fuentes de financiamiento 31 "Ingresos Propios" y 32 "Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios"; Grupos de Gasto: 100 "Servicios no Personales", 200 "Materiales y Suministros" y 300 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles".

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
28	4	2,017
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11200055-000-00		INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES (INAB)			28	4	2,017
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION GERENCIA GENERAL	096-2017		28	4	2,017	9
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<u>31 INGRESOS PROPIOS</u>	<u>-146,372.00</u>		<u>146,372.00</u>	
0000 SIN ORGANISMO	-146,372.00		146,372.00	
0000		-146,372.00		146,372.00
<u>32 DISMINUCION DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS</u>	<u>-3,628.00</u>		<u>3,628.00</u>	
0000 SIN ORGANISMO	-3,628.00		3,628.00	
0000		-3,628.00		3,628.00
<b>TOTAL</b>		<b>-150,000.00</b>		<b>150,000.00</b>

**RESUMEN POR TIPO DE GASTO**

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACION		-150,000.00	125,790.00
	ADMINISTRACION	-150,000.00	125,790.00
INVERSION FISICA		0.00	24,210.00
	INVERSION FISICA	0.00	24,210.00
<b>TOTAL:</b>		<b>-150,000.00</b>	<b>150,000.00</b>

DESCRIPCION: Regularización de saldos en las fuentes de financiamiento 31 "Ingresos Propios" y 32 "Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios"; Grupos de Gasto: 100 "Servicios no Personales", 200 "Materiales y Suministros" y 300 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles".

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
28	4	2,017
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11200055-000-00		INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES (INAB)			28	4	2,017
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION GERENCIA GENERAL	096-2017		28	4	2,017	9
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**RESUMEN POR FINALIDAD**

FINALIDAD	FUNCION	DIVISION	Débitos	Créditos
50000	ASUNTOS ECONÓMICOS		<b>-150,000.00</b>	<b>150,000.00</b>
	50200	Agricultura, Producción Pecuaria, Silvicultura, Caza y Pesca	<b>-84,628.00</b>	<b>150,000.00</b>
		50202 Silvicultura	-84,628.00	150,000.00
	50900	Asuntos económicos n.e.d	<b>-65,372.00</b>	<b>0.00</b>
		50901 Asuntos económicos n.e.d	-65,372.00	0.00
<b>TOTAL:</b>			<b>-150,000.00</b>	<b>150,000.00</b>

**RESUMEN POR PROGRAMA**

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
11 - DESARROLLO FORESTAL SOSTENIBLE	-150,000.00	150,000.00
<b>TOTAL:</b>	<b>-150,000.00</b>	<b>150,000.00</b>

**DESCRIPCION:** Regularización de saldos en las fuentes de financiamiento 31 "Ingresos Propios" y 32 "Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios"; Grupos de Gasto: 100 "Servicios no Personales", 200 "Materiales y Suministros" y 300 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles".

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
28	4	2,017
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION			
11200055-000-00	INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES (INAB)	28	4	2,017	
		DIA	MES	AÑO	
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION GERENCIA GENERAL	096-2017	28	4	2,017
			DIA	MES	AÑO

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PG-SP-PRV-ACT-OBR-REN-UGED-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
<b>TOTAL ==&gt;</b>				

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PG-SP-PRV-ACT-OBR-REN-UGED-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
<b>TOTAL ==&gt;</b>				

**RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

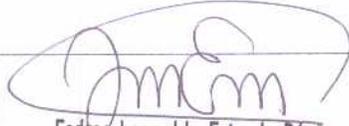
FUENTE	DEBITO		CREDITO	
<b>TOTAL</b>				

**DESCRIPCION:** Regularización de saldos en las fuentes de financiamiento 31 "Ingresos Propios" y 32 "Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios"; Grupos de Gasto: 100 "Servicios no Personales", 200 "Materiales y Suministros" y 300 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles".

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
28	4	2,017
DIA	MES	AÑO

  
**Esdras Leopoldo Estrada Pérez**  
 Encargado de Presupuesto  
 INAB

  
**Thomas Alejandro Paz Lomas**  
 Jefe del Departamento Financiero a.i.  
 - INAB -



INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES  
DEPARTAMENTO FINANCIERO

DICTAMEN No. 06    FECHA: 28 DE ABRIL 2017

**ASUNTO:**    EL DEPARTAMENTO FINANCIERO DEL INAB, SOLICITA AUTORIZACIÓN DE UNA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTERNA, POR LA CANTIDAD DE CIENTO CINCUENTA MIL QUETZALES EXACTOS (Q.150,000.00).-----

Atentamente se elevan las presentes diligencias a la Gerencia del Instituto Nacional de Bosques -INAB-, sometiendo a su consideración el presente dictamen:

**ANTECEDENTES:**

1. En función de las operaciones correspondientes al ejercicio fiscal 2017, el Departamento Financiero de INAB ha realizado un análisis presupuestario, mediante el cual ha determinado la necesidad de realizar modificación de asignaciones en algunas estructuras programáticas del presupuesto vigente con el propósito de financiar los compromisos que se tienen.

**ANÁLISIS:**

Con base en el antecedente anterior, se manifiesta lo siguiente:

1. De acuerdo a la distribución de las asignaciones en el presupuesto de gastos vigente, se propone realizar una modificación por la cantidad de **CIENTO CINCUENTA MIL QUETZALES EXACTOS (Q.150,000.00)**, de la siguiente forma:
  - a. Con fuente de financiamiento 31 "Ingresos Propios", se regulariza la cantidad de **CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS QUETZALES EXACTOS (Q.146,372.00)**, para contar con la asignación correspondiente y cubrir los pagos de publicaciones, viáticos del personal, servicios técnicos temporales en las subregiones V-1 Antigua Guatemala y V-2 Chimaltenango, comisiones bancarias, suscripciones, impresoras, entre otros bienes y servicios.
  - b. Con fuente de financiamiento 32 "Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios", se regulariza la cantidad de **TRES MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO QUETZALES EXACTOS (Q.3,628.00)**, para cubrir la compra de tóner para impresoras.
2. Se procedió a verificar dentro del Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin), los saldos por comprometer en las fuentes de financiamiento 31 "Ingresos Propios" y 32 "Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios", comprobando que se cuenta con la



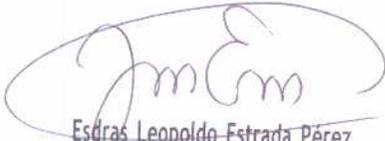
Instituto Nacional de Bosques  
Más bosques. Más vida

disponibilidad presupuestaria que permita realizar el movimiento en los renglones presupuestarios planteados.

**OPINIÓN:**

Por lo anteriormente expuesto este Departamento Financiero, **OPINA:** Que es procedente Aprobar la **Modificación Presupuestaria interna**, por un monto de **CIENTO CINCUENTA MIL QUETZALES EXACTOS (Q.150,000.00)**, en las fuentes de financiamiento 31 "Ingresos Propios" y 32 "Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios". Por lo que se acompaña para su consideración el proyecto de Resolución, con base en lo que establece el artículo 41 del Decreto 101-97 del Congreso de la República de Guatemala "Ley Orgánica del Presupuesto", y lo que preceptúa la Resolución de Junta Directiva del Instituto Nacional de Bosques -INAB-JD.04.02.2012. Por otra parte, de lo resuelto deberá notificarse a la Dirección Técnica del Presupuesto, al Congreso de la República de Guatemala y a la Contraloría General de Cuentas.

**PONENTE:**

  
Esdras Leopoldo Estrada Pérez  
Encargado de Presupuesto  
INAB

Vo. Bo.

  
Thomas Alejandro Paz Lemus  
Jefe del Departamento Financiero a.i.  
- INAB -





Instituto Nacional de Bosques  
Más bosques. Más vida

JUSTIFICACIÓN  
DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTERNA

El Departamento Financiero del Instituto Nacional de Bosques -INAB-, ha elaborado el planteamiento de una modificación presupuestaria interna, dentro de las fuentes de financiamiento 31 "Ingresos Propios" y 32 "Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios", por la cantidad de **CIENTO CINCUENTA MIL QUETZALES EXACTOS (Q.150,000.00)**. La finalidad de la presente modificación es contar con la asignación correspondiente para cubrir los pagos de publicaciones, viáticos del personal, servicios técnicos temporales en las subregiones V-1 Antigua Guatemala y V-2 Chimaltenango, comisiones bancarias, suscripciones, impresoras, entre otros bienes y servicios.

En tal sentido se procedió al registro del movimiento presupuestario en el Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin), de la siguiente manera:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

COMPROBANTE CO2 NÚMERO	CLASE DE MODIFICACIÓN	GRUPO DE GASTO	FUENTE DE		VALOR Q.	
			ORIGEN	DESTINO	DÉBITO	CRÉDITO
9	INTRA 2	100 - Servicios no Personales	31		<u>150,000.00</u>	<u>150,000.00</u>
		100 - Servicios no Personales		31	146,372.00	113,560.00
		200 - Materiales y Suministros		31		8,602.00
		300 - Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles		31		24,210.00
		100 - Servicios no Personales	32		3,628.00	
		200 - Materiales y Suministros		32		3,628.00

Fuente de Financiamiento: 31 "Ingresos Propios"  
32 "Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios"

Ante lo expuesto y en continuidad a las operaciones que la entidad realiza, el Departamento Financiero procedió a registrar los comprobantes presupuestarios correspondientes, dentro del Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin), asignado y distribuido de la forma propuesta para el presente ejercicio fiscal.

  
Thomas Alejandro Paz Lemus  
Jefe del Departamento Financiero a.i.  
- INAB -  




Instituto Nacional de Bosques  
Más bosques. Más vida

Guatemala 31 de marzo de 2017  
Ref. G.193-2017



Licenciado  
Kildare Enriquez  
Director Técnico de Presupuesto  
Ministerio de Finanzas Públicas  
Su Despacho

Estimado Director:

De manera atenta me dirijo a usted, en cumplimiento a lo establecido en los Artículos 32 Bis y 41 del Decreto Legislativo No.101-97 Ley Orgánica de Presupuesto y su Reglamento, con el objeto de **NOTIFICAR** la **Modificación Presupuestaria interna** por un monto de **CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUETZALES EXACTOS (Q.487,000.00)**, así como la respectiva **Reprogramación de Transferencias Corrientes y de Capital** con la siguiente documentación:

- Resolución de Gerencia No. 075-2017.
- Comprobante de Modificación Presupuestaria CO2 No. 06.
- Comprobante de Programación de Transferencias Corrientes y de Capital COR No. 03.
- Dictamen del Departamento Financiero No. 05-2017.
- Justificación de Modificación Presupuestaria Interna y Reprogramación de Transferencias Corrientes y de Capital.

Sin otro particular y agradeciendo la atención a la presente, me suscribo deferentemente.

  
Ing. Rony Estuardo Granados Mérida  
GERENTE



c.c. Archivo



Instituto Nacional de Bosques  
Más bosques. Más vida

Guatemala 31 de marzo de 2017  
Ref. G.194-2017

Señor Presidente:

De manera atenta me dirijo a usted, en cumplimiento a lo establecido en los Artículos 32 Bis y 41 del Decreto Legislativo No.101-97 Ley Orgánica de Presupuesto y su Reglamento, con el objeto de **NOTIFICAR la Modificación Presupuestaria interna** por un monto de **CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUETZALES EXACTOS (Q.487,000.00)**, así como la respectiva **Reprogramación de Transferencias Corrientes y de Capital** con la siguiente documentación:

- Resolución de Gerencia No. 075-2017.
- Comprobante de Modificación Presupuestaria CO2 No. 06.
- Comprobante de Programación de Transferencias Corrientes y de Capital COR No. 03.
- Dictamen del Departamento Financiero No. 05-2017.
- Justificación de Modificación Presupuestaria Interna y Reprogramación de Transferencias Corrientes y de Capital.

Sin otro particular y agradeciendo la atención a la presente, me suscribo deferentemente.

  
Ing. Rony Estuardo Granados Mérida  
GERENTE



Diputado  
Oscar Stuardo Chinchilla Guzmán  
Presidente del Congreso de la  
República de Guatemala  
Su Despacho

c.c. Archivo





Guatemala 31 de marzo de 2017  
Ref. G.195-2017

Licenciado  
**Carlos Enrique Mencos Morales**  
Contralor General de Cuentas  
Su Despacho

Licenciado Mencos:

De manera atenta me dirijo a usted, en cumplimiento a lo establecido en los Artículos 32 Bis y 41 del Decreto Legislativo No.101-97 Ley Orgánica de Presupuesto y su Reglamento, con el objeto de **NOTIFICAR** la **Modificación Presupuestaria interna** por un monto de **CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUETZALES EXACTOS (Q.487,000.00)**, así como la respectiva **Reprogramación de Transferencias Corrientes y de Capital** con la siguiente documentación:

- a) Resolución de Gerencia No. 075-2017.
- b) Comprobante de Modificación Presupuestaria CO2 No. 06.
- c) Comprobante de Programación de Transferencias Corrientes y de Capital COR No. 03.
- d) Dictamen del Departamento Financiero No. 05-2017.
- e) Justificación de Modificación Presupuestaria Interna y Reprogramación de Transferencias Corrientes y de Capital.

Sin otro particular y agradeciendo la atención a la presente, me suscribo deferentemente.

Ing. Rony Estuardo Granados Menor  
GERENTE



c.c. Archivo



Instituto Nacional de Bosques  
Más bosques. Más vida

INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES –INAB–  
GUATEMALA, 31 DE MARZO DE 2017  
RESOLUCIÓN DE GERENCIA No. 075-2017

**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTERNA EN LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO 31 “INGRESOS PROPIOS” Y 32 “DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS” POR LA CANTIDAD DE CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUETZALES EXACTOS (Q.487,000.00), ASÍ COMO LA RESPECTIVA REPROGRAMACIÓN DE TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL.**

La Gerencia del Instituto Nacional de Bosques –INAB– Tiene a la vista la solicitud de autorización a una modificación dentro del presupuesto de egresos vigente por la cantidad de **CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUETZALES EXACTOS (Q.487,000.00)**, dentro de las fuentes de financiamiento 31 “Ingresos Propios” y 32 “Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios”, para cubrir los pagos de impresiones, viáticos al personal, mantenimiento y reparación de vehículos e instalaciones, adquisición de combustible, tóner y repuestos, así como la contratación de servicios técnicos temporales, arrendamientos de oficinas, entre otros bienes y servicios.

**CONSIDERANDO:**

Que el Departamento Financiero del Instituto Nacional de Bosques, mediante Dictamen No. 05 de fecha 31 de marzo del dos mil diecisiete, recomienda que se apruebe la modificación presupuestaria interna dentro del presupuesto de egresos vigente, así como la respectiva reprogramación de transferencias corrientes y de capital.

**POR TANTO:**

El Gerente del Instituto Nacional de Bosques, con base en lo que determinan los Artículos 32 Bis y 41 del Decreto del Congreso de la República No. 101-97 “Ley Orgánica del Presupuesto”; artículo 44 del Acuerdo Gubernativo No. 540-2013 “Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto” artículo 9 del Acuerdo Gubernativo No. 287-2016 y lo establecido en las Resoluciones de Junta Directiva del Instituto Nacional de Bosques -INAB- números JD.04.02.2012 y JD.01.01.2017.



Instituto Nacional de Bosques  
Más bosques. Más vida

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Aprobar la modificación presupuestaria interna regularizando en las fuentes de financiamiento 31 "Ingresos Propios" y 32 "Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios", la cantidad de **CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUETZALES EXACTOS (Q.487,000.00)**.

Así como aprobar la Reprogramación de Transferencias Corrientes y de Capital dentro del presupuesto de egresos vigente correspondiente a la modificación presupuestaria.

**SEGUNDO:** La autoridad Superior involucrada en este movimiento presupuestario, al tenor de lo que determina el párrafo tercero del artículo 13 del Decreto No.101-97 del Congreso de la República "Ley Orgánica del Presupuesto", es responsable de velar por el cumplimiento de las metas y utilización eficiente de los recursos presupuestarios acreditados a través de estas actuaciones.

**TERCERO:** Notifíquese la presente resolución y copia de los comprobantes de Modificación Presupuestaria CO2 y Programación de Transferencias Corrientes y de Capital COR, debidamente firmados y sellados para los registros y controles correspondientes a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, Congreso de la República y Contraloría General de Cuentas.



Ing. Rony Estuardo Granados Mérida  
GERENTE

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11200055-000-00		INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES (INAB)			31	3	2,017
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION GERENCIA GENERAL	075-2017		31	3	2,017	6
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBRE-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11200055-11-00-000-002-000-151-1401-31-0000-0000	ARREND. DE EDIFICIOS Y LOCALES	-36,900.00	-36,900.00
11200055-11-00-000-002-000-195-0101-32-0000-0000	IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	-9,435.71	-9,435.71
11200055-11-00-000-003-000-189-0101-31-0000-0000	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	-20,864.29	-20,864.29
11200055-99-00-000-001-000-453-0101-31-0000-0000	TRANS. A ENTIDADES DESCENT. Y AUT. NO	-419,800.00	-419,800.00
<b>TOTAL ==&gt;</b>		<b>-487,000.00</b>	<b>-487,000.00</b>

**DESCRIPCION:** Regularización de saldos en las fuentes de financiamiento 31 "Ingresos Propios" y 32 "Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios"; Grupos de Gasto: 100 "Servicios no Personales", 200 "Materiales y Suministros, 300 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles y 400 "Transferencias Corrientes".

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
31	3	2,017
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11200055-000-00	INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES (INAB)	31	3	2,017
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	RESOLUCION GERENCIA GENERAL	075-2017	31	3
		2,017		
		DIA	MES	AÑO
No. DOCUMENTO				
6				

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OB-REN-UEGO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11200055-11-00-000-002-000-151-0302-31-0000-0000	ARREND. DE EDIFICIOS Y LOCALES	13,500.00	13,500.00
11200055-11-00-000-002-000-151-1420-31-0000-0000	ARREND. DE EDIFICIOS Y LOCALES	6,300.00	6,300.00
11200055-11-00-000-002-000-151-1615-31-0000-0000	ARREND. DE EDIFICIOS Y LOCALES	9,600.00	9,600.00
11200055-11-00-000-002-000-151-1710-31-0000-0000	ARREND. DE EDIFICIOS Y LOCALES	7,500.00	7,500.00
11200055-11-00-000-002-000-169-0101-32-0000-0000	MANT. Y REP. DE OTRAS MAQUINARIAS Y	600.00	600.00
11200055-11-00-000-002-000-174-0101-32-0000-0000	MANT. Y REP. DE INSTALACIONES	2,000.00	2,000.00
11200055-11-00-000-002-000-196-0101-32-0000-0000	SERVICIOS DE ATENCION Y PROTOCOLO	1,000.00	1,000.00
11200055-11-00-000-002-000-211-0101-32-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	1,635.71	1,635.71
11200055-11-00-000-002-000-247-0101-32-0000-0000	ESPECIES TIMBRADAS Y VALORES	200.00	200.00
11200055-11-00-000-002-000-262-0101-32-0000-0000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	200.00	200.00
11200055-11-00-000-002-000-268-0101-32-0000-0000	PRODUCTOS PLASTICOS, NYLON, VINIL Y	3,300.00	3,300.00
11200055-11-00-000-002-000-298-0101-32-0000-0000	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	500.00	500.00
11200055-11-00-000-003-000-114-0101-31-0000-0000	CORREOS Y TELEGRAFOS	1,000.00	1,000.00
11200055-11-00-000-003-000-122-0101-31-0000-0000	IMPRESION, ENCUADERNACION Y	10,000.00	10,000.00
11200055-11-00-000-003-000-133-0101-31-0000-0000	VIATICOS EN EL INTERIOR	20,000.00	20,000.00
11200055-11-00-000-003-000-141-0101-31-0000-0000	TRANSPORTE DE PERSONAS	2,000.00	2,000.00
11200055-11-00-000-003-000-143-0101-31-0000-0000	ALMACENAJE	2,000.00	2,000.00
11200055-11-00-000-003-000-154-0101-31-0000-0000	ARREND. DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE	1,000.00	1,000.00
11200055-11-00-000-003-000-158-0101-31-0000-0000	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	10,000.00	10,000.00
11200055-11-00-000-003-000-162-0101-31-0000-0000	MANT. Y REP. DE EQUIPO DE OFICINA	3,500.00	3,500.00
11200055-11-00-000-003-000-165-0101-31-0000-0000	MANT. Y REP. DE MEDIOS DE TRANSPORTE	40,000.00	40,000.00
11200055-11-00-000-003-000-168-0101-31-0000-0000	MANT. Y REP. DE EQUIPO DE COMPUTO	1,000.00	1,000.00
11200055-11-00-000-003-000-169-0101-31-0000-0000	MANT. Y REP. DE OTRAS MAQUINARIAS Y	500.00	500.00
11200055-11-00-000-003-000-171-0101-31-0000-0000	MANT. Y REP. DE EDIFICIOS	18,000.00	18,000.00
11200055-11-00-000-003-000-174-0101-31-0000-0000	MANT. Y REP. DE INSTALACIONES	6,000.00	6,000.00
11200055-11-00-000-003-000-189-1507-31-0000-0000	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	20,864.29	20,864.29
11200055-11-00-000-003-000-195-0101-31-0000-0000	IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	88,000.00	88,000.00
11200055-11-00-000-003-000-199-0101-31-0000-0000	OTROS SERVICIOS NO PERSONALES	4,000.00	4,000.00
11200055-11-00-000-003-000-211-0101-31-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	6,000.00	6,000.00

**DESCRIPCION:** Regularización de saldos en las fuentes de financiamiento 31 "Ingresos Propios" y 32 "Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios"; Grupos de Gasto: 100 "Servicios no Personales", 200 "Materiales y Suministros, 300 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles y 400 "Transferencias Corrientes".

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
31	3	2,017
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CÓDIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION			
11200055-000-00		INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES (INAB)			31	3	2,017	
					DIA	MES	AÑO	
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO	
2		RESOLUCION GERENCIA GENERAL		075-2017		31	3	2,017
				DIA			MES	AÑO
							6	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

11200055-11-00-000-003-000-224-0101-31-0000-0000	POMEZ, CAL Y YESO	500.00	500.00
11200055-11-00-000-003-000-225-0101-31-0000-0000	MINERALES NO METALICOS	100.00	100.00
11200055-11-00-000-003-000-244-0101-31-0000-0000	PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS	600.00	600.00
11200055-11-00-000-003-000-247-0101-31-0000-0000	ESPECIES TIMBRADAS Y VALORES	500.00	500.00
11200055-11-00-000-003-000-253-0101-31-0000-0000	LLANTAS Y NEUMATICOS	500.00	500.00
11200055-11-00-000-003-000-254-0101-31-0000-0000	ARTICULOS DE CAUCHO	500.00	500.00
11200055-11-00-000-003-000-261-0101-31-0000-0000	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUIMICOS	1,000.00	1,000.00
11200055-11-00-000-003-000-262-0101-31-0000-0000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	96,000.00	96,000.00
11200055-11-00-000-003-000-265-0101-31-0000-0000	ASFALTO Y SIMILARES	100.00	100.00
11200055-11-00-000-003-000-266-0101-31-0000-0000	PRODUCTOS MEDICINALES Y	1,000.00	1,000.00
11200055-11-00-000-003-000-267-0101-31-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	26,000.00	26,000.00
11200055-11-00-000-003-000-268-0101-31-0000-0000	PRODUCTOS PLASTICOS, NYLON, VINIL Y	1,200.00	1,200.00
11200055-11-00-000-003-000-269-0101-31-0000-0000	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	200.00	200.00
11200055-11-00-000-003-000-272-0101-31-0000-0000	PRODUCTOS DE VIDRIO	300.00	300.00
11200055-11-00-000-003-000-282-0101-31-0000-0000	PRODUCTOS METALURGICOS NO FERRICOS	200.00	200.00
11200055-11-00-000-003-000-283-0101-31-0000-0000	PRODUCTOS DE METAL	3,000.00	3,000.00
11200055-11-00-000-003-000-286-0101-31-0000-0000	HERRAMIENTAS MENORES	500.00	500.00
11200055-11-00-000-003-000-291-0101-31-0000-0000	UTILES DE OFICINA	4,500.00	4,500.00
11200055-11-00-000-003-000-292-0101-31-0000-0000	UTILES DE LIMPIEZA Y PRODUCTOS	5,000.00	5,000.00
11200055-11-00-000-003-000-297-0101-31-0000-0000	UTILES, ACCESORIOS Y MATERIALES	3,000.00	3,000.00
11200055-11-00-000-003-000-298-0101-31-0000-0000	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	51,000.00	51,000.00
11200055-11-00-000-003-000-299-0101-31-0000-0000	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	100.00	100.00
11200055-11-00-000-003-000-322-0101-31-0000-0000	EQUIPO DE OFICINA	11,000.00	11,000.00
<b>TOTAL ==&gt;</b>		<b>487,000.00</b>	<b>487,000.00</b>

**DESCRIPCION:** Regularización de saldos en las fuentes de financiamiento 31 "Ingresos Propios" y 32 "Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios"; Grupos de Gasto: 100 "Servicios no Personales", 200 "Materiales y Suministros, 300 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles y 400 "Transferencias Corrientes".

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRÓ DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
31	3	2,017
DIA	MES	AÑO

## COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION			
11200055-000-00	INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES (INAB)	31	3	2,017	
		DIA	MES	AÑO	
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION GERENCIA GENERAL	075-2017	31	3	2,017
			DIA	MES	AÑO
					6

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

## RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<u>31</u> <u>INGRESOS PROPIOS</u>	<u>-477,564.29</u>		<u>477,564.29</u>	
0000 SIN ORGANISMO	-477,564.29		477,564.29	
0000		-477,564.29		477,564.29
<u>32</u> <u>DISMINUCION DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS</u>	<u>-9,435.71</u>		<u>9,435.71</u>	
0000 SIN ORGANISMO	-9,435.71		9,435.71	
0000		-9,435.71		9,435.71
<b>TOTAL</b>		<b>-487,000.00</b>		<b>487,000.00</b>

## RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACION		-67,200.00	476,000.00
	ADMINISTRACION	-67,200.00	476,000.00
INVERSION FISICA		0.00	11,000.00
	INVERSION FISICA	0.00	11,000.00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		-419,800.00	0.00
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-419,800.00	0.00
<b>TOTAL:</b>		<b>-487,000.00</b>	<b>487,000.00</b>

DESCRIPCION: Regularización de saldos en las fuentes de financiamiento 31 "Ingresos Propios" y 32 "Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios"; Grupos de Gasto: 100 "Servicios no Personales", 200 "Materiales y Suministros, 300 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles y 400 "Transferencias Corrientes".

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
31	3	2,017
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11200055-000-00	INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES (INAB)	31	3	2,017
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	RESOLUCION GERENCIA GENERAL	075-2017	31	3
		2,017		
		DIA	MES	AÑO
				No. DOCUMENTO
				6

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

**RESUMEN POR FINALIDAD**

FINALIDAD	FUNCION	DIVISION	Débitos	Créditos
50000	ASUNTOS ECONÓMICOS		-487,000.00	487,000.00
	50200	Agricultura, Producción Pecuaria, Silvicultura, Caza y Pesca	-487,000.00	487,000.00
		50202 Silvicultura	-487,000.00	487,000.00
<b>TOTAL:</b>			<b>-487,000.00</b>	<b>487,000.00</b>

**RESUMEN POR PROGRAMA**

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
11 - DESARROLLO FORESTAL SOSTENIBLE	-67,200.00	487,000.00
99 - PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	-419,800.00	0.00
<b>TOTAL:</b>	<b>-487,000.00</b>	<b>487,000.00</b>

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

EXT-PG-SP-PRY-ACT-OB-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			
<b>TOTAL ==&gt;</b>				

**DESCRIPCION:** Regularización de saldos en las fuentes de financiamiento 31 "Ingresos Propios" y 32 "Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios", Grupos de Gasto: 100 "Servicios no Personales", 200 "Materiales y Suministros, 300 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles y 400 "Transferencias Corrientes".

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
31	3	2,017
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11200055-000-00	INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES (INAB)	31	3	2,017
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No. DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	RESOLUCION GERENCIA GENERAL	075-2017	31	3
		2,017		
		DIA	MES	AÑO
				No. DOCUMENTO
				6

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OB-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

**RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
<b>TOTAL</b>				

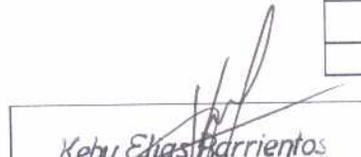
**DESCRIPCION:** Regularización de saldos en las fuentes de financiamiento 31 "Ingresos Propios" y 32 "Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios". Grupos de Gasto: 100 "Servicios no Personales", 200 "Materiales y Suministros, 300 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles y 400 "Transferencias Corrientes".

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
31	3	2,017
DIA	MES	AÑO

  
**Esdras Leopoldo Estrada Pérez**  
 Encargado de Presupuesto  
 INAB

  
**Keyby Elias Barrientos**  
 JEFE DEPTO. FINANCIERO  
 INAB

**COMPROBANTE DE PROGRAMACION DE TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
1120 - 0055 - 900 - 00		INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES (INAB)			31	3	2,017
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
02-	RESOLUCION DE LA MAXIMA AUTORIDAD	075-2017		31	3	2,017	3
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE REGISTRO :	RP	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
---------------------	----	----------	---------	---	----------	--

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS**

ENT	PG	SP	PY	Act.	Obr.	Ubg.	Fte.	Ren.	Org.	Cor.	NIT	NOMBRE	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
1120	99	00	000	001	000	0101	31.00	453	0000	000	4998952	Escuela Nacional Central de Agricultura -ENCA-	-419,800.00	-419,800.00
<b>TOTAL ==&gt;</b>												-419,800.00	-419,800.00	

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS**

ENT	U.E.	PG	SP	PY	Act.	Obr.	Ubg.	Fte.	Ren.	Org.	Cor.	NIT	NOMBRE	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
<b>TOTAL ==&gt;</b>															

DESCRIPCION: Reprogramación en la fuente de financiamiento 31 "Ingresos Propios".

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
31	3	2,017
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE PROGRAMACION DE TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
1120 - 0055 - 000 - 00		INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES (INAB)			31	3	2,017
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
02-	RESOLUCION DE LA MAXIMA AUTORIDAD	075-2017		31	3	2,017	3
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE REGISTRO :	RP	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
---------------------	----	----------	---------	---	----------	--

**RESUMEN**

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
31 INGRESOS PROPIOS	-419,800.00		0.00	
<b>TOTAL</b>		-419,800.00		0.00

DESCRIPCION: Reprogramación en la fuente de financiamiento 31 "Ingresos Propios".

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

  
**Esdras Leopoldo Estrada Pérez**  
 Encargado de Presupuesto  
 INAB

  
**Xebly Elias Barrientos**  
 JEFE DEPTO. FINANCIERO  
 INAB

FECHA DE APROBACION		
31	3	2,017
DIA	MES	AÑO



Instituto Nacional de Bosques  
Más bosques. Más vida

INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES  
DEPARTAMENTO FINANCIERO

DICTAMEN No. 05 FECHA: 31 DE MARZO 2017

**ASUNTO: EL DEPARTAMENTO FINANCIERO DEL INAB, SOLICITA AUTORIZACIÓN DE UNA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTERNA, POR LA CANTIDAD DE CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUETZALES EXACTOS (Q.487,000.00).**-----

Atentamente se elevan las presentes diligencias a la Gerencia del Instituto Nacional de Bosques -INAB-, sometiendo a su consideración el presente dictamen:

**ANTECEDENTES:**

1. En función de las operaciones correspondientes al ejercicio fiscal 2017, el Departamento Financiero de INAB ha realizado un análisis presupuestario, mediante el cual ha determinado la necesidad de realizar modificación de asignaciones en algunas estructuras programáticas del presupuesto vigente con el propósito de financiar los compromisos que se tienen.

**ANÁLISIS:**

Con base en el antecedente anterior, se manifiesta lo siguiente:

1. De acuerdo a la distribución de las asignaciones en el presupuesto de gastos vigente, se propone realizar una modificación por la cantidad de **CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUETZALES EXACTOS (Q.487,000.00)**, de la siguiente forma:
  - a. Con fuente de financiamiento 31 "Ingresos Propios", se regulariza la cantidad de **CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO QUETZALES CON VEINTINUEVE CENTAVOS (Q.477,564.29)**, para contar con la asignación correspondiente y cubrir los pagos de impresiones, viáticos al personal, mantenimiento y reparación de vehículos e instalaciones, adquisición de combustible, tóner y repuestos, así como la contratación de servicios técnicos temporales y arrendamiento de oficinas, entre otros bienes y servicios.
  - b. Con fuente de financiamiento 32 "Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios", se regulariza la cantidad de **NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO QUETZALES CON SETENTA Y UN CENTAVOS (Q.9,435.71)**, para cubrir gastos menores.



Instituto Nacional de Bosques  
Más bosques. Más vida

2. Se procedió a verificar dentro del Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin), los saldos por comprometer en las fuentes de financiamiento 31 "Ingresos Propios" y 32 "Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios", comprobando que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria que permita realizar el movimiento en los renglones presupuestarios planteados.

### OPINIÓN:

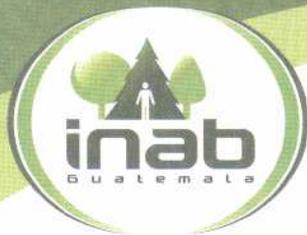
Por lo anteriormente expuesto este Departamento Financiero, **OPINA:** Que es procedente Aprobar la **Modificación Presupuestaria interna**, por un monto de **CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUETZALES EXACTOS (Q.487,000.00)**, en las fuentes de financiamiento 31 "Ingresos Propios" y 32 "Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios"; además de aprobar la reprogramación de transferencias corrientes y de capital que permita completar dicha acción. Por lo que se acompaña para su consideración el proyecto de Resolución, con base en lo que establecen los artículos 32 Bis y 41 del Decreto 101-97 del Congreso de la República de Guatemala "Ley Orgánica del Presupuesto", y lo que preceptúan las Resoluciones de Junta Directiva del Instituto Nacional de Bosques -INAB- JD.04.02.2012 y JD.01.01.2017. Por otra parte, de lo resuelto deberá notificarse a la Dirección Técnica del Presupuesto, al Congreso de la República de Guatemala y a la Contraloría General de Cuentas.

**PONENTE:** Esdras Estrada  
Encargado de Presupuesto

**Vo. Bo.**

Keby Elias Barrientos  
Jefe Departamento Financiero





**JUSTIFICACIÓN  
 DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTERNA Y REPROGRAMACIÓN DE TRANSFERENCIAS  
 CORRIENTES Y DE CAPITAL**

El Departamento Financiero del Instituto Nacional de Bosques -INAB-, ha elaborado el planteamiento de una modificación presupuestaria interna, dentro de las fuentes de financiamiento 31 "Ingresos Propios" y 32 "Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios", por la cantidad de **CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUETZALES EXACTOS (Q.487,000.00)**. La finalidad de la presente modificación es contar con la asignación correspondiente para cubrir los pagos de impresiones, viáticos al personal, mantenimiento y reparación de vehículos e instalaciones, adquisición de combustible, tóner y repuestos, así como la contratación de servicios técnicos temporales, arrendamientos de oficinas, entre otros bienes y servicios.

En tal sentido se procedió al registro del movimiento presupuestario en el Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin), de la siguiente manera:

**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA**

COMPROBANTE CO2 NÚMERO	CLASE DE MODIFICACIÓN	GRUPO DE GASTO	FUENTE DE		VALOR Q.	
			ORIGEN	DESTINO	DÉBITO	CRÉDITO
6	INTRA 2	400 - Transferencias Corrientes	31		<u>487,000.00</u>	<u>487,000.00</u>
		100 - Servicios no Personales	31		419,800.00	
		100 - Servicios no Personales		31	57,764.29	264,764.29
		200 - Materiales y Suministros		31		201,800.00
		300 - Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles		31		11,000.00
		100 - Servicios no Personales	32		9,435.71	
		100 - Servicios no Personales		32		3,600.00
		200 - Materiales y Suministros		32		5,835.71

Fuente de Financiamiento: 31 "Ingresos Propios"  
 32 "Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios"

Asimismo derivado de dicha modificación presupuestaria interna se debe realizar la Reprogramación de Transferencias Corrientes y de Capital, que permita completar dicha acción.

Ante lo expuesto y en continuidad a las operaciones que la entidad realiza, el Departamento Financiero procedió a registrar los comprobantes presupuestarios correspondientes, dentro del Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin), asignado y distribuido de la forma propuesta para el presente ejercicio fiscal.

  
 Keby Elias Barrientos  
**Jefe Departamento Financiero**



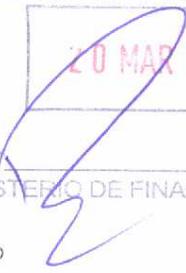


Instituto Nacional de Bosques  
Más bosques. Más vida

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO  
**RECIBIDO**

20 MAR 2017

Guatemala 15 de marzo de 2017  
Ref. G.152-2017

Firma:  Hora: 12:04  
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

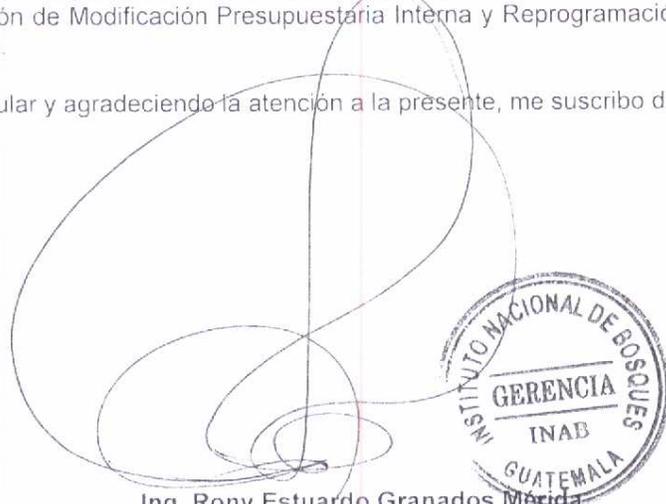
Licenciado  
Kildare Enríquez  
Director Técnico de Presupuesto  
Ministerio de Finanzas Públicas  
Su Despacho

Estimado Director:

De manera atenta me dirijo a usted, en cumplimiento a lo establecido en los Artículos 32 Bis y 41 del Decreto Legislativo No.101-97 Ley Orgánica de Presupuesto y su Reglamento, con el objeto de **NOTIFICAR la Modificación Presupuestaria interna y la Reprogramación de Transferencias Corrientes y de Capital** por un monto de **CUATROCIENTOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA QUETZALES EXACTOS (Q.400,870.00)**, con la siguiente documentación:

- Resolución de Gerencia No. 054-2017.
- Comprobante de Modificación Presupuestaria CO2 No. 05.
- Comprobante de Programación de Transferencias Corrientes y de Capital COR No. 02.
- Dictamen del Departamento Financiero No. 04-2017.
- Justificación de Modificación Presupuestaria Interna y Reprogramación de Transferencias Corrientes y de Capital.

Sin otro particular y agradeciendo la atención a la presente, me suscribo deferentemente,



Ing. Rony Estuardo Granados Mérida  
GERENTE

c.c. Archivo



Instituto Nacional de Bosques  
Màs bosques. Màs vida

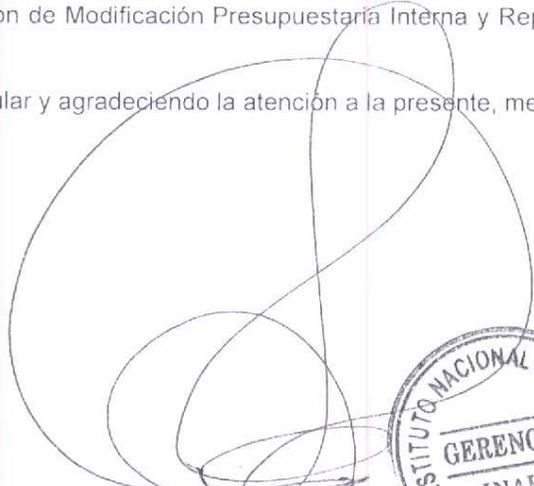
Guatemala 15 de marzo de 2017  
Ref. G.153-2017

Señor Presidente:

De manera atenta me dirijo a usted, en cumplimiento a lo establecido en los Artículos 32 Bis y 41 del Decreto Legislativo No.101-97 Ley Orgánica de Presupuesto y su Reglamento, con el objeto de **NOTIFICAR** la **Modificación Presupuestaria interna y la Reprogramación de Transferencias Corrientes y de Capital** por un monto de **CUATROCIENTOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA QUETZALES EXACTOS (Q.400,870.00)**, con la siguiente documentación:

- Resolución de Gerencia No. 054-2017.
- Comprobante de Modificación Presupuestaria CO2 No. 05.
- Comprobante de Programación de Transferencias Corrientes y de Capital COR No. 02.
- Dictamen del Departamento Financiero No. 04-2017.
- Justificación de Modificación Presupuestaria Interna y Reprogramación de Transferencias Corrientes y de Capital.

Sin otro particular y agradeciendo la atención a la presente, me suscribo deferentemente,

  
Ing. Rony Estuardo Granados Mérida  
GERENTE



Diputado  
Oscar Stuardo Chinchilla Guzmán  
Presidente del Congreso de la  
República de Guatemala  
Su Despacho

c.c. Archivo

PRESIDENCIA  
CONGRESO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA  
RECIBIDO  
20 MAR 2017  
MORA 2:31 FIRMA  
*Claudia Heróles*



Instituto Nacional de Bosques  
Más bosques. Más vida

Guatemala 15 de marzo de 2017  
Ref. G.154-2017

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS  
SECRETARÍA GENERAL  
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

RECIBIDO  
20 MAR. 2017

A las: 8:16 Hrs. Letras: \_\_\_\_\_

Licenciado  
Carlos Enrique Mencos Morales  
Contralor General de Cuentas  
Su Despacho

Licenciado Mencos:

De manera atenta me dirijo a usted, en cumplimiento a lo establecido en los Artículos 32 Bis y 41 del Decreto Legislativo No.101-97 Ley Orgánica de Presupuesto y su Reglamento, con el objeto de **NOTIFICAR la Modificación Presupuestaria interna y la Reprogramación de Transferencias Corrientes y de Capital** por un monto de **CUATROCIENTOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA QUETZALES EXACTOS (Q.400,870.00)**, con la siguiente documentación:

- Resolución de Gerencia No. 054-2017.
- Comprobante de Modificación Presupuestaria CO2 No. 05.
- Comprobante de Programación de Transferencias Corrientes y de Capital COR No. 02.
- Dictamen del Departamento Financiero No. 04-2017.
- Justificación de Modificación Presupuestaria Interna y Reprogramación de Transferencias Corrientes y de Capital.

Sin otro particular y agradeciendo la atención a la presente, me suscribo deferentemente,

Ing. Rony Estuardo Granados Mérida  
GERENTE



c.c. Archivo



Instituto Nacional de Bosques  
**Más bosques. Más vida**

**INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES –INAB–  
GUATEMALA, 15 DE MARZO DE 2017  
RESOLUCIÓN DE GERENCIA No. 054-2017**

**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTERNA EN LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 31 “INGRESOS PROPIOS” Y REPROGRAMACIÓN DE TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL POR LA CANTIDAD DE CUATROCIENTOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA QUETZALES EXACTOS (Q.400,870.00).**

La Gerencia del Instituto Nacional de Bosques –INAB– Tiene a la vista la solicitud de autorización a una modificación dentro del presupuesto de egresos vigente por la cantidad de **CUATROCIENTOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA QUETZALES EXACTOS (Q.400,870.00)**, dentro de la fuente de financiamiento 31 “Ingresos Propios”, para cubrir el pago de impresión, viáticos y transporte de personal, mantenimiento y reparación de equipo de oficina, cómputo y vehículos, llantas y neumáticos, combustible, repuestos para vehículos, así como adquisición de equipo de oficina y compute, entre otros bienes y servicios.

**CONSIDERANDO:**

Que el Departamento Financiero del Instituto Nacional de Bosques, mediante Dictamen No. 04 de fecha 15 de marzo del dos mil diecisiete, recomienda que se apruebe la modificación presupuestaria interna dentro del presupuesto de egresos vigente, así como la respectiva reprogramación de transferencias corrientes y de capital.

**POR TANTO:**

El Gerente del Instituto Nacional de Bosques, con base en lo que determinan los Artículos 32 Bis y 41 del Decreto del Congreso de la República No. 101-97 “Ley Orgánica del Presupuesto”; artículo 44 del Acuerdo Gubernativo No. 540-2013 “Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto” artículo 9 del Acuerdo Gubernativo No. 287-2016 y lo establecido en las Resoluciones de Junta Directiva del Instituto Nacional de Bosques -INAB- números JD.04.02.2012 y JD.01.01.2017.

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Aprobar la modificación presupuestaria interna regularizando en la fuente de financiamiento 31 “Ingresos Propios”, la cantidad de **CUATROCIENTOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA QUETZALES EXACTOS (Q.400,870.00)**.

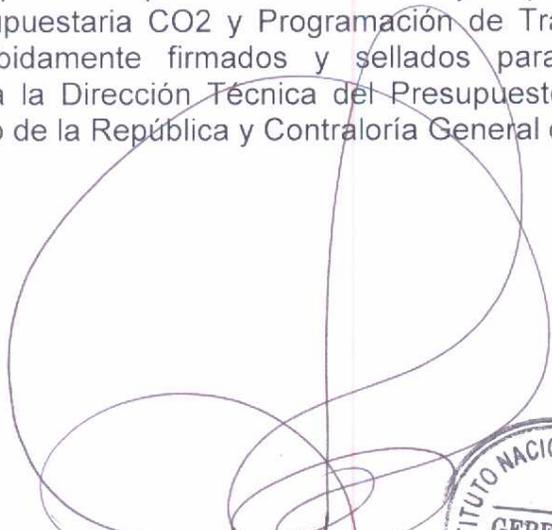


**Instituto Nacional de Bosques**  
**Más bosques. Más vida**

Así como aprobar la Reprogramación de Transferencias Corrientes y de Capital dentro del presupuesto de egresos vigente correspondiente a la modificación presupuestaria.

**SEGUNDO:** La autoridad Superior involucrada en este movimiento presupuestario, al tenor de lo que determina el párrafo tercero del artículo 13 del Decreto No.101-97 del Congreso de la República "Ley Orgánica del Presupuesto", es responsable de velar por el cumplimiento de las metas y utilización eficiente de los recursos presupuestarios acreditados a través de estas actuaciones.

**TERCERO:** Notifíquese la presente resolución y copia de los comprobantes de Modificación Presupuestaria CO2 y Programación de Transferencias Corrientes y de Capital COR, debidamente firmados y sellados para los registros y controles correspondientes a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, Congreso de la República y Contraloría General de Cuentas.

  
Ing. Rony Estuardo Granados Mérida  
GERENTE



**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11200055-000-00		INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES (INAB)			15	3	2,017
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION GERENCIA GENERAL	054-2017		15	3	2,017	5
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11200055-99-00-000-001-000-453-0101-31-0000-0000	TRANS. A ENTIDADES DESCENT. Y AUT. NO	-400,870.00	-400,870.00
	<b>TOTAL ==&gt;</b>	<b>-400,870.00</b>	<b>-400,870.00</b>

**DESCRIPCION:** Regularización de saldos en la fuente de financiamiento 31 "Ingresos Propios"; Grupos de Gasto: 100 "Servicios no Personales", 200 "Materiales y Suministros", 300 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles" y 400 "Transferencias Corrientes".

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
15	3	2,017
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11200055-000-00		INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES (INAB)			15	3	2,017
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC RESPALDO			No. DOCUMENTO
2		RESOLUCION GERENCIA GENERAL		054-2017			5
				15	3	2,017	
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11200055-11-00-000-003-000-122-0101-31-0000-0000	IMPRESION, ENCUADERNACION Y	1,000.00	1,000.00
11200055-11-00-000-003-000-133-0101-31-0000-0000	VIATICOS EN EL INTERIOR	85,000.00	85,000.00
11200055-11-00-000-003-000-141-0101-31-0000-0000	TRANSPORTE DE PERSONAS	1,000.00	1,000.00
11200055-11-00-000-003-000-162-0101-31-0000-0000	MANT. Y REP. DE EQUIPO DE OFICINA	3,000.00	3,000.00
11200055-11-00-000-003-000-165-0101-31-0000-0000	MANT. Y REP. DE MEDIOS DE TRANSPORTE	22,000.00	22,000.00
11200055-11-00-000-003-000-168-0101-31-0000-0000	MANT. Y REP. DE EQUIPO DE COMPUTO	2,000.00	2,000.00
11200055-11-00-000-003-000-195-0101-31-0000-0000	IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	150,000.00	150,000.00
11200055-11-00-000-003-000-199-0101-31-0000-0000	OTROS SERVICIOS NO PERSONALES	6,000.00	6,000.00
11200055-11-00-000-003-000-211-0101-31-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	5,000.00	5,000.00
11200055-11-00-000-003-000-244-0101-31-0000-0000	PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS	3,000.00	3,000.00
11200055-11-00-000-003-000-253-0101-31-0000-0000	LLANTAS Y NEUMATICOS	20,000.00	20,000.00
11200055-11-00-000-003-000-254-0101-31-0000-0000	ARTICULOS DE CAUCHO	1,000.00	1,000.00
11200055-11-00-000-003-000-261-0101-31-0000-0000	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUIMICOS	2,000.00	2,000.00
11200055-11-00-000-003-000-262-0101-31-0000-0000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	28,000.00	28,000.00
11200055-11-00-000-003-000-265-0101-31-0000-0000	ASFALTO Y SIMILARES	500.00	500.00
11200055-11-00-000-003-000-267-0101-31-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	7,000.00	7,000.00
11200055-11-00-000-003-000-283-0101-31-0000-0000	PRODUCTOS DE METAL	500.00	500.00
11200055-11-00-000-003-000-289-0101-31-0000-0000	OTROS PRODUCTOS METALICOS	500.00	500.00
11200055-11-00-000-003-000-298-0101-31-0000-0000	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	40,000.00	40,000.00
11200055-11-00-000-003-000-322-0101-31-0000-0000	EQUIPO DE OFICINA	10,000.00	10,000.00
11200055-11-00-000-003-000-328-0101-31-0000-0000	EQUIPO DE COMPUTO	9,370.00	9,370.00
11200055-11-00-000-003-000-329-0101-31-0000-0000	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	4,000.00	4,000.00
<b>TOTAL ==&gt;</b>		<b>400,870.00</b>	<b>400,870.00</b>

**DESCRIPCION:** Regularización de saldos en la fuente de financiamiento 31 "Ingresos Propios"; Grupos de Gasto: 100 "Servicios no Personales", 200 "Materiales y Suministros", 300 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles" y 400 "Transferencias Corrientes".

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
15	3	2,017
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION			
11200055-000-00		INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES (INAB)			15	3	2,017	
					DIA	MES	AÑO	
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO	
2		RESOLUCION GERENCIA GENERAL		054-2017		15	3	2,017
							5	
				DIA			MES	AÑO

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
31 INGRESOS PROPIOS	-400,870.00		400,870.00	
0000 SIN ORGANISMO	-400,870.00		400,870.00	
0000		-400,870.00		400,870.00
<b>TOTAL</b>		<b>-400,870.00</b>		<b>400,870.00</b>

**RESUMEN POR TIPO DE GASTO**

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACION		0.00	377,500.00
	ADMINISTRACION	0.00	377,500.00
INVERSION FISICA		0.00	23,370.00
	INVERSION FISICA	0.00	23,370.00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		-400,870.00	0.00
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-400,870.00	0.00
<b>TOTAL:</b>		<b>-400,870.00</b>	<b>400,870.00</b>

DESCRIPCION: Regularización de saldos en la fuente de financiamiento 31 "Ingresos Propios", Grupos de Gasto: 100 "Servicios no Personales", 200 "Materiales y Suministros", 300 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles" y 400 "Transferencias Corrientes".

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
15	3	2,017
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11200055-000-00		INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES (INAB)			15	3	2,017
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION GERENCIA GENERAL	054-2017		15	3	2,017	5
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**RESUMEN POR FINALIDAD**

FINALIDAD	FUNCION	DIVISION	Débitos	Créditos
50000	ASUNTOS ECONÓMICOS		-400,870.00	400,870.00
	50200	Agricultura, Producción Pecuaria, Silvicultura, Caza y Pesca	-400,870.00	400,870.00
		50202 Silvicultura	-400,870.00	400,870.00
<b>TOTAL:</b>			<b>-400,870.00</b>	<b>400,870.00</b>

**RESUMEN POR PROGRAMA**

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
11 - DESARROLLO FORESTAL SOSTENIBLE	0.00	400,870.00
99 - PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	-400,870.00	0.00
<b>TOTAL:</b>	<b>-400,870.00</b>	<b>400,870.00</b>

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
				TOTAL ==>

**DESCRIPCION:** Regularización de saldos en la fuente de financiamiento 31 "Ingresos Propios"; Grupos de Gasto: 100 "Servicios no Personales", 200 "Materiales y Suministros", 300 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles" y 400 "Transferencias Corrientes".

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
15	3	2,017
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11200055-000-00	INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES (INAB)	15	3	2,017
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	RESOLUCION GERENCIA GENERAL	054-2017	15	3
			DIA	MES
			No. DOCUMENTO	
			5	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			
TOTAL ==>				

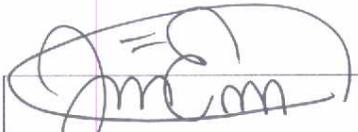
**RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
<b>TOTAL</b>				

**DESCRIPCION:** Regularización de saldos en la fuente de financiamiento 31 "Ingresos Propios"; Grupos de Gasto: 100 "Servicios no Personales", 200 "Materiales y Suministros", 300 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles" y 400 "Transferencias Corrientes".

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

  
**Esdras Leopoldo Estrada Pérez**  
 Encargado de Presupuesto  
 INAB

  
**Xebby Elias Barrientos**  
 JEFE DEPTO. FINANCIERO  
 INAB

FECHA DE APROBACION		
15	3	2,017
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE PROGRAMACION DE TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
1120 - 0055 - 000 - 00		INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES (INAB)			15	3	2,017
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
02-	RESOLUCION DE LA MAXIMA AUTORIDAD	054-2017		15	3	2,017	2
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE REGISTRO :	RP	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
---------------------	----	----------	---------	---	----------	--

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS**

ENT	PG	SP	PY	Act.	Obr.	Ubg.	Fte.	Ren.	Org.	Cor.	NIT	NOMBRE	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
1120	99	00	000	001	000	0101	31.00	453	0000	000	4998952	Escuela Nacional Central de Agricultura -ENCA-	-400,870.00	-400,870.00
<b>TOTAL ==&gt;</b>													-400,870.00	-400,870.00

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS**

ENT	U.E.	PG	SP	PY	Act.	Obr.	Ubg.	Fte.	Ren.	Org.	Cor.	NIT	NOMBRE	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
<b>TOTAL ==&gt;</b>															

DESCRIPCION: Reprogramación de Transferencias Corrientes y de Capital en la fuente de financiamiento 31 "Ingresos Propios"

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
15	3	2,017
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE PROGRAMACION DE TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
1120 - 0055 - 000 - 00		INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES (INAB)			15	3	2,017
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
02-	RESOLUCION DE LA MAXIMA AUTORIDAD	054-2017		15	3	2,017	2
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE REGISTRO :	RP	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
---------------------	----	----------	---------	---	----------

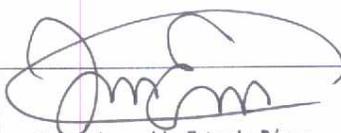
**RESUMEN**

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
31 INGRESOS PROPIOS	-400.870 00		0.00	
<b>TOTAL</b>		-400,870.00		0.00

DESCRIPCION: Reprogramación de Transferencias Corrientes y de Capital en la fuente de financiamiento 31 "Ingresos Propios".

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

  
**Esdras Leopoldo Estrada Pérez**  
 Encargado de Presupuesto  
 INAB

  
**Xebby Elias Barrientos**  
 JEFE DEPTO. FINANCIERO  
 INAB

FECHA DE APROBACION		
15	3	2,017
DIA	MES	AÑO



Instituto Nacional de Bosques  
Más bosques. Más vida

INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES  
DEPARTAMENTO FINANCIERO

DICTAMEN No. 04 FECHA: 15 DE MARZO 2017

**ASUNTO:** EL DEPARTAMENTO FINANCIERO DEL INAB, SOLICITA AUTORIZACIÓN DE UNA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTERNA, POR LA CANTIDAD DE CUATROCIENTOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA QUETZALES EXACTOS (Q.400,870.00).-----

Atentamente se elevan las presentes diligencias a la Gerencia del Instituto Nacional de Bosques -INAB-, sometiendo a su consideración el presente dictamen:

**ANTECEDENTES:**

1. En función de las operaciones correspondientes al ejercicio fiscal 2017, el Departamento Financiero de INAB ha realizado un análisis presupuestario, mediante el cual ha determinado la necesidad de realizar modificación de asignaciones en algunas estructuras programáticas del presupuesto vigente con el propósito de financiar los compromisos que se tienen.

**ANÁLISIS:**

Con base en el antecedente anterior, se manifiesta lo siguiente:

1. De acuerdo a la distribución de las asignaciones en el presupuesto de gastos vigente, se propone realizar una modificación por la cantidad de **CUATROCIENTOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA QUETZALES EXACTOS (Q.400,870.00)**, de la siguiente forma:
  - a. Con fuente de financiamiento 31 "Ingresos Propios", se regulariza la cantidad de **CUATROCIENTOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA QUETZALES EXACTOS (Q.400,870.00)**, para contar con la asignación correspondiente para cubrir el pago de impresión, viáticos y transporte de personal, mantenimiento y reparación de equipo de oficina, cómputo y vehículos, llantas y neumáticos, combustible, repuestos para vehículos, así como adquisición de equipo de oficina y computo, entre otros bienes y servicios.
2. Se procedió a verificar dentro del Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin), los saldos por comprometer en la fuente de financiamiento 31 "Ingresos Propios", comprobando que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria que permita realizar el movimiento en los renglones presupuestarios planteados.



Instituto Nacional de Bosques  
Más bosques. Más vida

OPINIÓN:

Por lo anteriormente expuesto este Departamento Financiero, **OPINA:** Que es procedente Aprobar la **Modificación Presupuestaria interna**, por un monto de **CUATROCIENTOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA QUETZALES EXACTOS (Q.400,870.00)**, en la fuente de financiamiento 31 "Ingresos Propios"; además de aprobar la reprogramación de transferencias corrientes y de capital que permita completar dicha acción. Por lo que se acompaña para su consideración el proyecto de Resolución, con base en lo que establecen los artículos 32 Bis y 41 del Decreto 101-97 del Congreso de la República de Guatemala "Ley Orgánica del Presupuesto", y lo que preceptúan las Resoluciones de Junta Directiva del Instituto Nacional de Bosques -INAB- JD.04.02.2012 y JD.01.01.2017. Por otra parte, de lo resuelto deberá notificarse a la Dirección Técnica del Presupuesto, al Congreso de la República de Guatemala y a la Contraloría General de Cuentas.

**PONENTE:** Esdras Estrada  
Encargado de Presupuesto

**Vo. Bo.**

Keby Elías Barrientos  
Jefe Departamento Financiero





**Instituto Nacional de Bosques**  
**Más bosques. Más vida**

**JUSTIFICACIÓN**  
**DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTERNA Y REPROGRAMACIÓN DE TRANSFERENCIAS**  
**CORRIENTES Y DE CAPITAL**

El Departamento Financiero del Instituto Nacional de Bosques -INAB-, ha elaborado el planteamiento de una modificación presupuestaria interna, dentro de la fuente de financiamiento 31 "Ingresos Propios", por la cantidad de **CUATROCIENTOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA QUETZALES EXACTOS (Q.400,870.00)**. La finalidad de la presente modificación es contar con la asignación correspondiente para cubrir el pago de impresión, viáticos y transporte de personal, mantenimiento y reparación de equipo de oficina, cómputo y vehículos, llantas y neumáticos, combustible, repuestos para vehículos, así como adquisición de equipo de oficina y computo, entre otros bienes y servicios.

En tal sentido se procedió al registro del movimiento presupuestario en el Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin), de la siguiente manera:

**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA**

COMPROBANTE CO2 NÚMERO	CLASE DE MODIFICACIÓN	GRUPO DE GASTO	FUENTE DE		VALOR Q.	
			ORIGEN	DESTINO	DÉBITO	CRÉDITO
5	INTRA 2	400 - Transferencias Corrientes	31		<b>400,870.00</b>	<b>400,870.00</b>
		100 - Servicios no Personales		31		270,000.00
		200 - Materiales y Suministros		31		107,500.00
		300 - Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles		31		23,370.00

Fuente de financiamiento: 31 "Ingresos Propios"

Asimismo derivado de dicha modificación presupuestaria interna se debe realizar la Reprogramación de Transferencias Corrientes y de Capital, que permita completar dicha acción.

Ante lo expuesto y en continuidad a las operaciones que la entidad realiza, el Departamento Financiero procedió a registrar los comprobantes presupuestarios correspondientes, dentro del Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin), asignado y distribuido de la forma propuesta para el presente ejercicio fiscal.

  
Keyy Elias Barrientos  
Jefe Departamento Financiero





Instituto Nacional de Bosques  
Más bosques. Más vida

Guatemala 06 de marzo de 2017  
Ref. G.0133-2017

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO  
**RECIBIDO**

09 MAR 2017

Licenciado  
Kildare Enriquez  
Director Técnico de Presupuesto  
Ministerio de Finanzas Públicas  
Su Despacho

Firma:  Hora: 09:37  
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Estimado Director:

De manera atenta me dirijo a usted, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 41 del Decreto Legislativo No.101-97 Ley Orgánica de Presupuesto y su Reglamento, con el objeto de **NOTIFICAR** la **Modificación Presupuestaria interna** por un monto de **DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS QUETZALES CON NOVENTA Y UN CENTAVOS (Q.2,454,342.91)**, con la siguiente documentación:

- a) Resolución de Gerencia No. 046-2017.
- b) Comprobante de Modificación Presupuestaria CO2 No. 04.
- c) Dictamen del Departamento Financiero No. 03-2017.
- d) Justificación de Modificación Presupuestaria Interna.

Sin otro particular y agradeciendo la atención a la presente, me suscribo deferentemente,

  
Ing. Rony Estuardo Granados Mérida  
GERENTE



c.c. Archivo



Instituto Nacional de Bosques  
Más bosques. Más vida

Guatemala 06 de marzo de 2017  
Ref. G.134-2017

Señor Presidente:

De manera atenta me dirijo a usted, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 41 del Decreto Legislativo No.101-97 Ley Orgánica de Presupuesto y su Reglamento, con el objeto de **NOTIFICAR** la **Modificación Presupuestaria interna** por un monto de **DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS QUETZALES CON NOVENTA Y UN CENTAVOS (Q.2,454,342.91)**, con la siguiente documentación:

- Resolución de Gerencia No. 046-2017.
- Comprobante de Modificación Presupuestaria CO2 No. 04.
- Dictamen del Departamento Financiero No. 03-2017.
- Justificación de Modificación Presupuestaria Interna.

Sin otro particular y agradeciendo la atención a la presente, me suscribo deferentemente,



  
Ing. Rony Estuardo Granados Méndez  
GERENTE



Diputado  
Oscar Stuardo Chinchilla Guzmán  
Presidente del Congreso de la  
República de Guatemala  
Su Despacho

c.c. Archivo



Instituto Nacional de Bosques  
Más bosques. Más vida

Guatemala 06 de marzo de 2017  
Ref. G.135-2017



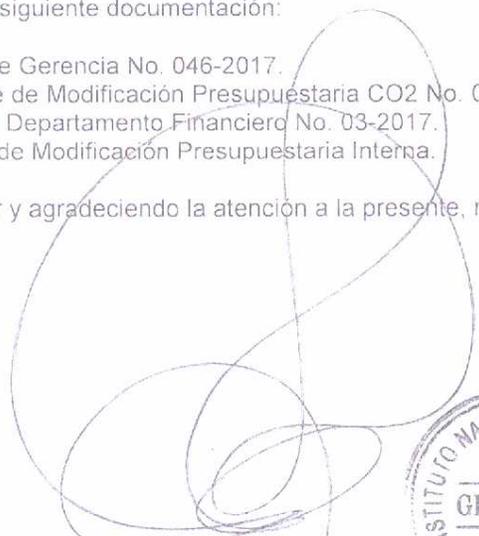
Licenciado  
Carlos Enrique Mencos Morales  
Contralor General de Cuentas  
Su Despacho

Licenciado Mencos:

De manera atenta me dirijo a usted, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 41 del Decreto Legislativo No.101-97 Ley Orgánica de Presupuesto y su Reglamento, con el objeto de **NOTIFICAR la Modificación Presupuestaria interna por un monto de DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS QUETZALES CON NOVENTA Y UN CENTAVOS (Q.2,454,342.91)**, con la siguiente documentación:

- a) Resolución de Gerencia No. 046-2017.
- b) Comprobante de Modificación Presupuestaria CO2 No. 04.
- c) Dictamen del Departamento Financiero No. 03-2017.
- d) Justificación de Modificación Presupuestaria Interna.

Sin otro particular y agradeciendo la atención a la presente, me suscribo deferentemente,

  
Ing. Ronny Estuardo Granados Méndez  
GERENTE



c.c. Archivo



Instituto Nacional de Bosques  
**Más bosques. Más vida**

**INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES –INAB–  
GUATEMALA, 06 DE MARZO DE 2017  
RESOLUCIÓN DE GERENCIA No. 046-2017**

**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTERNA EN LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO 31 “INGRESOS PROPIOS” Y 32 “DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS” POR LA CANTIDAD DE DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS QUETZALES CON NOVENTA Y UN CENTAVOS (Q.2,454,342.91).**

La Gerencia del Instituto Nacional de Bosques –INAB– Tiene a la vista la solicitud de autorización a una modificación dentro del presupuesto de egresos vigente por la cantidad de **DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS QUETZALES CON NOVENTA Y UN CENTAVOS (Q.2,454,342.91)**, dentro de las fuentes de financiamiento 31 “Ingresos Propios” y 32 “Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios”, para cubrir el pago de impresión y autorización de 100,000 notas de envío, renovación de póliza de seguro para motocicletas y vehículos, arrendamiento de fotocopiadoras, mantenimiento y reparación de vehículos, insumos de limpieza y oficina, equipo de cómputo, servicios técnicos temporales, entre otros bienes y servicios para el funcionamiento institucional.

#### **CONSIDERANDO:**

Que el Departamento Financiero del Instituto Nacional de Bosques, mediante Dictamen No. 03 de fecha 06 de marzo del dos mil diecisiete, recomienda que se apruebe la modificación presupuestaria interna dentro del presupuesto de egresos vigente.

#### **POR TANTO:**

El Gerente del Instituto Nacional de Bosques, con base en lo que determina el Artículo 41 del Decreto del Congreso de la República No. 101-97 “Ley Orgánica del Presupuesto” y artículo 44 del Acuerdo Gubernativo No. 540-2013 “Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto” y lo establecido en la Resolución de Junta Directiva del Instituto Nacional de Bosques -INAB- número JD.04.02.2012.

#### **RESUELVE:**

**PRIMERO:** Aprobar la modificación presupuestaria interna regularizando en las fuentes de financiamiento 31 “Ingresos Propios” y 32 “Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios”, la cantidad de **DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS QUETZALES CON NOVENTA Y UN CENTAVOS (Q.2,454,342.91).**



Instituto Nacional de Bosques  
Más bosques. Más vida

**SEGUNDO:** La autoridad Superior involucrada en este movimiento presupuestario, al tenor de lo que determina el párrafo tercero del artículo 13 del Decreto No.101-97 del Congreso de la República "Ley Orgánica del Presupuesto", es responsable de velar por el cumplimiento de las metas y utilización eficiente de los recursos presupuestarios acreditados a través de estas actuaciones.

**TERCERO:** Notifíquese la presente resolución y copia del comprobante de Modificación Presupuestaria CO2, debidamente firmado y sellado para los registros y controles correspondientes a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, Congreso de la República y Contraloría General de Cuentas.



Ing. Rony Estuardo Granados Mérida  
GERENTE



**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION			
11200055-000-00	INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES (INAB)	6	3	2,017	
		DIA	MES	AÑO	
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION GERENCIA GENERAL	046-2017	6	3	2,017
			DIA	MES	AÑO
4					

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OB-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11200055-11-00-000-001-000-419-0101-32-0000-0000	OTRAS TRANSFERENCIAS A PERSONAS	-500,000.00	-500,000.00
11200055-11-00-000-002-000-111-0101-32-0000-0000	ENERGIA ELECTRICA	-120,000.00	-120,000.00
11200055-11-00-000-003-000-189-0101-31-0000-0000	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	-1,608,342.91	-1,608,342.91
11200055-11-00-000-003-000-298-0101-32-0000-0000	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	-126,000.00	-126,000.00
11200055-11-00-000-004-000-121-0101-32-0000-0000	DIVULGACION E INFORMACION	-100,000.00	-100,000.00
<b>TOTAL ==&gt;</b>		<b>-2,454,342.91</b>	<b>-2,454,342.91</b>

**DESCRIPCION:** Regularización de saldos en las fuentes de financiamiento 31 "Ingresos Propios" y 32 "Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios"; Grupos de Gasto: 100 "Servicios no Personales", 200 "Materiales y Suministros", 300 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles" y 400 "Transferencias Corrientes".

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
6	3	2,017
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11200055-000-00		INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES (INAB)			6	3	2,017
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2		RESOLUCION GERENCIA GENERAL		046-2017		6 3 2,017	4
				DIA MES AÑO			

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11200055-11-00-000-002-000-122-0101-32-0000-0000	IMPRESION, ENCUADERNACION Y	150,000.00	150,000.00
11200055-11-00-000-002-000-141-0101-32-0000-0000	TRANSPORTE DE PERSONAS	2,000.00	2,000.00
11200055-11-00-000-002-000-142-0101-32-0000-0000	FLETES	2,000.00	2,000.00
11200055-11-00-000-002-000-153-0101-32-0000-0000	ARREND. DE MAQUINAS Y EQUIPOS DE	16,000.00	16,000.00
11200055-11-00-000-002-000-162-0101-32-0000-0000	MANT. Y REP. DE EQUIPO DE OFICINA	4,000.00	4,000.00
11200055-11-00-000-002-000-165-0101-32-0000-0000	MANT. Y REP. DE MEDIOS DE TRANSPORTE	20,000.00	20,000.00
11200055-11-00-000-002-000-174-0101-32-0000-0000	MANT. Y REP. DE INSTALACIONES	5,000.00	5,000.00
11200055-11-00-000-002-000-195-0101-32-0000-0000	IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	190,000.00	190,000.00
11200055-11-00-000-002-000-241-0101-32-0000-0000	PAPEL DE ESCRITORIO	2,000.00	2,000.00
11200055-11-00-000-002-000-243-0101-32-0000-0000	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTON	2,000.00	2,000.00
11200055-11-00-000-002-000-261-0101-32-0000-0000	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUIMICOS	2,000.00	2,000.00
11200055-11-00-000-002-000-262-0101-32-0000-0000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	5,000.00	5,000.00
11200055-11-00-000-002-000-268-0101-32-0000-0000	PRODUCTOS PLASTICOS, NYLON, VINIL Y	2,000.00	2,000.00
11200055-11-00-000-002-000-269-0101-32-0000-0000	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	2,000.00	2,000.00
11200055-11-00-000-002-000-291-0101-32-0000-0000	UTILES DE OFICINA	5,000.00	5,000.00
11200055-11-00-000-002-000-292-0101-32-0000-0000	UTILES DE LIMPIEZA Y PRODUCTOS	8,000.00	8,000.00
11200055-11-00-000-002-000-297-0101-32-0000-0000	UTILES, ACCESORIOS Y MATERIALES	2,000.00	2,000.00
11200055-11-00-000-002-000-326-0101-32-0000-0000	EQUIPO PARA COMUNICACIONES	2,000.00	2,000.00
11200055-11-00-000-002-000-328-0101-32-0000-0000	EQUIPO DE COMPUTO	23,000.00	23,000.00
11200055-11-00-000-002-000-329-0101-32-0000-0000	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	5,000.00	5,000.00
11200055-11-00-000-003-000-189-0201-31-0000-0000	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	83,571.44	83,571.44
11200055-11-00-000-003-000-189-0701-31-0000-0000	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	31,339.29	31,339.29
11200055-11-00-000-003-000-189-0801-31-0000-0000	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	62,678.58	62,678.58
11200055-11-00-000-003-000-189-0901-31-0000-0000	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	31,339.29	31,339.29
11200055-11-00-000-003-000-189-1201-31-0000-0000	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	114,910.73	114,910.73
11200055-11-00-000-003-000-189-1301-31-0000-0000	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	156,428.55	156,428.55
11200055-11-00-000-003-000-189-1308-31-0000-0000	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	62,571.42	62,571.42
11200055-11-00-000-003-000-189-1331-31-0000-0000	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	62,571.42	62,571.42
11200055-11-00-000-003-000-189-1401-31-0000-0000	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	31,285.71	31,285.71

**DESCRIPCION:**

Regularizacion de saldos en las fuentes de financiamiento 31 "Ingresos Propios" y 32 "Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios"; Grupos de Gasto: 100 "Servicios no Personales", 200 "Materiales y Suministros", 300 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles" y 400 "Transferencias Corrientes".

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
6	3	2,017
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION				
11200055-000-00	INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES (INAB)	6	3	2,017		
		DIA	MES	AÑO		
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO	
2	RESOLUCION GERENCIA GENERAL	046-2017	6	3	2,017	4
			DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

11200055-11-00-000-003-000-189-1413-31-0000-0000	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	62,571.42	62,571.42
11200055-11-00-000-003-000-189-1503-31-0000-0000	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	208,642.87	208,642.87
11200055-11-00-000-003-000-189-1507-31-0000-0000	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	62,592.86	62,592.86
11200055-11-00-000-003-000-189-1601-31-0000-0000	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	146,050.01	146,050.01
11200055-11-00-000-003-000-189-1604-31-0000-0000	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	114,753.58	114,753.58
11200055-11-00-000-003-000-189-1706-31-0000-0000	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	31,500.00	31,500.00
11200055-11-00-000-003-000-189-1712-31-0000-0000	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	157,500.00	157,500.00
11200055-11-00-000-003-000-189-1804-31-0000-0000	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	83,571.44	83,571.44
11200055-11-00-000-003-000-189-1901-31-0000-0000	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	83,571.44	83,571.44
11200055-11-00-000-003-000-189-2001-31-0000-0000	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	20,892.86	20,892.86
11200055-11-00-000-003-000-191-0101-32-0000-0000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	397,000.00	397,000.00
<b>TOTAL ==&gt;</b>		<b>2,454,342.91</b>	<b>2,454,342.91</b>

**DESCRIPCION:** Regularización de saldos en las fuentes de financiamiento 31 "Ingresos Propios" y 32 "Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios"; Grupos de Gasto: 100 "Servicios no Personales", 200 "Materiales y Suministros", 300 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles" y 400 "Transferencias Corrientes".

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
6	3	2,017
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION			
11200055-000-00	INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES (INAB)	6	3	2,017	
		DIA	MES	AÑO	
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION GERENCIA GENERAL	046-2017	6	3	2,017
			DIA	MES	AÑO
					4

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<u>31 INGRESOS PROPIOS</u>	<u>-1,608,342.91</u>		<u>1,608,342.91</u>	
0000 SIN ORGANISMO	-1,608,342.91		1,608,342.91	
0000		-1,608,342.91		1,608,342.91
<u>32 DISMINUCION DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS</u>	<u>-846,000.00</u>		<u>846,000.00</u>	
0000 SIN ORGANISMO	-846,000.00		846,000.00	
0000		-846,000.00		846,000.00
<b>TOTAL</b>		<b>-2,454,342.91</b>		<b>2,454,342.91</b>

**RESUMEN POR TIPO DE GASTO**

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACION		-1,954,342.91	2,424,342.91
	ADMINISTRACION	-1,954,342.91	2,424,342.91
INVERSION FISICA		0.00	30,000.00
	INVERSION FISICA	0.00	30,000.00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		-500,000.00	0.00
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-500,000.00	0.00
<b>TOTAL:</b>		<b>-2,454,342.91</b>	<b>2,454,342.91</b>

DESCRIPCION: Regularización de saldos en las fuentes de financiamiento 31 "Ingresos Propios" y 32 "Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios", Grupos de Gasto: 100 "Servicios no Personales", 200 "Materiales y Suministros", 300 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles" y 400 "Transferencias Corrientes".

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
6	3	2,017
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11200055-000-00	INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES (INAB)	6	3	2,017
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	RESOLUCION GERENCIA GENERAL.	046-2017	6	3
			DIA	MES
				AÑO
		No. DOCUMENTO		
		4		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**RESUMEN POR FINALIDAD**

FINALIDAD	FUNCION	DIVISION	Débitos	Créditos
50000	ASUNTOS ECONÓMICOS		<u>-2,454,342.91</u>	<u>2,454,342.91</u>
	50200	Agricultura, Producción Pecuaria, Silvicultura, Caza y Pesca	-1,954,342.91	2,454,342.91
		50202 Silvicultura	-1,954,342.91	2,454,342.91
	50900	Asuntos económicos n.c.d	-500,000.00	0.00
		50901 Asuntos económicos n.c.d	-500,000.00	0.00
<b>TOTAL:</b>			<b>-2,454,342.91</b>	<b>2,454,342.91</b>

**RESUMEN POR PROGRAMA**

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
11 - DESARROLLO FORESTAL SOSTENIBLE	-2,454,342.91	2,454,342.91
<b>TOTAL:</b>	<b>-2,454,342.91</b>	<b>2,454,342.91</b>

**DESCRIPCION:** Regularización de saldos en las fuentes de financiamiento 31 "Ingresos Propios" y 32 "Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios". Grupos de Gasto: 100 "Servicios no Personales", 200 "Materiales y Suministros", 300 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles" y 400 "Transferencias Corrientes".

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
6	3	2,017
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11200055-000-00	INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES (INAB)	6	3	2,017
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	RESOLUCION GERENCIA GENERAL	046-2017	6	3
			DIA	MES
				AÑO
		No. DOCUMENTO		
		4		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

**RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

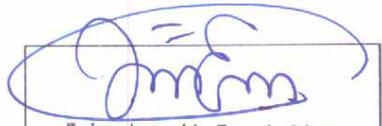
FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

**DESCRIPCION:** Regularizacion de saldos en las fuentes de financiamiento 31 "Ingresos Propios" y 32 "Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios", Grupos de Gasto: 100 "Servicios no Personales", 200 "Materiales y Suministros", 300 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles" y 400 "Transferencias Corrientes".

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION.

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
6	3	2,017
DIA	MES	AÑO

  
**Esdras Leopoldo Estrada Pérez**  
 Encargado de Presupuesto  
 INAB

  
**Xebry Elias Barrientos**  
 JEFE DEPTO. FINANCIERO  
 INAB



Instituto Nacional de Bosques  
**Más bosques. Más vida**

INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES  
DEPARTAMENTO FINANCIERO

DICTAMEN No. 03    FECHA: 06 DE MARZO 2017

**ASUNTO:** EL DEPARTAMENTO FINANCIERO DEL INAB, SOLICITA AUTORIZACIÓN DE UNA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTERNA, POR LA CANTIDAD DE DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS QUETZALES CON NOVENTA Y UN CENTAVOS (Q.2,454,342.91).-----

Atentamente se elevan las presentes diligencias a la Gerencia del Instituto Nacional de Bosques -INAB-, sometiendo a su consideración el presente dictamen:

**ANTECEDENTES:**

1. En función de las operaciones correspondientes al ejercicio fiscal 2017, el Departamento Financiero de INAB ha realizado un análisis presupuestario, mediante el cual ha determinado la necesidad de realizar modificación de asignaciones en algunas estructuras programáticas del presupuesto vigente con el propósito de financiar los compromisos que se tienen.

**ANÁLISIS:**

Con base en el antecedente anterior, se manifiesta lo siguiente:

1. De acuerdo a la distribución de las asignaciones en el presupuesto de gastos vigente, se propone realizar una modificación por la cantidad de **DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS QUETZALES CON NOVENTA Y UN CENTAVOS (Q.2,454,342.91)**, de la siguiente forma:
  - a. Con fuente de financiamiento 31 "Ingresos Propios", se regulariza la cantidad de **UN MILLÓN SEISCIENTOS OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS QUETZALES CON NOVENTA Y UN CENTAVOS (Q.1,608,342.91)**, para contar con la asignación de la contratación de servicios técnicos temporales según oficio DDIRH-134-2017/MLVC/cmrg de la Dirección de Desarrollo Institucional y Recursos Humanos.
  - b. Con fuente de financiamiento 32 "Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios" se regulariza la cantidad de **OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL QUETZALES EXACTOS (Q.846,000.00)**, para contar con la asignación correspondiente del pago de impresión y autorización de 100,000 notas de envío, renovación de póliza de seguro para motocicletas y vehículos, arrendamiento de fotocopiadoras,



**Instituto Nacional de Bosques**  
**Más bosques. Más vida**

mantenimiento y reparación de vehículos, insumos de limpieza y oficina, equipo de cómputo, entre otros bienes y servicios para el funcionamiento institucional.

2. Se procedió a verificar dentro del Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin), los saldos por comprometer en las fuentes de financiamiento 31 "Ingresos Propios" y 32 "Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios", comprobando que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria que permita realizar el movimiento en los renglones presupuestarios planteados.

**OPINIÓN:**

Por lo anteriormente expuesto este Departamento Financiero, **OPINA:** Que es procedente Aprobar la **Modificación Presupuestaria interna**, por un monto de **DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS QUETZALES CON NOVENTA Y UN CENTAVOS (Q.2,454,342.91)**, en las fuentes de financiamiento 31 "Ingresos Propios" y 32 "Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios". Por lo que se acompaña para su consideración el proyecto de Resolución, con base en lo que establece el artículo 41 del Decreto 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, y lo que preceptúa la Resolución de Junta Directiva del Instituto Nacional de Bosques -INAB-JD.04.02.2012. Por otra parte, de lo resuelto deberá notificarse a la Dirección Técnica del Presupuesto, al Congreso de la República de Guatemala y a la Contraloría General de Cuentas.

**PONENTE:** Esdras Estrada  
Encargado de Presupuesto

**Vo. Bo.**

Keby Elias Barrientos  
Jefe Departamento Financiero





**JUSTIFICACIÓN  
 DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTERNA**

El Departamento Financiero del Instituto Nacional de Bosques -INAB-, ha elaborado el planteamiento de una modificación presupuestaria interna, dentro de las fuentes de financiamiento 31 "Ingresos Propios" y 32 "Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios", por la cantidad de **DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS QUETZALES CON NOVENTA Y UN CENTAVOS (Q.2,454,342.91)**. La finalidad de la presente modificación es contar con la asignación correspondiente para cubrir el pago de impresión y autorización de 100,000 notas de envío, renovación de póliza de seguro para motocicletas y vehículos, arrendamiento de fotocopiadoras, mantenimiento y reparación de vehículos, insumos de limpieza y oficina, equipo de cómputo, servicios técnicos temporales según oficio DDIRH-134-2017/MLVC/cmrg, entre otros bienes y servicios para el funcionamiento institucional.

En tal sentido se procedió al registro del movimiento presupuestario en el Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin), de la siguiente manera:

**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA**

COMPROBANTE COZ NÚMERO	CLASE DE MODIFICACIÓN	GRUPO DE GASTO	FUENTE DE		VALOR Q.	
			ORIGEN	DESTINO	DÉBITO	CRÉDITO
4	INTRA 2	100 - Servicios no Personales	31		<u>2,454,342.91</u>	<u>2,454,342.91</u>
		100 - Servicios no Personales		31	1,608,342.91	1,608,342.91
		100 - Servicios no Personales	32		220,000.00	
		200 - Materiales y Suministros	32		126,000.00	
		400 - Transferencias Corrientes	32		500,000.00	
		100 - Servicios no Personales		32		786,000.00
		200 - Materiales y Suministros		32		30,000.00
300 - Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles		32		30,000.00		

Fuente de Financiamiento: 31 "Ingresos Propios"  
 32 "Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios"

Ante lo expuesto y en continuidad a las operaciones que la entidad realiza, el Departamento Financiero procedió a registrar el comprobante presupuestario correspondiente, dentro del Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin), asignado y distribuido de la forma propuesta para el presente ejercicio fiscal.

  
 Keby Elias Barrientos  
 Jefe Departamento Financiero





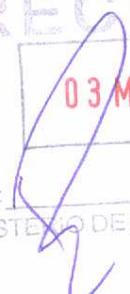
Instituto Nacional de Bosques  
Más bosques. Más vida

Guatemala 28 de febrero de 2017  
Ref. G.129-2017

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO  
RECIBIDO

03 MAR 2017

Licenciado  
Kildare Enriquez  
Director Técnico de Presupuesto  
Ministerio de Finanzas Públicas  
Su Despacho

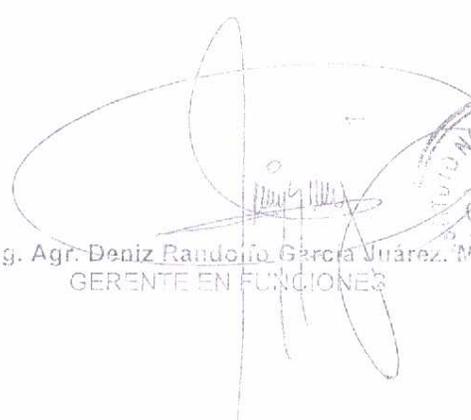
Firma:  Hora: 09:37  
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Estimado Director:

De manera atenta me dirijo a usted, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 41 del Decreto Legislativo No.101-97 Ley Orgánica de Presupuesto y su Reglamento, con el objeto de NOTIFICAR la Modificación Presupuestaria interna por un monto de QUINIENTOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS ONCE QUETZALES CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS (Q.532,611.68), con la siguiente documentación:

- a) Resolución de Gerencia No. 042-2017.
- b) Comprobante de Modificación Presupuestaria CO2 No. 03.
- c) Dictamen del Departamento Financiero No. 02-2017.
- d) Justificación de Modificación Presupuestaria Interna.

Sin otro particular y agradeciendo la atención a la presente, me suscribo deferentemente,

  
Ing. Agr. Deniz Randoño García Juárez, Ma. INAB  
GERENTE EN FUNCIONES



c.c. Archivo



Instituto Nacional de Bosques  
Más bosques. Más vida

Guatemala 28 de febrero de 2017  
Ref. G.130-2017

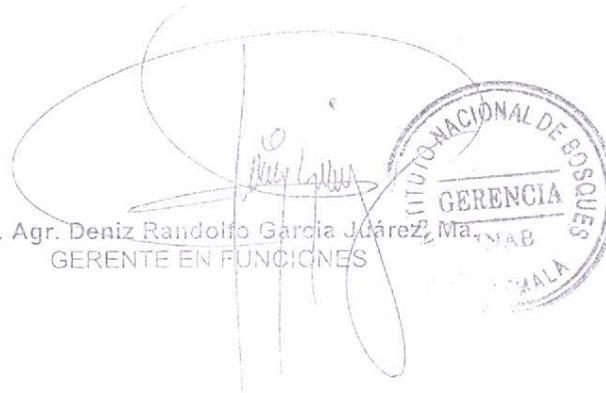
Señor Presidente:

De manera atenta me dirijo a usted, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 41 del Decreto Legislativo No.101-97 Ley Orgánica de Presupuesto y su Reglamento, con el objeto de NOTIFICAR la Modificación Presupuestaria interna por un monto de QUINIENTOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS ONCE QUETZALES CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS (Q.532,611.68), con la siguiente documentación:

- a) Resolución de Gerencia No. 042-2017.
- b) Comprobante de Modificación Presupuestaria CO2 No. 03.
- c) Dictamen del Departamento Financiero No. 02-2017.
- d) Justificación de Modificación Presupuestaria Interna.

Sin otro particular y agradeciendo la atención a la presente, me suscribo deferentemente,

Ing. Agr. Deniz Randoño García Juárez, Ma.  
GERENTE EN FUNCIONES



Diputado  
Oscar Stuardo Chinchilla Guzmán  
Presidente del Congreso de la  
República de Guatemala  
Su Despacho

c.c. Archivo

PRESIDENCIA  
CONGRESO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA

RECIBIDO  
03 MAR 2017

HORA 9:13 FIRMA Clavain Morales



Instituto Nacional de Bosques  
Más bosques. Más vida

Guatemala 28 de febrero de 2017  
Ref. G.131-2017

Licenciado  
Carlos Enrique Mencos Morales  
Contralor General de Cuentas  
Su Despacho

Licenciado Mencos:



De manera atenta me dirijo a usted, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 41 del Decreto Legislativo No.101-97 Ley Orgánica de Presupuesto y su Reglamento, con el objeto de **COMENZAR** la Modificación Presupuestaria interna por un monto de **QUINIENTOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS ONCE QUETZALES CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS (Q.532,611.68)**, con la siguiente documentación:

- Resolución de Gerencia No. 042-2017.
- Comprobante de Modificación Presupuestaria CO2 No. 03.
- Dictamen del Departamento Financiero No. 02-2017.
- Justificación de Modificación Presupuestaria Interna.

Sin otro particular y agradeciendo la atención a la presente, me suscribo deferentemente.

  
Ing. Agr. Deniz Rindolfo García Juárez. MAB  
GERENTE EN FUNCIONES



c.c. Archivo



Instituto Nacional de Bosques  
**Más bosques. Más vida**

**INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES –INAB–  
GUATEMALA, 28 DE FEBRERO DE 2017  
RESOLUCIÓN DE GERENCIA No. 042-2017**

**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTERNA EN LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO 11 “INGRESOS CORRIENTES”, 31 “INGRESOS PROPIOS” Y 32 “DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS” POR LA CANTIDAD DE QUINIENTOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS ONCE QUETZALES CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS (Q.532,611.68).**

La Gerencia del Instituto Nacional de Bosques –INAB– Tiene a la vista la solicitud de autorización a una modificación dentro del presupuesto de egresos vigente por la cantidad de **QUINIENTOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS ONCE QUETZALES CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS (Q.532,611.68)**, dentro de las fuentes de financiamiento 11 “Ingresos Corrientes”, 31 “Ingresos Propios” y 32 “Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios”, para cubrir el pago de servicios básicos, servicios logísticos para taller “Curso de Inducción Institucional y Técnica” dirigido a personal de reciente ingreso, viáticos de personal, mantenimiento y reparación de vehículos, licencias, adquisición de insumos de oficina para abastecimiento del Almacén, productos de cartón, plásticos, útiles de limpieza, entre otros bienes y servicios.

#### **CONSIDERANDO:**

Que el Departamento Financiero del Instituto Nacional de Bosques, mediante Dictamen No. 02 de fecha 28 de febrero del dos mil diecisiete, recomienda que se apruebe la modificación presupuestaria interna dentro del presupuesto de egresos vigente.

#### **POR TANTO:**

El Gerente del Instituto Nacional de Bosques, con base en lo que determina el Artículo 41 del Decreto del Congreso de la República No. 101-97 “Ley Orgánica del Presupuesto” y artículo 44 del Acuerdo Gubernativo No. 540-2013 “Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto” y lo establecido en la Resolución de Junta Directiva del Instituto Nacional de Bosques -INAB- número JD.04.02.2012.

#### **RESUELVE:**

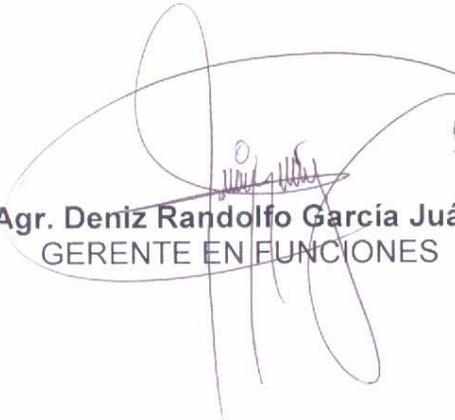
**PRIMERO:** Aprobar la modificación presupuestaria interna regularizando en las fuentes de financiamiento 11 “Ingresos Corrientes”, 31 “Ingresos Propios” y 32 “Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios”, la cantidad de **QUINIENTOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS ONCE QUETZALES CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS (Q.532,611.68)**.



Instituto Nacional de Bosques  
Más bosques. Más vida

**SEGUNDO:** La autoridad Superior involucrada en este movimiento presupuestario, al tenor de lo que determina el párrafo tercero del artículo 13 del Decreto No.101-97 del Congreso de la República "Ley Orgánica del Presupuesto", es responsable de velar por el cumplimiento de las metas y utilización eficiente de los recursos presupuestarios acreditados a través de estas actuaciones.

**TERCERO:** Notifíquese la presente resolución y copia del comprobante de Modificación Presupuestaria CO2, debidamente firmado y sellado para los registros y controles correspondientes a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, Congreso de la República y Contraloría General de Cuentas.

  
Ing. Agr. Deniz Randolpho García Juárez, Ma.  
GERENTE EN FUNCIONES



**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION			
11200055-000-00	INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES (INAB)	28	2	2,017	
		DIA	MES	AÑO	
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION GERENCIA GENERAL	042-2017	28	2	2,017
			DIA	MES	AÑO
3					

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS**

ENT-PG-SP-PRV-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11200055-11-00-000-001-000-113-0101-31-0000-0000	TELEFONIA	-80,429.02	-80,429.02
11200055-11-00-000-001-000-233-0101-11-0000-0000	PRENDAS DE VESTIR	-10,671.00	-10,671.00
11200055-11-00-000-003-000-298-0101-31-0000-0000	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	-389,472.61	-389,472.61
11200055-11-00-000-003-000-298-0101-32-0000-0000	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	-52,039.05	-52,039.05
	<b>TOTAL ==&gt;</b>	<b>-532,611.68</b>	<b>-532,611.68</b>

**DESCRIPCION:** Regularización de saldos en las fuentes de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", 31 "Ingresos Propios" y 32 "Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios"; Grupos de Gasto: 100 "Servicios no Personales" y 200 "Materiales y Suministros".

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
28	2	2,017
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION			
11200055-000-00	INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES (INAB)	28	2	2,017	
		DIA	MES	AÑO	
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	Nº DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC RESPALDO			Nº. DOCUMENTO
2	RESOLUCION GERENCIA GENERAL	042-2017	28	2	2,017
			DIA	MES	AÑO
3					

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11200055-11-00-000-001-000-247-0101-11-0000-0000	ESPECIES TIMBRADAS Y VALORES	300.00	300.00
11200055-11-00-000-001-000-254-0101-11-0000-0000	ARTICULOS DE CAUCHO	150.00	150.00
11200055-11-00-000-001-000-269-0101-11-0000-0000	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	2,460.00	2,460.00
11200055-11-00-000-001-000-283-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS DE METAL	551.00	551.00
11200055-11-00-000-001-000-289-0101-11-0000-0000	OTROS PRODUCTOS METALICOS	6,300.00	6,300.00
11200055-11-00-000-001-000-293-0101-11-0000-0000	UTILES EDUCACIONALES Y CULTURALES	910.00	910.00
11200055-11-00-000-002-000-122-0101-32-0000-0000	IMPRESION, ENCUADERNACION Y	850.00	850.00
11200055-11-00-000-002-000-133-0101-32-0000-0000	VIATICOS EN EL INTERIOR	17,414.50	17,414.50
11200055-11-00-000-002-000-158-0101-32-0000-0000	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	31,972.00	31,972.00
11200055-11-00-000-002-000-171-0101-32-0000-0000	MANT. Y REP. DE EDIFICIOS	1,025.00	1,025.00
11200055-11-00-000-002-000-185-0101-31-0000-0000	SERVICIOS DE CAPACITACION	41,740.00	41,740.00
11200055-11-00-000-002-000-196-0101-32-0000-0000	SERVICIOS DE ATENCION Y PROTOCOLO	400.00	400.00
11200055-11-00-000-002-000-199-0101-31-0000-0000	OTROS SERVICIOS NO PERSONALES	128.00	128.00
11200055-11-00-000-002-000-244-0101-32-0000-0000	PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS	377.55	377.55
11200055-11-00-000-002-000-297-0101-31-0000-0000	UTILES, ACCESORIOS Y MATERIALES	59.70	59.70
11200055-11-00-000-003-000-111-0101-31-0000-0000	ENERGIA ELECTRICA	5,328.71	5,328.71
11200055-11-00-000-003-000-112-0101-31-0000-0000	AGUA	2,000.00	2,000.00
11200055-11-00-000-003-000-113-0101-31-0000-0000	TELEFONIA	80,429.02	80,429.02
11200055-11-00-000-003-000-114-0101-31-0000-0000	CORREOS Y TELEGRAFOS	60.00	60.00
11200055-11-00-000-003-000-115-0101-31-0000-0000	EXTRACCIÓN DE BASURA Y DESTRUCCIÓN	1,156.20	1,156.20
11200055-11-00-000-003-000-121-0101-31-0000-0000	DIVULGACION E INFORMACION	5,000.00	5,000.00
11200055-11-00-000-003-000-133-0101-31-0000-0000	VIATICOS EN EL INTERIOR	150,000.00	150,000.00
11200055-11-00-000-003-000-141-0101-31-0000-0000	TRANSPORTE DE PERSONAS	2,000.00	2,000.00
11200055-11-00-000-003-000-165-0101-31-0000-0000	MANT. Y REP. DE MEDIOS DE TRANSPORTE	30,000.00	30,000.00
11200055-11-00-000-003-000-174-0101-31-0000-0000	MANT. Y REP. DE INSTALACIONES	2,000.00	2,000.00
11200055-11-00-000-003-000-195-0101-31-0000-0000	IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	2,000.00	2,000.00
11200055-11-00-000-003-000-199-0101-31-0000-0000	OTROS SERVICIOS NO PERSONALES	2,000.00	2,000.00
11200055-11-00-000-003-000-211-0101-31-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	40,000.00	40,000.00
11200055-11-00-000-003-000-243-0101-31-0000-0000	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTON	15,000.00	15,000.00

**DESCRIPCION:** Regularización de saldos en las fuentes de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", 31 "Ingresos Propios" y 32 "Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios"; Grupos de Gasto: 100 "Servicios no Personales" y 200 "Materiales y Suministros".

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
28	2	2,017
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11200055-000-00	INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES (INAB)	28	2	2,017
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
2	RESOLUCION GERENCIA GENERAL	042-2017		28 2 2,017
		DIA	MES	AÑO
No. DOCUMENTO				
3				

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

11200055-11-00-000-003-000-244-0101-31-0000-0000	PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS	10,000.00	10,000.00
11200055-11-00-000-003-000-253-0101-31-0000-0000	LLANTAS Y NEUMATICOS	10,000.00	10,000.00
11200055-11-00-000-003-000-262-0101-31-0000-0000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	5,000.00	5,000.00
11200055-11-00-000-003-000-267-0101-31-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	2,000.00	2,000.00
11200055-11-00-000-003-000-268-0101-31-0000-0000	PRODUCTOS PLASTICOS, NYLON, VINIL Y	17,000.00	17,000.00
11200055-11-00-000-003-000-291-0101-31-0000-0000	UTILES DE OFICINA	15,000.00	15,000.00
11200055-11-00-000-003-000-292-0101-31-0000-0000	UTILES DE LIMPIEZA Y PRODUCTOS	30,000.00	30,000.00
11200055-11-00-000-003-000-293-0101-31-0000-0000	UTILES EDUCACIONALES Y CULTURALES	2,000.00	2,000.00
<b>TOTAL ==&gt;</b>		532,611.68	532,611.68

**DESCRIPCION:** Regularización de saldos en las fuentes de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", 31 "Ingresos Propios" y 32 "Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios"; Grupos de Gasto: 100 "Servicios no Personales" y 200 "Materiales y Suministros".

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
28	2	2,017
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION			
11200055-000-00	INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES (INAB)	28	2	2,017	
		DIA	MES	AÑO	
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION GERENCIA GENERAL	042-2017	28	2	2,017
			DIA	MES	AÑO
					3

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

**RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<u>11. INGRESOS CORRIENTES</u>	<u>-10,671.00</u>		<u>10,671.00</u>	
0000 SIN ORGANISMO	-10,671.00		10,671.00	
0000		-10,671.00		10,671.00
<u>31. INGRESOS PROPIOS</u>	<u>-469,901.63</u>		<u>469,901.63</u>	
0000 SIN ORGANISMO	-469,901.63		469,901.63	
0000		-469,901.63		469,901.63
<u>32. DISMINUCION DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS</u>	<u>-52,039.05</u>		<u>52,039.05</u>	
0000 SIN ORGANISMO	-52,039.05		52,039.05	
0000		-52,039.05		52,039.05
<b>TOTAL</b>		<b>-532,611.68</b>		<b>532,611.68</b>

**RESUMEN POR TIPO DE GASTO**

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACION		-532,611.68	532,611.68
	ADMINISTRACION	-532,611.68	532,611.68
<b>TOTAL:</b>		<b>-532,611.68</b>	<b>532,611.68</b>

DESCRIPCION: Regularización de saldos en las fuentes de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", 31 "Ingresos Propios" y 32 "Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios"; Grupos de Gasto: 100 "Servicios no Personales" y 200 "Materiales y Suministros".

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
28	2	2,017
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION			
11200055-000-00	INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES (INAB)	28	2	2,017	
		DIA	MES	AÑO	
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	Nº DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			Nº. DOCUMENTO
2	RESOLUCION GERENCIA GENERAL	042-2017	28	2	2,017
			DIA	MES	AÑO
3					

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**RESUMEN POR FINALIDAD**

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
50000	ASUNTOS ECONÓMICOS		<b>-532,611.68</b>	<b>532,611.68</b>
	50200	Agricultura, Producción Pecuaria, Silvicultura, Caza y Pesca	<b>-441,511.66</b>	<b>521,940.68</b>
		50202 Silvicultura	-441,511.66	521,940.68
	50900	Asuntos económicos n.c.d	<b>-91,100.02</b>	<b>10,671.00</b>
		50901 Asuntos económicos n.c.d	-91,100.02	10,671.00
<b>TOTAL:</b>			<b>-532,611.68</b>	<b>532,611.68</b>

**RESUMEN POR PROGRAMA**

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
11 - DESARROLLO FORESTAL SOSTENIBLE	-532,611.68	532,611.68
<b>TOTAL:</b>	<b>-532,611.68</b>	<b>532,611.68</b>

**DESCRIPCION:** Regularización de saldos en las fuentes de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", 31 "Ingresos Propios" y 32 "Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios"; Grupos de Gasto: 100 "Servicios no Personales" y 200 "Materiales y Suministros".

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION.

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
28	2	2,017
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11200055-000-00	INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES (INAB)	28	2	2,017
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	RESOLUCION GERENCIA GENERAL	042-2017	28	2
		2,017		
		DIA	MES	AÑO
				No. DOCUMENTO
				3

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGFO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGFO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

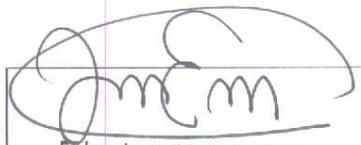
**RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

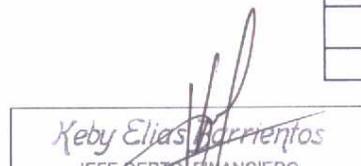
FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

**DESCRIPCION:** Regularización de saldos en las fuentes de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", 31 "Ingresos Propios" y 32 "Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios"; Grupos de Gasto: 100 "Servicios no Personales" y 200 "Materiales y Suministros".

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

  
**Esdras Leopoldo Estrada Pérez**  
 Encargado de Presupuesto  
**INAB**

  
**Keby Elias Barrientos**  
 JEFE DEPTO FINANCIERO  
**INAB**  
 FIRMA

FECHA DE APROBACION		
28	2	2,017
DIA	MES	AÑO



Instituto Nacional de Bosques  
**Más bosques. Más vida**

**INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES**  
DEPARTAMENTO FINANCIERO

DICTAMEN No. 02    FECHA: 28 DE FEBRERO 2017

**ASUNTO:**    EL DEPARTAMENTO FINANCIERO DEL INAB, SOLICITA AUTORIZACIÓN DE UNA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTERNA, POR LA CANTIDAD DE QUINIENTOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS ONCE QUETZALES CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS (Q.532,611.68).-----

Atentamente se elevan las presentes diligencias a la Gerencia del Instituto Nacional de Bosques -INAB-, sometiendo a su consideración el presente dictamen:

**ANTECEDENTES:**

1. En función de las operaciones correspondientes al ejercicio fiscal 2017, el Departamento Financiero de INAB ha realizado un análisis presupuestario, mediante el cual ha determinado la necesidad de realizar modificación de asignaciones en algunas estructuras programáticas del presupuesto vigente con el propósito de financiar los compromisos que se tienen.

**ANÁLISIS:**

Con base en el antecedente anterior, se manifiesta lo siguiente:

1. De acuerdo a la distribución de las asignaciones en el presupuesto de gastos vigente, se propone realizar una modificación por la cantidad de **QUINIENTOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS ONCE QUETZALES CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS (Q.532,611.68)**, de la siguiente forma:
  - a. Con fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", se regulariza la cantidad de **DIEZ MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN QUETZALES EXACTOS (Q.10,671.00)**, para efectuar la adquisición de materiales y suministros.
  - b. Con fuente de financiamiento 31 "Ingresos Propios", se regulariza la cantidad de **CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS UN QUETZALES CON SESENTA Y TRES CENTAVOS (Q.469,901.63)**, para efectuar el pago de servicios básicos, servicios de logística para taller "Curso de Inducción Institucional y Técnica" dirigido a personal de reciente ingreso, viáticos del personal, mantenimiento y reparación de vehículos, adquisición de papelería y útiles de oficina, artículos de limpieza, productos plásticos, entre otros bienes y servicios.



Instituto Nacional de Bosques  
Más bosques. Más vida

- c. Con fuente de financiamiento 32 "Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios" se regulariza la cantidad de **CINCUENTA Y DOS MIL TREINTA Y NUEVE QUETZALES CON CINCO CENTAVOS (Q.52,039.05)**, para cubrir servicios de impresión, viáticos del personal, licencias, mantenimiento de instalaciones, servicios de protocolo y otros insumos.
2. Se procedió a verificar dentro del Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin), los saldos por comprometer en las fuentes de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", 31 "Ingresos Propios" y 32 "Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios", comprobando que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria que permita realizar el movimiento en los renglones presupuestarios planteados.

**OPINIÓN:**

Por lo anteriormente expuesto este Departamento Financiero, **OPINA:** Que es procedente Aprobar la **Modificación Presupuestaria interna**, por un monto de **QUINIENTOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS ONCE QUETZALES CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS (Q.532,611.68)**, en las fuentes de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", 31 "Ingresos Propios" y 32 "Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios". Por lo que se acompaña para su consideración el proyecto de Resolución, con base en lo que establece el artículo 41 del Decreto 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, y lo que preceptúa la Resolución de Junta Directiva del Instituto Nacional de Bosques -INAB- JD.04.02.2012. Por otra parte, de lo resuelto deberá notificarse a la Dirección Técnica del Presupuesto, al Congreso de la República de Guatemala y a la Contraloría General de Cuentas.

**PONENTE:** Esdras Estrada  
Encargado de Presupuesto

**Vo. Bo.**   
Jefe Departamento Financiero





**Instituto Nacional de Bosques**  
**Más bosques. Más vida**

**JUSTIFICACIÓN**  
**DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTERNA**

El Departamento Financiero del Instituto Nacional de Bosques -INAB-, ha elaborado el planteamiento de una modificación presupuestaria interna, dentro de las fuentes de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", 31 "Ingresos Propios" y 32 "Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios", por la cantidad de **QUINIENTOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS ONCE QUETZALES CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS (Q.532,611.68)**. La finalidad de la presente modificación es contar con la asignación correspondiente para cubrir el pago de servicios básicos, servicios logísticos para taller "Curso de Inducción Institucional y Técnica" dirigido a personal de reciente ingreso, viáticos de personal, mantenimiento y reparación de vehículos, licencias, adquisición de insumos de oficina para abastecimiento del Almacén, productos de cartón, plásticos, útiles de limpieza, entre otros bienes y servicios.

En tal sentido se procedió al registro del movimiento presupuestario en el Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin), de la siguiente manera:

**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA**

COMPROBANTE CO2 NÚMERO	CLASE DE MODIFICACIÓN	GRUPO DE GASTO	FUENTE DE		VALOR Q.	
			ORIGEN	DESTINO	DÉBITO	CRÉDITO
3	INTRA 2	200 - Materiales y Suministros	11		<u>532,611.68</u>	<u>532,611.68</u>
		200 - Materiales y Suministros		11	10,671.00	10,671.00
		100 - Servicios no Personales	31		80,429.02	
		200 - Materiales y Suministros	31		389,472.61	
		100 - Servicios no Personales		31		323,841.93
		200 - Materiales y Suministros		31		146,059.70
		200 - Materiales y Suministros	32		52,039.05	
		100 - Servicios no Personales		32		51,661.50
		200 - Materiales y Suministros		32		377.55

Fuente de financiamiento: 11 "Ingresos Corrientes"  
 31 "Ingresos Propios"  
 32 "Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios"

Ante lo expuesto y en continuidad a las operaciones que la entidad realiza, el Departamento Financiero procedió a registrar el comprobante presupuestario correspondiente, dentro del Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin), asignado y distribuido de la forma propuesta para el presente ejercicio fiscal.

  
 Keby Elias Barrientos  
**Jefe Departamento Financiero**





Instituto Nacional de Bosques  
Más bosques. Más vida



Guatemala 08 de marzo de 2017  
Ref.G.140-2017

Señor Ministro:

Con un respetuoso saludo me dirijo a usted, a efecto de remitir el **Informe de Avance Físico y Financiero de entidades receptoras de transferencias de recursos públicos del Instituto Nacional de Bosques –INAB–, correspondiente al mes de FEBRERO 2017**, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 32 Bis del Decreto 101-97 del Congreso de la República “Ley Orgánica del Presupuesto”.

Sin otro particular me suscribo deferentemente,



Ing. Rony Estuardo Granados Merida  
GERENTE

Señor  
Mario Méndez Montenegro  
Ministro de Agricultura, Ganadería y Alimentación  
Su Despacho

c.c Archivo



Instituto Nacional de Bosques  
Màs bosques. Màs vida

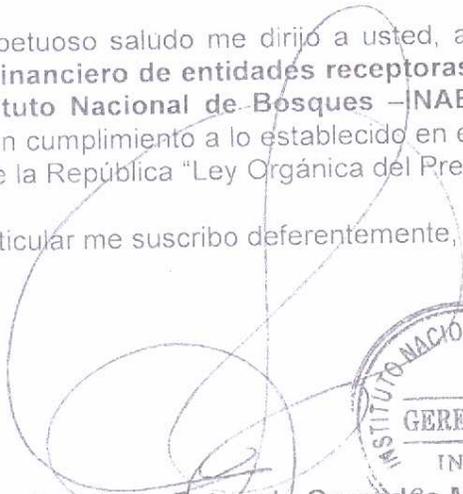


Guatemala 08 de marzo de 2017  
Ref.G.141-2017

Señor Ministro:

Con un respetuoso saludo me dirijo a usted, a efecto de remitir el **Informe de Avance Físico y Financiero de entidades receptoras de transferencias de recursos públicos del Instituto Nacional de Bosques –INAB–, correspondiente al mes de FEBRERO 2017**, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 32 Bis del Decreto 101-97 del Congreso de la República "Ley Orgánica del Presupuesto".

Sin otro particular me suscribo deferentemente,

  
Ing. Rony Estuardo Granados Mérida  
GERENTE



Señor  
Julio Héctor Estrada  
Ministro de Finanzas Públicas  
Su Despacho

c.c. Archivo



Instituto Nacional de Bosques  
Màs bosques. Màs vida

Guatemala 08 de marzo de 2017  
Ref.G.142-2017

Señor Presidente:

Con un respetuoso saludo me dirijo a usted, a efecto de remitir el **Informe de Avance Físico y Financiero de entidades receptoras de transferencias de recursos públicos del Instituto Nacional de Bosques –INAB–, correspondiente al mes de FEBRERO 2017**, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 32 Bis del Decreto 101-97 del Congreso de la República "Ley Orgánica del Presupuesto".

Sin otro particular me suscribo deferentemente,

Ing. Rony Estuardo Granados Mérida  
GERENTE



Diputado  
Oscar Stuardo Chinchilla Guzmán  
Presidente del Congreso de la  
República de Guatemala  
Su Despacho

c.c. Archivo



Instituto Nacional de Bosques  
Más bosques. Más vida

Guatemala 08 de marzo de 2017  
Ref.G.143-2017

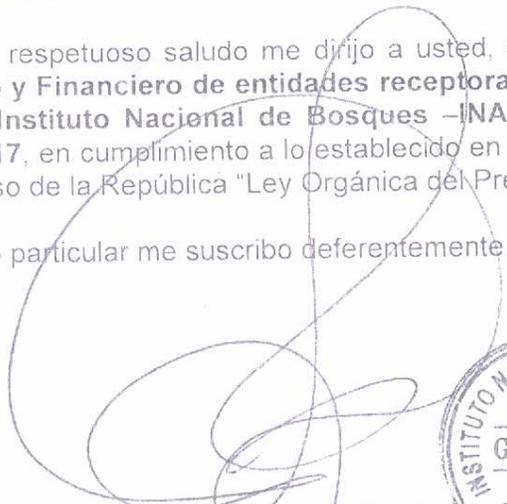
Licenciado  
**Carlos Enrique Mencos Morales**  
Contralor General de Cuentas  
Su Despacho



Licenciado Mencos:

Con un respetuoso saludo me dirijo a usted, a efecto de remitir el **Informe de Avance Físico y Financiero de entidades receptoras de transferencias de recursos públicos del Instituto Nacional de Bosques -INAB-**, correspondiente al mes de **FEBRERO 2017**, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 32 Bis del Decreto 101-97 del Congreso de la República "Ley Orgánica del Presupuesto".

Sin otro particular me suscribo deferentemente,

  
Ing. Rony Estuardo Granados Mérida  
GERENTE



c.c. Archivo

INFORME DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE ENTIDADES RECEPTORAS DE APORTES DE RECURSOS PÚBLICOS

Base Legal:

Artículo 32 Bis del Decreto No. 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto;

Decreto No. 50-2016 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2017;

Acuerdo Gubernativo No. 287-2016 Distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2017.

Acuerdo Gubernativo No. 245-2016 Presupuesto de Ingresos y Egresos del Instituto Nacional de Bosques -INAB- para el ejercicio fiscal 2017.

Responsable de la actualización de la información:

Dirección de Planificación, Monitoreo y Evaluación Institucional / Dirección Administrativa Financiera

Informe correspondiente al mes de:

Febrero 2017

Fecha de actualización:

07/03/2017

**I. DATOS GENERALES**

1. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la entidad receptora del aporte	842944-8
2. Código y Nombre de la entidad receptora del aporte	11200055-000-00 INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES -INAB-
3. Página de internet de la entidad receptora del aporte	www.inab.gob.gt
4. Domicilio Fiscal de la entidad receptora del aporte	7a. Avenida 12-90 zona 13 Ciudad de Guatemala
5. Números telefónicos de la entidad receptora del aporte	PBX: (502) 2321-2626 FAX: (502) 2472-2070
6. Número de convenio o base legal que autoriza el aporte	Decreto Legislativo No. 101-96 Ley Forestal / Decreto Legislativo No. 51-2010 Ley de PINPEP / Decreto Legislativo No. 2-2015 Ley PROBOSQUE.
7. Representante Legal de la entidad receptora del aporte	Rony Estuardo Granados Mérida
8. Objetivo del aporte	Asignación presupuestaria INAB; Administración de los Incentivos Forestales PINPEP y PROBOSQUE.
9. Metas asociadas al aporte	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA- y Ministerio de Finanzas Públicas.
10. Nombre de la Entidad de la Administración Central, Descentralizada, Autónoma o Empresa Pública que otorga los recursos	CIENTO VEINTIDÓS MILLONES CIENTO NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO QUETZALES EXACTOS (Q.122,193,664.00)
11. Monto anual del aporte	
12. Pacto de Gobierno al que contribuye el aporte (1)	

**II. INFORMACIÓN DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO ANUAL**

No.	Metas	Unidad de Medida Descripción (2)	Avance Físico de la Ejecución			Avance Financiero de la Ejecución			Observaciones (Justificación de variaciones)
			Programada Anual	Ejecutado Acumulado	% de Ejecución	Total Programado Anual (Vigente)	Ejecutado Acumulado	Ejecución	
1	Dirección y Coordinación	Documento	12	2	17%	Q. 21,018,578.00	Q. 1,489,745.90	7.09%	
1.1	Dirección y Coordinación	Documento	12	2	17%				
2	Bosques naturales, plantaciones y sistemas agroforestales bajo manejo forestal aprobado y certificado a través de los mecanismos de Incentivos y Licencias forestales	Hectárea	210,000	3,867	2%				
2.1	Plantaciones y sistemas agroforestales bajo manejo forestal aprobado y certificado a través de los mecanismos PROBOSQUE y PINPEP	Hectárea	50,200	293	1%	Q. 63,874,007.00	Q. 4,859,751.56	7.61%	
2.2	Bosque natural bajo manejo forestal aprobado y certificado a través de los mecanismos PROBOSQUE, PINPEP y Licencias Forestales	Hectárea	159,800	3,247	2%				
2.3	Productores, técnicos y extensionistas, reciben capacitación en mejores prácticas para incrementar la productividad y conservación de los bosques	Persona	8,000	648	8%				
3	Bosque natural bajo manejo, con Licencias y plantaciones por compromisos de repoblación vigentes, monitoreadas y evaluadas	Hectárea	23,000	1,402	6%				
3.1	Bosque natural bajo manejo con Licencia Forestal vigente, monitoreada para verificar la correcta ejecución de los planes de manejo autorizados	Hectárea	8,000	810	10%	Q. 29,217,090.00	Q. 2,305,652.21	7.89%	
3.2	Plantaciones por compromisos de repoblación forestal vigentes, monitoreada y evaluada para garantizar su cumplimiento	Hectárea	15,000	592	4%				
3.3	Fiscalizaciones y operativos de control coordinados con autoridades competentes	Evento	2,500	226	9%				
4	Probación matemática informada sobre beneficios del manejo forestal y la gestión institucional, a través de campañas de comunicación y actividades escolares que pretenden promover un incremento en la cultura forestal del país	Persona	3,500,000	252,769	7%				
4.1	Personas informadas a través de campañas de comunicación y divulgación sobre gestión forestal	Persona	3,475,000	250,000	7%	Q. 4,337,254.00	Q. 235,301.90	5.43%	
4.2	Maestros y alumnos del sector de educación urbano y rural participan en actividades didácticas y de reforestación para la concientización sobre el uso sostenible de bosques	Persona	25,000	2,769	11%				
5	Partidas no asignables a programas	N/A	N/A	N/A	N/A	Q. 3,746,735.00	Q. -	0.00%	
<b>TOTAL</b>						<b>Q. 122,193,664.00</b>	<b>Q. 8,890,451.57</b>	<b>7.28%</b>	

INFORME DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE ENTIDADES RECEPTORAS DE APORTES DE RECURSOS PÚBLICOS

III. INFORMACIÓN DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO MENSUAL

No.	Metas	Unidad de Medida Descripción	Ejecución														
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre			
1	Dirección y Coordinación	Documento	Financiero Físico	472,751 1	1,016,995 1												
1.1	Dirección y Coordinación	Documento	Financiero Físico	472,751 1	1,016,995 1												
2	Bosques naturales, plantaciones y sistemas agroforestales bajo manejo forestal aprobado y certificado a través de los mecanismos de incentivos y Licencias forestales	Hectárea	Financiero Físico	2,354,998 766	2,504,754 3,101												
2.1	Plantaciones y sistemas agroforestales bajo manejo forestal aprobado y certificado a través de los mecanismos PROBOSQUE y PINPEP	Hectárea	Financiero Físico	824,249 115	876,664 178												
2.2	Bosque natural bajo manejo forestal aprobado y certificado a través de los mecanismos PROBOSQUE, PINPEP y Licencias Forestales	Hectárea	Financiero Físico	941,999 324	1,001,902 2,923												
2.3	Productores, técnicos y extensionistas, reciben capacitación en mejores prácticas para incrementar la productividad y conservación de los bosques	Persona	Financiero Físico	588,749 19	626,189 629												
3	Bosque natural bajo manejo, con Licencias y plantaciones por compromisos de repoblación vigentes, monitoreadas y evaluadas	Hectárea	Financiero Físico	1,126,263 720	1,179,389 682												
3.1	Bosque natural bajo manejo con Licencia Forestal vigente, monitoreada para verificar la correcta ejecución de los planes de manejo autorizados	Hectárea	Financiero Físico	337,879 684	353,817 126												
3.2	Plantaciones por compromisos de repoblación forestal vigentes, monitoreada y evaluada para garantizar su cumplimiento	Hectárea	Financiero Físico	506,818 36	530,725 556												
3.3	Fiscalizaciones y operativos de control coordinados con autoridades competentes	Evento	Financiero Físico	281,566 121	294,847 105												
4	Población guatemalteca informada sobre beneficios del manejo forestal y la gestión institucional, a través de campañas de comunicación y actividades escolares que pretenden promover un incremento en la cultura forestal del país	Persona	Financiero Físico	107,725 50,358	127,577 202,411												
4.1	Personas informadas a través de campañas de comunicación y divulgación sobre gestión forestal	Persona	Financiero Físico	48,476 50,000	57,410 200,000												
4.2	Maestros y alumnos del sector de educación urbano y rural participan en actividades didácticas y de reforestación para la concientización sobre el uso sostenible de bosques	Persona	Financiero Físico	59,249 358	70,167 2,411												
5	Partidas no asignables a programas	N/A	Financiero Físico	0 N/A	0 N/A												

IV. POBLACIÓN BENEFICIADA (3)

Departamento	Municipio	Número de personas por rango de edad						Observaciones	
		Mujeres			Hombres				
		0-15	16-30	31-45	46 y más	0-15	16-30	31-45	46 y más



*[Handwritten signature]*





Instituto Nacional de Bosques  
Más bosques. Más vida



Guatemala 15 de febrero de 2017  
Ref.G.073-2017

Señor Ministro:

Con un respetuoso saludo me dirijo a usted, a efecto de remitir el **Informe de Avance Físico y Financiero de entidades receptoras de transferencias de recursos públicos del Instituto Nacional de Bosques –INAB–, correspondiente al mes de ENERO 2017**, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 32 Bis del Decreto 101-97 del Congreso de la República "Ley Orgánica del Presupuesto".

Sin otro particular me suscribo deferentemente,



Ing. Rony Estuardo Granados Mérida  
GERENTE

Señor  
Mario Méndez Montenegro  
Ministro de Agricultura, Ganadería y Alimentación  
Su Despacho

c.c. Archivo



Instituto Nacional de Bosques  
Màs bosques. Màs vida



Guatemala 15 de febrero de 2017  
Ref.G.074-2017

Señor Ministro:

Con un respetuoso saludo me dirijo a usted, a efecto de remitir el **Informe de Avance Físico y Financiero de entidades receptoras de transferencias de recursos públicos del Instituto Nacional de Bosques –INAB–, correspondiente al mes de ENERO 2017**, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 32 Bis del Decreto 101-97 del Congreso de la República "Ley Orgánica del Presupuesto".

Sin otro particular me suscribo deferentemente,

Ing. Rony Estuardo Granados Mérida  
GERENTE



Señor  
Julio Héctor Estrada  
Ministro de Finanzas Públicas  
Su Despacho

c.c. Archivo



Instituto Nacional de Bosques  
Más bosques, Más vida



Guatemala 15 de febrero de 2017  
Ref.G.075-2017

Señor Presidente:

Con un respetuoso saludo me dirijo a usted, a efecto de remitir el Informe de Avance Físico y Financiero de entidades receptoras de transferencias de recursos públicos del Instituto Nacional de Bosques (INAB), correspondiente al mes de ENERO 2017, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 32 Bis del Decreto 101-97 del Congreso de la República "Ley Orgánica del Presupuesto".

Sin otro particular me suscribo deferentemente,



Ing. Rony Estuardo Granados Mérida  
GERENTE

Diputado  
Oscar Stuardo Chinchilla Guzmán  
Presidente del Congreso de la  
República de Guatemala  
Su Despacho

c.c. Archivo



Instituto Nacional de Bosques  
Más bosques. Más vida

Guatemala 15 de febrero de 2017  
Ref.G.076-2017

Licenciado  
**Carlos Enrique Mencos Morales**  
Contralor General de Cuentas  
Su Despacho

Licenciado Mencos:

Con un respetuoso saludo me dirijo a usted, a efecto de remitir el **Informe de Avance Físico y Financiero de entidades receptoras de transferencias de recursos públicos del Instituto Nacional de Bosques -INAB-, correspondiente al mes de ENERO 2017**, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 32 Bis del Decreto 101-97 del Congreso de la República "Ley Orgánica del Presupuesto".

Sin otro particular me suscribo deferentemente,

Ing. Rony Estuardo Granados Mérida  
GERENTE

c.c. Archivo

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS  
SECRETARÍA GENERAL  
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

RECEBIDO  
15 FEB. 2017

A las: 12:49 Hrs. Letras

INFORME DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE ENTIDADES RECEPTORAS DE APORTES DE RECURSOS PÚBLICOS

Base Legal:

Artículo 32 Bis del Decreto No. 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto;

Decreto No. 50-2016 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2017;

Acuerdo Gubernativo No. 287-2016 Distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2017.

Acuerdo Gubernativo No. 245-2016 Presupuesto de Ingresos y Egresos del Instituto Nacional de Bosques -INAB- para el ejercicio fiscal 2017.

Responsable de la actualización de la información:

Dirección de Planificación, Monitoreo y Evaluación Institucional / Dirección Administrativa Financiera

Informe correspondiente al mes de:

Enero 2017

Fecha de actualización:

14/02/2017

**I. DATOS GENERALES**

1. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la entidad receptora del aporte	842944-8
2. Código y Nombre de la entidad receptora del aporte	11200055-000-00 INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES -INAB- www.inab.gob.gt
3. Página de internet de la entidad receptora del aporte	
4. Domicilio Fiscal de la entidad receptora del aporte	7a. Avenida 12-90 zona 13 Ciudad de Guatemala
5. Números telefónicos de la entidad receptora del aporte	PBX: (502) 2321-2626 FAX: (502) 2472-2070
6. Número de convenio o base legal que autoriza el aporte	Decreto Legislativo No. 101-96 Ley Forestal / Decreto Legislativo No. 51-2010 Ley de PINPEP / Decreto Legislativo No. 2-2015 Ley PROBOSQUE.
7. Representante Legal de la entidad receptora del aporte	Rony Estuardo Granados Mérida
8. Objetivo del aporte	Asignación presupuestaria IINAB; Administración de los Incentivos Forestales PINPEP y PROBOSQUE.
9. Metas asociadas al aporte	
10. Nombre de la Entidad de la Administración Central, Descentralizada, Autónoma o Empresa Pública que otorga los recursos	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA- y Ministerio de Finanzas Públicas.
11. Monto anual del aporte	CIENTO VEINTIDÓS MILLONES CIENTO NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO QUETZALES EXACTOS (Q.122,193,664.00)
12. Pacto de Gobierno al que contribuye el aporte (1)	

**II. INFORMACIÓN DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO ANUAL**

No.	Metas	Unidad de Medida Descripción (2)	Avance Físico de la Ejecución			Avance Financiero de la Ejecución			Observaciones (Justificación de variaciones)
			Programada Anual	Ejecutado Acumulado	% de Ejecución	Monto (en quetzales)		Ejecución	
						Total Programado Anual (Vigente)	Ejecutado Acumulado		
1	Dirección y Coordinación	Documento	12	1	8%	Q. 21,018,578.00	Q. 472,751.33	2.25%	
1.1	Dirección y Coordinación	Documento	17	1	8%				
2	Bosques naturales, plantaciones y sistemas agroforestales bajo manejo forestal aprobado y certificado a través de los mecanismos de incentivos y licencias forestales	Hectárea	210,000	766	0.4%				
2.1	Plantaciones y sistemas agroforestales bajo manejo forestal aprobado y certificado a través de los mecanismos PROBOSQUE y PINPEP	Hectárea	50,200	115	0.2%	Q. 63,874,007.00	Q. 2,354,997.58	3.69%	
2.2	Bosque natural bajo manejo forestal aprobado y certificado a través de los mecanismos PROBOSQUE, PINPEP y Licencias Forestales	Hectárea	159,800	651	0.4%				
2.3	Productores, técnicos y extensionistas, reciben capacitación en mejores prácticas para incrementar la productividad y conservación de los bosques	Persona	8,000	415	5%				
3	Bosque natural bajo manejo, con Licencias y plantaciones por compromisos de repoblación vigentes, monitoreadas y evaluadas	Hectárea	23,000	720	3%				
3.1	Bosque natural bajo manejo con licencia Forestal vigente, monitoreada para verificar la correcta ejecución de los planes de manejo autorizados	Hectárea	8,000	684	9%	Q. 29,217,090.00	Q. 1,126,262.90	3.85%	
3.2	Plantaciones por compromisos de repoblación forestal vigentes, monitoreadas y evaluada para garantizar su cumplimiento	Hectárea	15,000	36	0.2%				
3.3	Fiscalizaciones y operativos de control coordinados con autoridades competentes	Evento	2,500	121	5%				
4	Población guatemalteca informada sobre beneficios del manejo forestal y la gestión institucional, a través de campañas de comunicación y actividades escolares que pretenden promover un incremento en la cultura forestal del país	Persona	3,500,000	50,358	1%				
4.1	Personas informadas a través de campañas de comunicación y divulgación sobre gestión forestal	Persona	3,475,000	50,000	1%	Q. 4,337,254.00	Q. 107,725.00	2.48%	
4.2	Maestros y alumnos del sector de educación urbano y rural participan en actividades didácticas y de reforestación para la concientización sobre el uso sostenible de bosques	Persona	25,000	368	1%				
5	Partidas no asignables a programas	N/A	N/A	N/A	N/A	Q. 3,746,735.00	Q. -	0.00%	
<b>TOTAL</b>						<b>Q. 122,193,664.00</b>	<b>Q. 4,061,736.81</b>	<b>3.32%</b>	



**Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental**  
**Ejecución de Gastos - Reportes - Informacion Consolidada**  
**Ejecucion del Presupuesto (Grupos Dinamicos)**

PAGINA : 1 DE 1  
 FECHA : 01/02/2017  
 HORA : 8:30.32  
 REPORTE : R00804768.rpt

Expresado en Quetzales  
 FUENTE = 11  
 - ENTIDAD - ACTIVIDAD U OBRA -  
 DEL MES ENERO AL MES DE ENERO

EJERCICIO: 2,017

DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	PRE COMPROMISO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJEJ
11200055 INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES (INAB)											
11 00 000 001 000 DIRECCION Y COORDINACION	21,018,578.00	0.00	21,018,578.00	0.00	727,724.22	472,751.33	472,751.33	20,290,853.78	20,545,826.67	0.00	2.25
11 00 000 002 000 FOMENTO, MANEJO Y CONSERVACION FORESTAL	63,874,007.00	0.00	63,874,007.00	0.00	2,354,997.58	2,354,997.58	2,354,997.58	61,519,009.42	61,519,009.42	0.00	3.69
11 00 000 003 000 REGULACION, PROTECCION Y CONTROL FORESTAL	29,217,090.00	0.00	29,217,090.00	0.00	1,126,262.90	1,126,262.90	1,126,262.90	28,090,827.10	28,090,827.10	0.00	3.85
11 00 000 004 000 COMUNICACION Y DIVULGACION FORESTAL	4,337,254.00	0.00	4,337,254.00	0.00	107,725.00	107,725.00	107,725.00	4,229,529.00	4,229,529.00	0.00	2.48
99 00 000 001 000 PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	3,746,735.00	0.00	3,746,735.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,746,735.00	3,746,735.00	0.00	0.00
TOTAL	122,193,664.00	0.00	122,193,664.00	0.00	4,316,709.70	4,061,736.81	4,061,736.81	117,876,954.30	118,131,927.19	0.00	3.37



Instituto Nacional de Bosques  
Más bosques. Más vida

Guatemala 15 de febrero de 2017  
Ref. G.078-2017

DIRECCION TECNICA DEL PRESUPUESTO  
**RECIBIDO**

17 FEB 2017

Firma: *day* Hora: 14:52  
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Licenciado  
Kildare Enriquez  
Director Técnico de Presupuesto  
Ministerio de Finanzas Públicas  
Su Despacho

Estimado Director:

De manera atenta me dirijo a usted, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 41 del Decreto Legislativo No.101-97 Ley Orgánica de Presupuesto y su Reglamento, con el objeto de NOTIFICAR la **Modificación Presupuestaria interna** por un monto de **UN MILLÓN CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA QUETZALES EXACTOS (Q.1,041,980.00)**, con la siguiente documentación:

- Resolución de Gerencia No. 029-2017.
- Comprobante de Modificación Presupuestaria CO2-No. 02.
- Dictamen del Departamento Financiero No. 01-2017.
- Justificación de Modificación Presupuestaria Interna.

Sin otro particular y agradeciendo la atención a la presente, me suscribo deferentemente.

Ing. Rony Estuardo Granados Mérida  
GERENTE

c.c. Archivo



Instituto Nacional de Bosques  
Más bosques. Más vida

Guatemala 15 de febrero de 2017  
Ref. G.079-2017

Señor Presidente:

De manera atenta me dirijo a usted, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 41 del Decreto Legislativo No.101-97 Ley Orgánica de Presupuesto y su Reglamento, con el objeto de NOTIFICAR la Modificación Presupuestaria interna por un monto de **UN MILLÓN CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA QUETZALES EXACTOS (Q.1,041,980.00)**, con la siguiente documentación:

- Resolución de Gerencia No. 029-2017.
- Comprobante de Modificación Presupuestaria CO2 No. 02.
- Dictamen del Departamento Financiero No. 01-2017.
- Justificación de Modificación Presupuestaria Interna.

Sin otro particular y agradeciendo la atención a la presente, me suscribo deferentemente,

Ing. Rony Estuardo Granados Mérida  
GERENTE



Diputado  
Oscar Stuardo Chinchilla Guzmán  
Presidente del Congreso de la  
República de Guatemala  
Su Despacho

c.c. Archivo





Instituto Nacional de Bosques  
Más bosques. Más vida

Guatemala 15 de febrero de 2017  
Ref. G.080-2017



Licenciado  
Carlos Enrique Mencos Morales  
Contralor General de Cuentas  
Su Despacho

Licenciado Mencos:

De manera atenta me dirijo a usted, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 41 del Decreto Legislativo No.101-97 Ley Orgánica de Presupuesto y su Reglamento, con el objeto de NOTIFICAR la Modificación Presupuestaria interna por un monto de UN MILLÓN CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA QUETZALES EXACTOS (Q.1,041,980.00), con la siguiente documentación:

- a) Resolución de Gerencia No. 029-2017
- b) Comprobante de Modificación Presupuestaria CO2-No. 02.
- c) Dictamen del Departamento Financiero No. 01-2017.
- d) Justificación de Modificación Presupuestaria Interna.

Sin otro particular y agradeciendo la atención a la presente, me suscribo deferentemente,

*[Handwritten signature]*

Ing. Ronny Estuardo Granados Méndez  
GERENTE

c.c. Archivo



Instituto Nacional de Bosques  
**Más bosques. Más vida**

**INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES –INAB–  
GUATEMALA, 15 DE FEBRERO DE 2017  
RESOLUCIÓN DE GERENCIA No. 029-2017**

**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTERNA EN LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO 31 “INGRESOS PROPIOS” Y 32 “DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS” POR LA CANTIDAD DE UN MILLÓN CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA QUETZALES EXACTOS (Q.1,041,980.00).**

La Gerencia del Instituto Nacional de Bosques –INAB– Tiene a la vista la solicitud de autorización a una modificación dentro del presupuesto de egresos vigente por la cantidad de **UN MILLÓN CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA QUETZALES EXACTOS (Q.1,041,980.00)**, dentro de las fuentes de financiamiento 31 “Ingresos Propios” y 32 “Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios”, para contar con la asignación correspondiente a los arrendamientos de las oficinas regionales y subregionales, servicios básicos, viáticos, mantenimiento y reparación de vehículos, equipo de oficina, cómputo e instalaciones, derecho de uso de bienes intangibles, útiles de oficina, tóner para impresoras, adquisición de equipo de oficina y de cómputo, entre otros bienes, servicios y equipos necesarios para el funcionamiento institucional.

**CONSIDERANDO:**

Que el Departamento Financiero del Instituto Nacional de Bosques, mediante Dictamen No. 01 de fecha 15 de febrero del dos mil diecisiete, recomienda que se apruebe la modificación presupuestaria interna dentro del presupuesto de egresos vigente.

**POR TANTO:**

El Gerente del Instituto Nacional de Bosques, con base en lo que determina el Artículo 41 del Decreto del Congreso de la República No. 101-97 “Ley Orgánica del Presupuesto” y artículo 44 del Acuerdo Gubernativo No. 540-2013 “Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto” y lo establecido en la Resolución de Junta Directiva del Instituto Nacional de Bosques -INAB- número JD.04.02.2012.

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Aprobar la modificación presupuestaria interna regularizando en las fuentes de financiamiento 31 “Ingresos Propios” y 32 “Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios”, la cantidad de **UN MILLÓN CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA QUETZALES EXACTOS (Q.1,041,980.00)**.



Instituto Nacional de Bosques  
Más bosques. Más vida

**SEGUNDO:** La autoridad Superior involucrada en este movimiento presupuestario, al tenor de lo que determina el párrafo tercero del artículo 13 del Decreto No.101-97 del Congreso de la República "Ley Orgánica del Presupuesto", es responsable de velar por el cumplimiento de las metas y utilización eficiente de los recursos presupuestarios acreditados a través de estas actuaciones.

**TERCERO:** Notifíquese la presente resolución y copia del comprobante de Modificación Presupuestaria CO2, debidamente firmado y sellado para los registros y controles correspondientes a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, Congreso de la República y Contraloría General de Cuentas.

Ing. Rony Estuardo Granados Mérida  
GERENTE



**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION			
11200055-000-00		INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES (INAB)			15	2	2,017	
					DIA	MES	AÑO	
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO	
2		RESOLUCION GERENCIA GENERAL		029-2017		15	2	2,017
				DIA			MES	AÑO

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OB-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11200055-11-00-000-002-000-151-0401-31-0000-0000	ARREND. DE EDIFICIOS Y LOCALES	-50,000.00	-50,000.00
11200055-11-00-000-002-000-151-0901-31-0000-0000	ARREND. DE EDIFICIOS Y LOCALES	-72,000.00	-72,000.00
11200055-11-00-000-002-000-151-1001-31-0000-0000	ARREND. DE EDIFICIOS Y LOCALES	-50,000.00	-50,000.00
11200055-11-00-000-002-000-151-1401-31-0000-0000	ARREND. DE EDIFICIOS Y LOCALES	-100,000.00	-100,000.00
11200055-11-00-000-002-000-151-1601-31-0000-0000	ARREND. DE EDIFICIOS Y LOCALES	-207,000.00	-207,000.00
11200055-11-00-000-002-000-151-1706-31-0000-0000	ARREND. DE EDIFICIOS Y LOCALES	-117,000.00	-117,000.00
11200055-11-00-000-002-000-151-1901-31-0000-0000	ARREND. DE EDIFICIOS Y LOCALES	-46,200.00	-46,200.00
11200055-11-00-000-002-000-151-2201-31-0000-0000	ARREND. DE EDIFICIOS Y LOCALES	-35,980.00	-35,980.00
11200055-11-00-000-003-000-298-0101-32-0000-0000	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	-363,800.00	-363,800.00
<b>TOTAL ==&gt;</b>		<b>-1,041,980.00</b>	<b>-1,041,980.00</b>

**DESCRIPCION:** Regularización de saldos en las fuentes de financiamiento 31 "Ingresos Propios" y 32 "Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios"; Grupos de Gasto: 100 "Servicios no Personales", 200 "Materiales y Suministros y 300 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles".

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
15	2	2,017
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION			
11200055-000-00	INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES (INAB)	15	2	2,017	
		DIA	MES	AÑO	
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION GERENCIA GENERAL	029-2017	15	2	2,017
		DIA MES AÑO			2

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11200055-11-00-000-002-000-112-0101-32-0000-0000	AGUA	2,000.00	2,000.00
11200055-11-00-000-002-000-114-0101-32-0000-0000	CORREOS Y TELEGRAFOS	2,000.00	2,000.00
11200055-11-00-000-002-000-122-0101-32-0000-0000	IMPRESION, ENCUADERNACION Y	2,000.00	2,000.00
11200055-11-00-000-002-000-133-0101-32-0000-0000	VIATICOS EN EL INTERIOR	40,000.00	40,000.00
11200055-11-00-000-002-000-141-0101-32-0000-0000	TRANSPORTE DE PERSONAS	3,000.00	3,000.00
11200055-11-00-000-002-000-151-0302-31-0000-0000	ARREND. DE EDIFICIOS Y LOCALES	13,500.00	13,500.00
11200055-11-00-000-002-000-151-0501-31-0000-0000	ARREND. DE EDIFICIOS Y LOCALES	42,000.00	42,000.00
11200055-11-00-000-002-000-151-0601-31-0000-0000	ARREND. DE EDIFICIOS Y LOCALES	50,532.00	50,532.00
11200055-11-00-000-002-000-151-0920-31-0000-0000	ARREND. DE EDIFICIOS Y LOCALES	48,000.00	48,000.00
11200055-11-00-000-002-000-151-1101-31-0000-0000	ARREND. DE EDIFICIOS Y LOCALES	30,000.00	30,000.00
11200055-11-00-000-002-000-151-1201-31-0000-0000	ARREND. DE EDIFICIOS Y LOCALES	72,000.00	72,000.00
11200055-11-00-000-002-000-151-1301-31-0000-0000	ARREND. DE EDIFICIOS Y LOCALES	56,448.00	56,448.00
11200055-11-00-000-002-000-151-1308-31-0000-0000	ARREND. DE EDIFICIOS Y LOCALES	42,000.00	42,000.00
11200055-11-00-000-002-000-151-1331-31-0000-0000	ARREND. DE EDIFICIOS Y LOCALES	36,000.00	36,000.00
11200055-11-00-000-002-000-151-1413-31-0000-0000	ARREND. DE EDIFICIOS Y LOCALES	15,000.00	15,000.00
11200055-11-00-000-002-000-151-1420-31-0000-0000	ARREND. DE EDIFICIOS Y LOCALES	6,300.00	6,300.00
11200055-11-00-000-002-000-151-1503-31-0000-0000	ARREND. DE EDIFICIOS Y LOCALES	36,000.00	36,000.00
11200055-11-00-000-002-000-151-1604-31-0000-0000	ARREND. DE EDIFICIOS Y LOCALES	18,000.00	18,000.00
11200055-11-00-000-002-000-151-1607-31-0000-0000	ARREND. DE EDIFICIOS Y LOCALES	54,000.00	54,000.00
11200055-11-00-000-002-000-151-1615-31-0000-0000	ARREND. DE EDIFICIOS Y LOCALES	9,600.00	9,600.00
11200055-11-00-000-002-000-151-1705-31-0000-0000	ARREND. DE EDIFICIOS Y LOCALES	42,000.00	42,000.00
11200055-11-00-000-002-000-151-1710-31-0000-0000	ARREND. DE EDIFICIOS Y LOCALES	7,500.00	7,500.00
11200055-11-00-000-002-000-151-1712-31-0000-0000	ARREND. DE EDIFICIOS Y LOCALES	26,400.00	26,400.00
11200055-11-00-000-002-000-151-1804-31-0000-0000	ARREND. DE EDIFICIOS Y LOCALES	31,200.00	31,200.00
11200055-11-00-000-002-000-151-2101-31-0000-0000	ARREND. DE EDIFICIOS Y LOCALES	41,700.00	41,700.00
11200055-11-00-000-002-000-153-0101-32-0000-0000	ARREND. DE MAQUINAS Y EQUIPOS DE	2,000.00	2,000.00
11200055-11-00-000-002-000-158-0101-32-0000-0000	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	35,000.00	35,000.00
11200055-11-00-000-002-000-162-0101-32-0000-0000	MANT. Y REP. DE EQUIPO DE OFICINA	2,000.00	2,000.00
11200055-11-00-000-002-000-165-0101-32-0000-0000	MANT. Y REP. DE MEDIOS DE TRANSPORTE	40,000.00	40,000.00

**DESCRIPCION:** Regularización de saldos en las fuentes de financiamiento 31 "Ingresos Propios" y 32 "Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios"; Grupos de Gasto: 100 "Servicios no Personales", 200 "Materiales y Suministros y 300 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles".

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
15	2	2,017
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11200055-000-00	INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES (INAB)	15	2	2,017
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION GERENCIA GENERAL	029-2017		2
		15	2	2,017
		DIA	MES	AÑO

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

11200055-11-00-000-002-000-168-0101-32-0000-0000	MANT. Y REP. DE EQUIPO DE COMPUTO	25,000.00	25,000.00
11200055-11-00-000-002-000-174-0101-32-0000-0000	MANT. Y REP. DE INSTALACIONES	15,000.00	15,000.00
11200055-11-00-000-002-000-195-0101-32-0000-0000	IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	2,000.00	2,000.00
11200055-11-00-000-002-000-199-0101-32-0000-0000	OTROS SERVICIOS NO PERSONALES	40,000.00	40,000.00
11200055-11-00-000-002-000-211-0101-32-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	20,000.00	20,000.00
11200055-11-00-000-002-000-243-0101-32-0000-0000	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTON	2,000.00	2,000.00
11200055-11-00-000-002-000-244-0101-32-0000-0000	PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS	2,000.00	2,000.00
11200055-11-00-000-002-000-261-0101-32-0000-0000	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUIMICOS	2,000.00	2,000.00
11200055-11-00-000-002-000-262-0101-32-0000-0000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	5,000.00	5,000.00
11200055-11-00-000-002-000-264-0101-32-0000-0000	INSECTICIDAS, FUMIGANTES Y SIMILARES	3,000.00	3,000.00
11200055-11-00-000-002-000-267-0101-32-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	25,000.00	25,000.00
11200055-11-00-000-002-000-268-0101-32-0000-0000	PRODUCTOS PLASTICOS, NYLON, VINIL Y	2,000.00	2,000.00
11200055-11-00-000-002-000-272-0101-32-0000-0000	PRODUCTOS DE VIDRIO	2,000.00	2,000.00
11200055-11-00-000-002-000-283-0101-32-0000-0000	PRODUCTOS DE METAL	2,000.00	2,000.00
11200055-11-00-000-002-000-286-0101-32-0000-0000	HERRAMIENTAS MENORES	2,000.00	2,000.00
11200055-11-00-000-002-000-291-0101-32-0000-0000	UTILES DE OFICINA	10,000.00	10,000.00
11200055-11-00-000-002-000-292-0101-32-0000-0000	UTILES DE LIMPIEZA Y PRODUCTOS	5,000.00	5,000.00
11200055-11-00-000-002-000-297-0101-32-0000-0000	UTILES, ACCESORIOS Y MATERIALES	3,000.00	3,000.00
11200055-11-00-000-002-000-299-0101-32-0000-0000	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	2,000.00	2,000.00
11200055-11-00-000-002-000-322-0101-32-0000-0000	EQUIPO DE OFICINA	2,000.00	2,000.00
11200055-11-00-000-002-000-324-0101-32-0000-0000	EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y	16,000.00	16,000.00
11200055-11-00-000-002-000-328-0101-32-0000-0000	EQUIPO DE COMPUTO	10,000.00	10,000.00
11200055-11-00-000-002-000-329-0101-32-0000-0000	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	38,800.00	38,800.00
<b>TOTAL ==&gt;</b>		<b>1,041,980.00</b>	<b>1,041,980.00</b>

**DESCRIPCION:** Regularización de saldos en las fuentes de financiamiento 31 "Ingresos Propios" y 32 "Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios"; Grupos de Gasto: 100 "Servicios no Personales", 200 "Materiales y Suministros y 300 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles".

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
15	2	2,017
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11200055-000-00	INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES (INAB)	15	2	2,017
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC RESPALDO		
2	RESOLUCION GERENCIA GENERAL	029-2017	15	2
			DIA	MES
			AÑO	
		No. DOCUMENTO		
		2		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<u>31</u> <b>INGRESOS PROPIOS</b>	<u>-678,180.00</u>		<u>678,180.00</u>	
0000 SIN ORGANISMO	-678,180.00		678,180.00	
0000		-678,180.00		678,180.00
<u>32</u> <b>DISMINUCION DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS</b>	<u>-363,800.00</u>		<u>363,800.00</u>	
0000 SIN ORGANISMO	-363,800.00		363,800.00	
0000		-363,800.00		363,800.00
<b>TOTAL</b>		<b>-1,041,980.00</b>		<b>1,041,980.00</b>

**RESUMEN POR TIPO DE GASTO**

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACION		-1,041,980.00	975,180.00
	ADMINISTRACION	-1,041,980.00	975,180.00
INVERSION FISICA		0.00	66,800.00
	INVERSION FISICA	0.00	66,800.00
<b>TOTAL:</b>		<b>-1,041,980.00</b>	<b>1,041,980.00</b>

**DESCRIPCION:** Regularización de saldos en las fuentes de financiamiento 31 "Ingresos Propios" y 32 "Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios"; Grupos de Gasto: 100 "Servicios no Personales", 200 "Materiales y Suministros y 300 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles".

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
15	2	2,017
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11200055-000-00	INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES (INAB)	15	2	2,017
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	Nº DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	RESOLUCION GERENCIA GENERAL	029-2017	15	2
			DIA	MES
			AÑO	
		No. DOCUMENTO		
		2		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**RESUMEN POR FINALIDAD**

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
50000	ASUNTOS ECONÓMICOS		<u>-1,041,980.00</u>	<u>1,041,980.00</u>
	50200	Agricultura, Producción Pecuaria, Silvicultura, Caza y Pesca	-1,041,980.00	1,041,980.00
		50202 Silvicultura	-1,041,980.00	1,041,980.00
<b>TOTAL:</b>			<b>-1,041,980.00</b>	<b>1,041,980.00</b>

**RESUMEN POR PROGRAMA**

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
11 - DESARROLLO FORESTAL SOSTENIBLE	-1,041,980.00	1,041,980.00
<b>TOTAL:</b>	<b>-1,041,980.00</b>	<b>1,041,980.00</b>

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
			<b>TOTAL ==&gt;</b>	

**DESCRIPCION:** Regularización de saldos en las fuentes de financiamiento 31 "Ingresos Propios" y 32 "Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios"; Grupos de Gasto: 100 "Servicios no Personales", 200 "Materiales y Suministros y 300 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles".

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
15	2	2,017
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11200055-000-00	INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES (INAB)	15	2	2,017
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	RESOLUCION GERENCIA GENERAL	029-2017	15	2
			DIA	MES
		No. DOCUMENTO		
		2		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OB-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

**RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
<b>TOTAL</b>				

**DESCRIPCION:** Regularización de saldos en las fuentes de financiamiento 31 "Ingresos Propios" y 32 "Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios"; Grupos de Gasto: 100 "Servicios no Personales", 200 "Materiales y Suministros y 300 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles".

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**

  
Esdras Leopoldo Estrada Pérez  
Encargado de Presupuesto  
INAB

  
Xebby Elias Barrientos  
JEFE DEPTO. FINANCIERO  
INAB  
FIRMA

FECHA DE APROBACION		
15	2	2,017
DIA	MES	AÑO



Instituto Nacional de Bosques  
**Más bosques. Más vida**

**INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES**  
DEPARTAMENTO FINANCIERO

DICTAMEN No. 01    FECHA: 15 DE FEBRERO 2017

**ASUNTO:**    **EL DEPARTAMENTO FINANCIERO DEL INAB, SOLICITA AUTORIZACIÓN DE UNA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTERNA, POR LA CANTIDAD DE UN MILLÓN CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA QUETZALES EXACTOS (Q.1,041,980.00).-----**

Atentamente se elevan las presentes diligencias a la Gerencia del Instituto Nacional de Bosques -INAB-, sometiendo a su consideración el presente dictamen:

**ANTECEDENTES:**

1. En función de las operaciones correspondientes al ejercicio fiscal 2017, el Departamento Financiero de INAB ha realizado un análisis presupuestario, mediante el cual ha determinado la necesidad de realizar modificación de asignaciones en algunas estructuras programáticas del presupuesto vigente con el propósito de financiar los compromisos que se tienen.

**ANÁLISIS:**

Con base en el antecedente anterior, se manifiesta lo siguiente:

1. De acuerdo a la distribución de las asignaciones en el presupuesto de gastos vigente, se propone realizar modificación por la cantidad de **UN MILLÓN CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA QUETZALES EXACTOS (Q.1,041,980.00)**, de la siguiente forma:
  - a. Con fuente de financiamiento 31 "Ingresos Propios", se regulariza la cantidad de **SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CIENTO OCHENTA QUETZALES EXACTOS (Q.678,180.00)**, para efectuar la asignación correspondiente a los arrendamientos de las oficinas regionales y subregionales de la institución.
  - b. Con fuente de financiamiento 32 "Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios" se regulariza la cantidad de **TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q.363,800.00)**, para cubrir los pagos de servicios básicos, viáticos, mantenimiento y reparación de vehículos, equipo de oficina, cómputo e instalaciones, derecho de uso de bienes intangibles, útiles de oficina, tóner para impresoras, adquisición de equipo de oficina y de cómputo, entre otros bienes, servicios y equipos necesarios para el funcionamiento institucional.



Instituto Nacional de Bosques  
Más bosques. Más vida

2. Se procedió a verificar dentro del Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin), los saldos por comprometer en las fuentes de financiamiento 31 "Ingresos Propios" y 32 "Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios", comprobando que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria que permita realizar el movimiento en los renglones presupuestarios planteados.

### OPINIÓN:

Por lo anteriormente expuesto este Departamento Financiero, **OPINA:** Que es procedente Aprobar la **Modificación Presupuestaria interna**, por un monto de **UN MILLÓN CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA QUETZALES EXACTOS (Q.1,041,980.00)**, en las fuentes de financiamiento 31 "Ingresos Propios" y 32 "Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios". Por lo que se acompaña para su consideración el proyecto de Resolución, con base en lo que establece el artículo 41 del Decreto 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, y lo que preceptúa la Resolución de Junta Directiva del Instituto Nacional de Bosques -INAB-JD.04.02.2012. Por otra parte, de lo resuelto deberá notificarse a la Dirección Técnica del Presupuesto, al Congreso de la República de Guatemala y a la Contraloría General de Cuentas.

  
**PONENTE:** Esdras Estrada  
Encargado de Presupuesto

**Vo. Bo.**

  
Keby Elias Barrientos  
Jefe Departamento Financiero





**JUSTIFICACIÓN  
 DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTERNA**

El Departamento Financiero del Instituto Nacional de Bosques -INAB-, ha elaborado el planteamiento de una modificación presupuestaria interna, dentro de las fuentes de financiamiento 31 "Ingresos Propios" y 32 "Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios", por la cantidad de **UN MILLÓN CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA QUETZALES EXACTOS (Q.1,041,980.00)**. La finalidad de la presente modificación es contar con la asignación correspondiente a los arrendamientos de las oficinas regionales y subregionales, servicios básicos, viáticos, mantenimiento y reparación de vehículos, equipo de oficina, cómputo e instalaciones, derecho de uso de bienes intangibles, útiles de oficina, tóner para impresoras, adquisición de equipo de oficina y de cómputo, entre otros bienes, servicios y equipos necesarios para el funcionamiento institucional.

En tal sentido se procedió al registro del movimiento presupuestario en el Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoín), de la siguiente manera:

**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA**

COMPROBANTE CO2 NÚMERO	CLASE DE MODIFICACIÓN	GRUPO DE GASTO	FUENTE DE		VALOR Q.	
			ORIGEN	DESTINO	DÉBITO	CRÉDITO
2	INTRA 2	100 - Servicios no Personales	31		<u>1,041,980.00</u>	<u>1,041,980.00</u>
		100 - Servicios no Personales		31	678,180.00	678,180.00
		200 - Materiales y Suministros	32		363,800.00	
		100 - Servicios no Personales		32		210,000.00
		200 - Materiales y Suministros		32		87,000.00
		300 - Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles		32		66,800.00

Fuente de financiamiento: 31 "Ingresos Propios"  
 32 "Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios"

Ante lo expuesto y en continuidad a las operaciones que la entidad realiza, el Departamento Financiero procedió a registrar los comprobantes presupuestarios correspondientes, dentro del Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoín), asignado y distribuido de la forma propuesta para el presente ejercicio fiscal.

  
 Keby Elias Barrientos  
**Jefe Departamento Financiero**

